

**UNA AVALANCHA ANUNCIADA: ANÁLISIS SOCIOESPACIAL DESPUÉS DEL  
DESASTRE SOCIOAMBIENTAL**

**Laura Fernanda Ruiz Matallana**

**Asesor: Madisson Yojan Carmona Rojas**

**Universidad Pedagógica Nacional**

**Facultad de Humanidades**

**Licenciatura en Ciencias Sociales**

**Línea de investigación de Geografías Críticas y Educación**

**2024**

## ***Dedicatoria***

*A los niños palestinos que enfrentan una guerra ajena. A todos ellos, que no pudieron ir a la universidad porque fueron, y siguen siendo, víctimas de un genocidio.*

*A todos aquellos que lucharon para que muchos pudiéramos acceder a la educación pública.*

## Agradecimientos

*A mi mamá, porque fue su esfuerzo lo que me permitió culminar este proceso, aunque no haya comprendido qué estudié, siempre su calidez y apoyo me animaron. El tinto a las tres de la mañana me daba la seguridad que el frío de las noches en vela me quitaba. Este logro, más que mío, es completamente suyo. Eternamente agradecida, madre mía.*

*A Diana, que siempre confió en mis capacidades, con una admiración que aun no comprendo, pero que valoro. Por ser un ejemplo de docente, que educa con pasión y entrega lo mejor de sí para sus estudiantes y familia. Por ser un apoyo incondicional y compartir su conocimiento y experiencia. A mis otros hermanos, por preguntar siempre como me iba en la universidad, aunque ellos, por diferentes cuestiones, nunca fueron a una, gracias.*

*A Vanessa, pensar en las palabras que la honren, me resulta tortuoso, por la indignación de que no sean suficientes. Aun así, le expreso mis infinitos agradecimientos por consentir desde el cariño las dudas que en diferentes situaciones me invadieron, por confiar y apoyarme incondicionalmente: “[...] tú tienes el tipo de corazón que me llena. Doy vueltas a las imágenes de ese viaje demasiado corto y me maravillo de tu bondad y tu paciencia [...] Porque tuve la impresión de vivir contigo en el consentimiento total” (Camus, 1951).*

*A Madisson, su guía, sus llamados de atención, sus clases magistrales, la infinidad de reflexiones, su paciencia, su rigurosidad, el conocer Colombia con los ojos de la geografía y cientos de cosas más, formaron gran parte de la profesional quiero ser. Le debo, además, un agradecimiento enorme por confiar en mí. A usted, gracias siempre.*

*A Marisol, sus clases lograron atraparme en una geografía crítica y radical, que le huye al determinismo con el que me educaron en el colegio, que me hizo comprender otra visión de las Ciencias Sociales y la educación, sin esas clases esta idea de proyecto no habría sido posible. A usted también por su paciencia y confianza.*

*A Stiven Capera, por acompañarme a conocer Fusagasugá, pero también por tenderme su mano cálida que nunca duda en compartir. A su mamá, la señora Mélida, quien me abrió las puertas de su hogar las veces que fue necesario y siempre ofreció su casa como un techo con el que contar. En general, a toda su familia, gracias.*

*A Johanna y a Pastor: “[...] sin [ustedes], la mano afectuosa que [tendieron] al pobre niño que era yo, sin su enseñanza y ejemplo, no hubiese sucedido nada de esto. No es que dé demasiada importancia a un honor de este tipo, pero ofrece por lo menos la oportunidad de decirle[s] lo que [ustedes] han sido y siguen [siendo] para mí, y [les] puedo asegurar que su esfuerzo, su trabajo y el corazón generoso que [ustedes pusieron] continúan siempre vivos en uno de sus pequeños discípulos, que, a pesar de los años, no ha dejado de ser su alumno agradecido” (Albert Camus, 1957).*

*Al semillero de Problemas Urbanos Contemporáneos, por ser el lugar en el que las ideas eran posibles, por ser durante tres años un espacio de aprendizaje y de goce de la geografía, del mundo académico y que siempre le ha apostado a un espacio menos desigual.*

*A Leidy Pinzón, que, aunque breve, su acompañamiento alimentó parte de este trabajo, gracias por estar presta a ayudar, por su amabilidad y cariño.*

*A todos esos amigos y amigas, que me apoyaron y me echaron porras en los momentos en los que nadie más lo hacía, en especial a Pedrito. A ustedes infinitas gracias.*

*Al colegio Técnico Industrial de Fusagasugá, a sus estudiantes que me recibieron con los brazos abiertos, a los docentes que cedieron, sin mayor dificultad, el aula de sus clases. A los habitantes de Pekín y La Ladrillera que estuvieron atentos a los requerimientos de este proyecto.*

*Finalmente, a la Universidad Pedagógica Nacional, cuna de docentes, por brindarme la posibilidad de educarme. Es para mí un placer escribir que, publica la recibí y pública la entrego, ojalá, cada vez más, crítica y consiente de lo que ello significa.*

*A todos ustedes les agradezco por contribuir a la culminación de esta etapa.*

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	14
<b>¿PEKÍN Y LA LADRILLERA? ¿ESO QUÉ ES Y DÓNDE QUEDA?</b> .....	19
<b>PREGUNTAS ORIENTADORAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	22
<b>HIPOTESIS</b> .....	23
PRINCIPAL .....	23
SECUNDARIAS .....	23
<b>OBJETIVOS</b> .....	23
GENERAL .....	23
ESPECIFICOS .....	23
<b>CAPITULO 1: LA FORMA DE ENTENDER ESTA APUESTA</b> .....	24
1.1 La construcción de la vulnerabilidad al desastre: riesgo urbano .....	26
1.2 El capital siempre está presente: presión inmobiliaria. ....	34
1.3 Ordenamiento territorial .....	43
1.4 La normatividad en Colombia del ordenamiento territorial: un acercamiento a la ley 388 de 1997 .....	52
<b>CAPITULO 2: LA FORMA EN LA QUE SE HIZO ESTO: ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	59
2.1 Método progresivo-regresivo .....	60
2.2. Investigación cualitativa y herramientas metodológicas .....	64
2.2.1. La entrevista .....	66
2.2.2. La observación.....	68
2.2.3. Intervención escolar como método de investigación.....	68
<b>CAPÍTULO 3: ¿ESTO DE QUÉ SE TRATA?</b> .....	72
3.1 Caracterización de la quebrada la Parroquia .....	73
3.2 ¿A rezar, que se vino La Parroquia! Entre el miedo y el desastre.....	74
3.2.1. Datos oficiales de los daños causados por la avalancha.....	81
3.3. Hay que hablar de Pekín y la Ladrillera .....	83
3.4. Eso del riesgo en Fusagasugá .....	91
3.5. Orden territorial, orden del capital .....	98

3.5.1 La informalidad acecha el desastre socioambiental .....	103
<b>CAPÍTULO 4: ¿¿¿A EDUCAR PARA COMPRENDER QUE EL DESASTRE ES SOCIOAMBIENTAL Y NO “NATURAL”!!! .....</b>	<b>114</b>
4.1 Caracterización institución educativa.....	118
4.2 Primer eje temático: Riesgo urbano y ordenamiento territorial .....	123
4.3 Segundo eje temático: Planificación y presión inmobiliaria .....	126
4.4 Tercer eje temático: Herramientas metodológicas y la avalancha.....	129
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>138</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>146</b>

## INTRODUCCIÓN

América Latina y el Caribe es la segunda región del mundo más propensa a los desastres socioambientales, únicamente después de Asia y el Pacífico, así lo demuestran las estadísticas, pues entre el año 2000 y 2022, alrededor de 190 millones de personas han sido afectadas por estos (UNDRR, 2023). El tipo de desastre socioambiental más común son las inundaciones, en el que Colombia ocupa uno de los tres primeros lugares con más afectaciones de este tipo. Asimismo, es la región con mayores índices de desigualdad, con altos niveles de pobreza, que adicional a ello posee miles de habitantes con altos niveles de vulnerabilidad.

La UNDRR (2023) determina que la ubicación geográfica de las viviendas indica el impacto de la inundación, ya que las que estén en rondas de ríos tienen mayores posibilidades de riesgo de ser afectadas, además, precisa que la vulnerabilidad socioeconómica, la preparación y respuesta del gobierno, son factores determinantes para diagnosticar la ayuda que deben recibir de mecanismos internacionales. De la misma manera, esta entidad, precisa que este tipo de desastre es el que más genera causas de muerte y afectaciones en la salud, debido a que estos desastres son imprevisibles. Sin embargo, señala, entre otros, los patrones de urbanización como signo de empeoramiento de la situación de riesgo.

En este sentido, la urbanización y, por tanto, el espacio geográfico, son componentes que resultan inmersos en la discusión del riesgo. En este contexto, es importante señalar que el paisaje urbano se ha configurado a través de la informalidad y procesos planificados, en ambos casos hay alteraciones en la naturaleza, sin embargo, lo que resulta llamativo es la forma en que se distribuye el acceso a esta y a los tipos de urbanización, debido a que, históricamente, se ha relacionado con la división de clases (Harvey, 2013). En tal sentido, las

ciudades y sus formas de urbanizarse tienen inmersos flujos de grandes capitales, lo que de forma inminente influye en la organización social y económica. En cualquier caso, el precio de esta forma de ordenamiento urbano aumenta desigualdades entre ciudades y en ellas (Davis, 2008), lo que, como consecuencia, genera aumentos en la vulnerabilidad y el riesgo.

Por otro lado, como apuesta política y como se evidenció en la revisión documental al respecto, se reconoce que los desastres son selectivos, pues si bien se manifiestan en todo el mundo, las regiones en desarrollo son las que padecen las consecuencias más graves (Ley, 2011), así lo demuestra el informe referenciado de la UNDRR. Habitualmente, se cree que los desastres son problemas de la falta de desarrollo infraestructural y una cuestión “natural” que tiene graves impactos en la economía, lo que dista de entender el desastre como un proceso social, lectura emanada de la ecología política urbana y que se vincula de forma íntegra en todo el trabajo.

Es preciso agregar que dicha revisión sobre lo escrito del riesgo urbano reveló tres elementos clave para la orientación de este proyecto, entendido como una construcción social e histórica. En el primer grupo de trabajos revisados se halló que una de las causas de la incidencia en desastres en la ciudad son los niveles de urbanización y la concentración de la población. Fenómenos que han propiciado una distribución desigual del espacio geográfico, así lo señala Watanabe (2015) debido a que, en América Latina, los procesos de urbanización iniciaron de forma abrupta entre las décadas de los 50 y 90, transformación que causó degradación ambiental y un aumento significativo en la desigualdad social. Más del 75% de la población habita espacios urbanos (Lavell, 1999), lo que configura una tendencia mundial, pero con características particulares en los países en desarrollo: urbanización acelerada, déficit de vivienda y desigualdad en el acceso al suelo urbano.

En esta línea de reflexión, la planificación resulta relevante, debido a que la forma en la que se ejecute puede fomentar la informalidad en zonas catalogadas como riesgosas, la vulnerabilidad y el deterioro ambiental (Cardona, 2017; Mansilla, 2002; Vélez y Vallejo, 2002; Gonzales, 2005). De tal forma, para continuar es importante precisar que los autores para referirse al riesgo urbano lo descomponen en cuatro elementos: peligrosidad, vulnerabilidad, exposición e incertidumbre. La peligrosidad se refiere al potencial peligroso de un fenómeno físico natural, como inundaciones o terremotos. La vulnerabilidad alude a las condiciones culturales, sociales y económicas, y a los bienes susceptibles a ser afectados por el fenómeno físico, este determina la dificultad que tendrán las personas para recuperarse de los daños causados. Por su lado, la exposición se relaciona con la distribución espacial de las personas que son susceptibles a ser afectadas, es la manifestación de la tensión entre peligrosidad y vulnerabilidad, que explica la localización de asentamientos humanos en lugares no planificados

Así, la gestión del riesgo resulta pertinente en la planificación y concluyen que, en lugar de fomentar, la planificación debe organizar medidas y herramientas para evitar desastres, tener en cuenta la atención de emergencias y formas de reconstruir tras un suceso. Así, su objetivo es la prevención y mitigación, lo que desvía la mirada de las causas del desastre, como las problemáticas y políticas territoriales, enfoque dominante en la mayoría de los casos (Gonzales, 2005; Cardona, 2017). Por ejemplo, Argentina soluciona sus problemas de riesgo con infraestructura y normas sobre la ocupación de la ciudad por privados, gestionadas por diferentes organismos, aislados unos de otros, sin coordinación, lo que dio como resultado un aumento en la peligrosidad y vulnerabilidad, apartándose de una

mirada crítica al funcionamiento de la organización urbana y las dinámicas de poblamiento (Gonzales, 2001; Watanabe, 2015; Caruso, 2020)

Luego, el segundo grupo de trabajos, en concordancia con lo anterior, develó que los procesos desordenados de urbanización contribuyen a la creación de escenarios de riesgo, especialmente para la población más vulnerable. Las ciudades latinoamericanas enfrentan múltiples amenazas que se manifiestan en problemas urbanos crecientes, que reaparecen, aumentan las migraciones y se generan nuevas situaciones de riesgo debido a la pérdida del equilibrio ambiental, lo que desencadena desastres, en parte por la falta de atención del Estado (Moreno y Munera, 2000; Cardona, 2008). Además, las desigualdades sociales y las condiciones de vida inadecuadas afectan a muchos sectores de las poblaciones urbanas.

Los esfuerzos desde la planeación no logran resolver esta situación, especialmente cuando la planificación responde a intereses ajenos de economías privadas. El uso de técnicas y medidas inapropiadas incrementan el grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos, excusándose en la gestión del riesgo. De acuerdo con Moreno y Múnera (2000), pocas veces se puede evitar la ocurrencia de desastres, debido a la falta de una visión innovadora y reconocimiento de la vulnerabilidad en la planeación y la gestión. Debe advertirse que las amenazas físicas que afectan las aglomeraciones urbanas, dejan a su paso desolación y pobreza, lo que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica, a pesar de este panorama no se ha generado conciencia sobre la magnitud de las afectaciones, lo que ha limitado la posibilidad real de una planificación que contemple estos elementos.

Finalmente, este grupo de autores concluyen que existe la necesidad de una visión innovadora frente a las dinámicas de planeación y gestión del riesgo, que integren no solo los aspectos físicos y estéticos, sino también el bienestar, la calidad de vida, aspectos

socioeconómicos, culturales y políticos (Pava y Escallón, 2020; Calderón y Frey, 2016; Vicuña y Schuster, 2021; Monti, 2013). El problema es que la planificación urbana se concentra en la infraestructura y reproducción del capital, lo que olvida el proceso social; con este contexto, los autores sugieren que una intervención urbana adecuada, que gestione la exposición de las diferentes amenazas a las que está expuesta la población, la revisión y mejoramiento de criterios y lineamientos que se encargan de la planificación urbana en el elemento de riesgo urbano, el reconocimiento del riesgo como algo sistémico con sus implicaciones institucionales, socioeconómicas, culturales y territoriales, con una mayor participación social, contribuirá a reducir la frecuencia de los desastres.

Por último, el tercer grupo de autores devela cómo la vulnerabilidad es el punto de quiebre entre las tensiones de riesgo, planificación urbana y el desastre, demuestra, además que el asistencialismo y la respuesta inmediata ante la emergencia ha sido la única respuesta del Estado.

El concepto desastre se refiere a situaciones de anormalidad grave que afecta la vida, la salud, los bienes y el hábitat de distintas poblaciones, lo que supera los umbrales de resistencia y capacidad de recuperarse de los sistemas implicados, (Cardona, 2017; Moreno y Munera, 2000; Caruso, 2020; Blaikie, et al., 1996; Lavell, 2000). En este sentido, el término no se limita a un evento negativo de magnitud e impacto extraordinario; adquiere su verdadero significado cuando se incluyen a los sujetos pasivos del evento o víctimas, lo que considera sus debilidades intrínsecas, su riesgo o sensibilidad frente a la amenaza, es decir, su vulnerabilidad, se materializará en un evento negativo de mayor magnitud.

La Vulnerabilidad, por su parte, se entiende como la incapacidad de "absorber", mediante autoajuste, los efectos de un determinado cambio en el ambiente. En este sentido,

los autores concluyen respecto a los conceptos que cuando se refiera a una amenaza es el evento latente que condiciona el riesgo y el riesgo junto con más elementos sociales, dan propiedad a la vulnerabilidad (Herzer y Gurevich, 2004; Vélez y Vallejo, 2002). Este enfoque es apoyado por Cardona (2017) y Blaikie, et al., (1996) y Gonzales (2001) que sostiene que la vulnerabilidad se divide en tres momentos denominados como “ciclo del desastre”: antes, durante y después,

Cabe señalar que, cuando se habla de desastre socioambiental y de la vulnerabilidad, se divide en tres momentos, lo que Gonzales (2001) ha denominado como “ciclo del desastre” (antes, durante y después). Cada uno de estos momentos exige actividades específicas; en la fase "pre--desastre" se plantean acciones vinculadas a la prevención y mitigación del evento físico detonante. La fase "durante" comienza inmediatamente tras el fenómeno socioambiental y abarca todas las actividades que se relacionan con el rescate, como la movilización de equipos y personal capacitado, por ejemplo, los bomberos. Finalmente, la fase "pos-desastre" incluye acciones tendientes a restablecer las condiciones de "normalidad" en la comunidad afectada por el evento (Briones, 2010; Cardona, 2017).

En el marco de estas reflexiones, los autores concluyen que, con relación al desastre, el riesgo y la vulnerabilidad, deben incorporar perspectivas críticas que analicen los razones de causas en la planificación urbana en las ciudades latinoamericanas, con la articulación en la producción del espacio urbano y el riesgo de desastre, con el apoyo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), junto a la aproximación integrada a las áreas de riesgo, para así superar el enfoque tradicional y fragmentado, por uno horizontal (Moreno y Munera, 2000; Mansilla, 2000; Herzer, et. al., 2002; Rios, 2008). Asimismo, advierten que, si bien ha habido un aumento en los estudios sobre el riesgo, en América Latina, la reducción de riesgos

no ha tenido avances significativos y se asume que es una problemática de origen natural, que se manifiesta de forma desigual dentro de la sociedad. Así, se ha diagnosticado que el riesgo es el problema fundamental y el desastre es una consecuencia derivada.

Esta revisión de la literatura revela la complejidad e interconexión de los factores que influyen en el riesgo urbano: la urbanización acelerada, las deficiencias en la planificación urbana, la distribución del espacio geográfico desigual y la vulnerabilidad ante desastres, emergen como temas centrales en la discusión de la presente investigación. Esta revisión sienta las bases para un análisis crítico de la situación en los barrios Pekín y La Ladrillera de Fusagasugá, lo que permite contextualizar la problemática local dentro de debates más amplios sobre riesgo urbano.

Este proyecto de grado tiene como objetivo el estudio del desbordamiento de la quebrada La Parroquia en el Barrio Pekín y La Ladrillera, en relación con tres categorías de investigación: 1) riesgo urbano, 2) presión inmobiliaria y 3) ordenamiento territorial. En este sentido, se estructura en cuatro capítulos. El primero, expone la apuesta teórica de dichas categorías orientadoras con una perspectiva desde la geografía crítica urbana y radical. En el segundo capítulo se desarrollan los aspectos metodológicos tomados para el análisis propuesto. En el tercero se presenta la caracterización de la avalancha y se exponen hallazgos relacionados con el la gestión del riesgo y el Plan de Ordenamiento Territorial. Por último, se presentan los resultados y la propuesta de la intervención escolar como método de investigación.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las ciudades, en su afán por responder a las demandas capitalistas de la producción del espacio, han olvidado que este debe ser pensado en función de todos sus habitantes. A pesar de ello, la distribución y acceso del espacio no es homogénea, debido a que prevalecen intereses de las élites sociales, económicas y políticas y altos niveles de segregación. El francés Henri Lefebvre, ha denominado el fenómeno como “producción desigual del espacio”. Esta situación permite reflexionar sobre cómo las clases menos favorecidas y más vulnerables se adaptan a un entorno que no responde a sus necesidades y únicamente permite sobrevivir. Esto genera asentamientos en áreas “no aptas” para residir, conocidas como zonas de riesgo.

En este sentido, es esencial reconocer que la búsqueda de vivienda atiende a las permanentes y dominantes, dinámicas capitalistas. Estas organizan el espacio en función del mercado y que, además, se benefician de la falta de control estatal, que responde a la producción y reproducción del capital. En consecuencia, es importante entender los modos de producción capitalista en los que predomina la distribución geográfica desigual del espacio en tanto este privilegia el beneficio monetario de agentes específicos involucrados.

Este enfoque sobre los asentamientos en zonas de riesgo es explicado por Hernández y Vyeira (2010) quienes resaltan que desde la “ignorancia” se construye en estas áreas, señalan que se generan por las deficiencias en la planeación urbana, así como las irregularidades en su ejecución, escenario que aumenta la vulnerabilidad frente a los mal llamados “desastres naturales”. Significado que le resta importancia a la pérdida de vidas y dignidad de las personas que habitan estas áreas y pueden ser potenciales víctimas.

Resulta problemático reducir las razones que llevan a las personas a asentarse en zonas irregulares solo a la ignorancia, debido a que esta visión simplista y determinista exhorta al Estado y a la sociedad de su responsabilidad en estos procesos. Además, resulta cuestionable la falta de gestión del Estado para garantizar las condiciones mínimas que permitan el desarrollo de viviendas que generen condiciones con menores niveles de vulnerabilidad y las posibilidades de afrontar una amenaza socioambiental.

Asimismo, es indispensable centrar la atención en las causas de los asentamientos informales y adjudicar la responsabilidad de los diferentes entes estatales. Ello parte de reconocer que los desastres tienen un origen socioambiental y no se limitan a causas naturales o físicas. Castillo (2018) sostiene que los desastres están estrechamente relacionados con la transformación que el ser humano impone a la naturaleza y propone que deben dejar de entenderse como “inesperados” y casos aislados de la acción social.

La gestión del riesgo es una variable a tener en cuenta cuando se presentan este tipo de eventos. Luhmann (2006), reflexiona sobre el riesgo como resultado de la acumulación de decisiones propias de la sociedad industrial. Estas decisiones están mediadas por el poder y control, lo que significa que el riesgo es una consecuencia de acciones e intereses políticos y económicos. Según este autor, el riesgo puede ser atendido o corregido por medio de un nuevo orden estructural del Estado.

En este escenario, la situación ocurrida el 30 de octubre del año 2014 en Fusagasugá resulta pertinente de analizar, situación que refiere al desbordamiento de la quebrada La Parroquia. La noticia se presentó en distintos medios de comunicación, como Diario El país, El Espectador, Noticias Caracol y Vanguardia (2014), como un “desastre natural” e incluso

se clasificó el hecho como “furia de la naturaleza”. Evento que afectó principalmente a los barrios Pekín y La Ladrillera, el primero de corte “formal” y el segundo, de carácter “informal”. El desbordamiento afectó varias viviendas con altos índices de vulnerabilidad para afrontar una avalancha, lo que dio como resultado a más de 200 personas damnificadas, algunas de las cuales perdieron hasta el 100% de sus viviendas.

Por otro lado, los informes periodísticos revisados del periódico El Tiempo, El Espectador, Radio Santa Fe, El País (2014), así como los reportes noticieros de los canales Caracol, RCN Y City TV (2014), se evidencia que, la zona afectada se clasificó como “zona neurálgica” del riesgo posterior a la tragedia. Ello permite cuestionar la forma en la que se leen este tipo de sucesos y la manera en la que se vincula con la expansión urbana en esta ciudad y cuestionar la forma en que se planifica, que conllevó a que esta área fuera catalogada como tal. Además, resulta relevante considerar si dicha expansión responde a las necesidades básicas de la población y las enmarcadas por la normatividad vigente. Las declaraciones en los medios mencionados y los niveles de afectación de las viviendas, instan a revisar y analizar la forma en la que el riesgo urbano se expresa en Fusagasugá, así como las causas y consecuencias de la avalancha.

Resulta necesario entender cómo se entiende el desastre desde la institucionalidad que acompaña estas situaciones, además, de cuáles han sido las herramientas que han implementado para su mitigación. No se referencia un por menor cada vez que se nombra una avalancha, por tanto, tampoco debe serlo las acciones emprendidas por los organismos encargados, asimismo, es imperativo que se analice las relaciones socioespaciales en el tiempo, qué ha pasado en la primera década desde que ocurrió la avalancha con el riesgo y

lo inmobiliario en los lugares que fueron afectados y cómo estas transformaciones se manifiestan en la actualización del POT.

Esta situación, por sí misma, resulta problemática y suscita interrogantes sobre la gestión del desastre en el lugar: la forma en que se gestionó el riesgo, las acciones tomadas y recomendaciones dadas para evitar un daño tan severo ante una posible nueva avalancha, las transformaciones y vínculos que se hayan generado, posibles beneficios y cómo ello se manifiesta en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Este análisis implica comprender cómo el mercado inmobiliario influye en la aparición de asentamientos informales, lo que parte de la posible relación entre el mercado inmobiliario y la planificación urbana. En este sentido, la renta del suelo es una variable clave en el vínculo señalado entre ambos componentes, lo que se vuelve esencial para la discusión de este estudio de caso. Es probable, que, de acuerdo con lo hallado en los medios de comunicación, exista una correlación entre la presunta falta de gestión del riesgo y la ocurrencia del desastre. Además, se advierte de presuntos intereses ajenos a los estipulados en la ley 388 de 1997 y, que involucran a los agentes inmobiliarios. Por lo tanto, es necesario analizar estos factores dentro del plan de ordenamiento territorial para el área de los barrios Pekín y La Ladrillera.

Es necesario hacer la precisión de que Fusagasugá es una ciudad intermedia, clasificada de tal manera por la densidad poblacional que concentra y las estrategias de desarrollo territorial a nivel municipal. Sin embargo, el número de habitantes que categoriza la ciudad de esta manera puede variar según país, el continente y a los estudios realizados por gobiernos locales. Para la ONU es de 20.000 a 500.000 habitantes, pero para el Banco Mundial el límite es de hasta un millón (Instituto de Estudios Urbanos, 2016), no obstante,

de acuerdo a Taulelle (2015), la propuesta con mayor consenso es la de Ganau y Vilagrassa (2002), quienes señalan que es ciudad intermedia las que tienen de 50 a 300.000 habitantes.

En Colombia, de acuerdo con Cetré (2018) y Torres y Caicedo (2015), se catalogan de tal forma a las ciudades que sus poblaciones oscilan entre los 100.000 a un millón de habitantes, método cuestionado por Taulelle (2015) que señala que es importante tener en cuenta las actividades productivas y su ubicación geográfica con un matiz distintivo en los clásicos polos de desarrollo. Montenegro (2021) y Cetré (2018) afirman que las ciudades intermedias, además, tienen un papel importante en la mediación entre lo rural y sus centros urbanos, que responden con esfuerzos a los retos de la globalización. Aunado a esto, en relación con la pobreza, suele estar ligada a las cuestiones estructurales reflejada en las necesidades básicas insatisfechas mediadas por la desigualdad. Es importante destacar que, es característico que se presenten pocas investigaciones en estas ciudades, como es el caso de la avalancha de 2014 en Fusagasugá, de allí la importancia y pertinencia del análisis propuesto.

Ahora bien, esta aclaración sobre la ciudad intermedia se realiza con el fin de comprender que el análisis de este trabajo presenta particularidades propias de la ciudad intermedia, tales como la informalidad o la presión inmobiliaria. Ello quiere decir, que el análisis de este problema no tiene lineamientos vinculados a la escala de ciudad intermedia, sino que, precisamente por esa falta de estudios, se reconocen las limitaciones que puede hallar por orientarse de acuerdo con pautas de grandes ciudades.

Finalmente, sobre la avalancha es importante destacar que no se hallaron estudios desde la academia que discutiera el suceso, al menos desde la postura fiscalista que señalaban los medios de comunicación. Ello contribuyó, además, a la problematización de

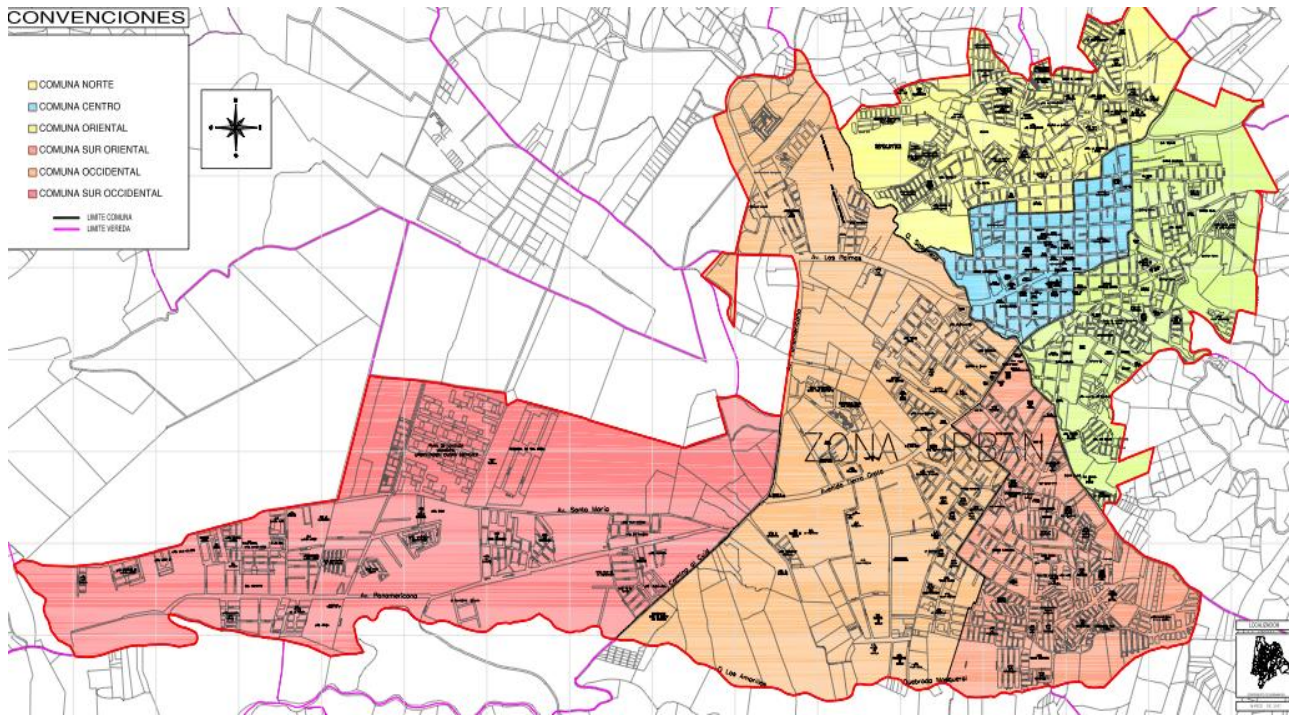
este estudio de caso, así como los comentarios de personas que, en charlas cotidianas, vinculaban a Fusagasugá como una posibilidad de inversión en vivienda, debido al gran aumento de proyectos que la ciudad afronta, por ello resulta pertinente la categoría de presión inmobiliaria. Por otro lado, cuestionar el papel del Estado en estos elementos: la avalancha, el riesgo y la presión inmobiliaria, de allí el manifiesto interés por el Plan de Ordenamiento Territorial, que es el documento en el que se expresan las voluntades e intereses de diferentes aspectos, entre ello el que se plantea desde lo gubernamental para afrontar el riesgo urbano.

### **¿PEKÍN Y LA LADRILLERA? ¿ESO QUÉ ES Y DÓNDE QUEDA?**

En el suroccidente de Bogotá, a 69 kilómetros y a 1765 m.s.n.m., se encuentra la capital de la Provincia del Sumapaz y el tercer municipio más poblado de Cundinamarca, conocido como la “Ciudad Jardín de Colombia”: Fusagasugá. Según el censo de 2018 realizado por el DANE, cuenta con una población de 138.498 habitantes. El municipio se encuentra en la meseta que es enmarcada por los ríos Cuja y Chocho, y los cerros Quininí y Fusacatán, ambos conforman el valle de los Sutagaos. El territorio municipal se divide en cinco comunas: Centro, Norte, Occidental, Oriental, Sur Occidental y Sur Oriental.

#### **Imagen 1**

*Mapa comunas de Fusagasugá*



*Fuente: Alcaldía de Fusagasugá, 2012.*

En la comuna Oriental, cerca al cerro de Fusacatán, se encuentra ubicado el barrio Pekín el cual es de los más antiguos de la ciudad, su nombre se debe a una hacienda que se ubicó allí hacia finales del siglo XX y su poblamiento inició a finales de la década del 70 y principios de los 80 (Martínez, 2002). Cuenta con una morfología heterogénea debido a que posee edificios en condominios, como viviendas de autoconstrucción formales y, en contraste, viviendas del mismo carácter de autoconstrucción no legalizadas. Por lo tanto, al estar ubicado en un terreno con pendiente, las áreas de urbanización informal se encuentran en la zona más alta de esta.

**Imagen 2**  
*Localización aproximada de los barrios Pekín y La Ladrillera.*



*Fuente: Elaboración propia con datos de Google Earth.*

En la parte más oriental del barrio se encuentra el área suburbana e informal: La Ladrillera. Esta zona es caracterizada por ubicarse en una pendiente más próxima al cerro de Fusacatán y cerca de la ronda de la quebrada La Parroquia. Es conocida de tal forma debido a que hace algunos años, allí se concentraban canteras y empresas para la extracción y transformación de la arcilla que era distribuida en el mismo territorio y vendida en municipios próximos. La mayoría de las viviendas que constituyen esta área poseen viviendas en obra gris, sin servicios públicos domiciliarios y algunas en proceso de construcción. Por otro lado, es importante señalar que, el transporte municipal (buses) se limita a acceder hasta la parte más cercana formalizada, debido a que la infraestructura vial se encuentra en condiciones poco favorables (calles destapadas) propio de un barrio no reconocido y no atendido por el Estado. En cuanto a proximidad, presenta una cercanía con la vereda Loa Saucos y en La Ladrillera también queda ubicada una de las plantas de tratamiento de agua de la ciudad.

### Imagen 3

#### Área de La Ladrillera



*Fuente: Elaboración propia*

### PREGUNTAS ORIENTADORAS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el panorama presentado, se plantea como pregunta orientadora y problematizadora: ¿Cuáles son las relaciones entre las dinámicas inmobiliarias, ordenamiento territorial, vulnerabilidad y riesgo urbano en los barrios Pekín y la Ladrillera? Pregunta que obliga a discutir más elementos, por lo cual se plantean las siguientes inquietudes que secundan a la primera: ¿Cómo se han producido las dinámicas de presión inmobiliaria, riesgo y expansión en los barrios Pekín y La Ladrillera en Fusagasugá?, ¿Cómo se articulan las dinámicas inmobiliarias y de gestión del riesgo en el ordenamiento territorial?, ¿cómo el panorama inmobiliario produce condiciones de vulnerabilidad y de informalidad?

## **HIPOTESIS**

### **PRINCIPAL**

Las dinámicas inmobiliarias de la ciudad de Fusagasugá contribuyen a un aumento en la vulnerabilidad y riesgo urbano, lo que se manifiesta bajo este mercado en el oriente de Fusagasugá.

### **SECUNDARIAS**

- El desbordamiento de la quebrada La Parroquia facilitó la redensificación en los barrios Pekín y La Ladrillera, así como el aumento dinámicas inmobiliarias y de segregación socioespacial.
- El Plan de Ordenamiento Territorial de Fusagasugá perpetúa el riesgo y la vulnerabilidad en los barrios Pekín y La Ladrillera.
- La deficiente gestión del riesgo incrementa la vulnerabilidad, lo que permite el acoso inmobiliario a la población de las periferias formales e informales en Fusagasugá.
- El Plan de Ordenamiento Territorial reproduce una visión determinista y fisicalista del desastre socioambiental.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Analizar las tensiones entre las dinámicas inmobiliarias y el riesgo urbano representadas en el plan de ordenamiento territorial, los barrios Pekín y La Ladrillera en la ciudad de Fusagasugá.

### **ESPECIFICOS**

- Comprender las causas y consecuencias del desbordamiento de la quebrada La Parroquia en los barrios Pekín y la Ladrillera

- Problematizar las dinámicas inmobiliarias y su vínculo con los barrios Pekín, La Ladrillera y el Plan de Ordenamiento Territorial de Fusagasugá.
- Exponer la forma en la que se produce y reproduce la vulnerabilidad y riesgo urbano en Pekín y La Ladrillera.
- Diseñar una estrategia de práctica educativa que permita el acercamiento a la discusión dada en este trabajo, además, de vincular a los estudiantes con la investigación.

## **CAPITULO 1: LA FORMA DE ENTENDER ESTA APUESTA**

*“En el árido camino del pensamiento conceptual, el esplendor de la vivencia, metamorfoseada en poema, me parece aún más hermoso. He trabajado con los conceptos, trabajo que desdramatiza las historias y que sin embargo muestra los dramas”*

*Henri Lefebvre, 1983.*

A partir de los objetivos, hipótesis y la revisión de antecedentes, se indagó en la forma de lectura y análisis para el caso de Fusagasugá en los barrios Pekín y La Ladrillera. Por lo cual, se definieron tres categorías clave para un estudio pertinente, la primera es *riesgo urbano* que es el eje articulador entre las dos categorías siguientes y estructurador del problema. La segunda, es la *presión inmobiliaria* que emerge de tendencias halladas en tanto la producción del espacio, Por último, el *ordenamiento territorial* como herramienta que permite un análisis asertivo sobre las dos categorías anteriores y su materialización. Así pues,

es necesario el último apartado del capítulo para otorgar algunas claridades referentes a la última categoría en Colombia.

La selección de estas categorías responde también a las tendencias identificadas en Latinoamérica, marcadas por las dinámicas capitalistas y globalizadoras. Estas dinámicas actúan como un factor homogeneizador en la manera en la que construyen las ciudades. Es fundamental analizar y comprender cómo el capitalismo influye en la generación y perpetuación de la desigualdad espacial y la vulnerabilidad. De tal suerte, el riesgo se convierte en una representación tangible de las desigualdades, al manifestarse en las condiciones de vulnerabilidad que afectan a ciertas poblaciones y territorios, por lo que resulta imprescindible entender como el mismo capitalismo incide en la producción y reproducción de la desigualdad y en este caso, el riesgo.

La forma en que la sociedad estructura la relación con la naturaleza responde al carácter capitalista (Smith, 2020). En tal sentido, el desarrollo geográfico desigual surge como una consecuencia del acceso a la naturaleza mediada por mercados capitalistas, los cuales subordinan y transforman la naturaleza para garantizar la estabilidad de su sistema económico que privilegia la reproducción del capital. Sobre esto, sugiere Smith (2020) que es en la producción de la naturaleza en la que el valor de uso y el valor de cambio, el espacio y la sociedad se fusionan; proceso que da lugar a los resultados que se materializan en el espacio geográfico desigual.

Smith (2020) analiza la relación entre el capitalismo y la naturaleza, análisis en el que desataca que las actividades sociales están mediadas por la naturaleza y su valor, determinado por la producción, la acción humana y la reproducción de la vida material orientada al crecimiento del capital. Así, el capitalismo urbaniza el mundo, apropiándose y transformando

la naturaleza, cuestión que se reproduce en diferentes escalas, de acuerdo con las posibilidades del sistema capitalista para mediar y apropiarse de la naturaleza.

Siguiendo con los postulados de Smith (2020), la producción del espacio es una consecuencia de la relación lógica de la forma en la que se produce la naturaleza. El autor señala que la concepción del espacio es problemática por la multiplicidad de significados que se le han otorgado, sin embargo, para una mayor comprensión, es esencial comprender que es un producto que refleja las relaciones sociales y, permite la existencia acciones bajo reglas de producción y consumo (Lefebvre, 2013).

En esta línea, la ciudad como un producto histórico que presenta gestos repetitivos, diseñados para ser comprados, intercambiados y vendidos, no necesariamente responde al modelo de la ciudad global, con grandes aeropuertos y grandes vías, caso opuesto al de la ciudad de Fusagasugá. En cambio, responde a un espacio de carácter visualmente pronunciado, en el que se da visibilidad a elementos clave destinados a la venta (como la vivienda), sin una verdadera pluralidad en la producción de estos (Lefebvre, 2013).

En este sentido, se pone en evidencia una relación dialéctica en el desarrollo y producción geográfico desigual, integrada con la vivienda, la cuestión inmobiliaria, el riesgo y la estructura capitalista, en el contexto de una ciudad intermedia, que se enfrenta a tensiones constantes entre estos elementos, que se materializan a través de mecanismos de ordenamiento territorial.

### **1.1. La construcción de la vulnerabilidad al desastre: riesgo urbano**

*“[...] los desastres no pueden reducirse a fenómenos o eventos inesperados de la naturaleza, así definidos en los estudios fisicalistas, ni tampoco como efectos climáticos de origen antropogénico. Las urbes transforman los ecosistemas y ello ocasiona efectos*

*negativos y desiguales para los seres vivos, quienes quedan vulnerables a diferentes  
amenazas naturales”*

**Castillo y Carmona, 2021.**

El resultado de las dinámicas de interacción urbana con el capital ha creado el escenario en el que, a nivel global, organizaciones como la “Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (CEPAL) y la cumbre anual “Conferencia de las Partes” (COP), proponen ideas políticas, económicas, sociales y ambientales contradictorias. Estas abogan por espacios urbanos sostenibles en el que los instrumentos de planeación, como lo son los Planes de Ordenamiento Territorial en Colombia, han posibilitado herramientas para la explotación, más que para privilegiar los derechos de la naturaleza urbana<sup>1</sup> o el bienestar de las diferentes poblaciones (Carmona y Cubillos, 2023).

Es de esta manera que cobra sentido la categoría de análisis “riesgo urbano”, que se alinea con lo descrito. Mansilla (2000) define el riesgo “como la probabilidad de que se manifieste una amenaza determinada sobre un sistema con un grado de vulnerabilidad dado”. En este sentido, *el riesgo* es una categoría compleja que responde a diversas dinámicas, sin embargo, de lo que no cabe duda es que este es característica inherente a la forma en que funciona la ciudad, su organización y las dinámicas territoriales, sociales y políticas, en las que el panorama de la vulnerabilidad urbana da lugar al riesgo, que sido construido históricamente (Robotier, 2016).

---

<sup>1</sup> Ver concepto en: Ávila, J. y Rojas, F. (2021). Ciudades y Naturaleza, construyendo una nueva narrativa hacia el urbanismo ecológico. *Hablemos de sostenibilidad y cambio climático*.

Epistemológicamente, el concepto de vulnerabilidad, hace referencia a la posibilidad de ser herido (vulnus: herida; abilis: que puede y dad: cualidad), lo que resalta la importancia de su análisis. Mansilla (2000) propone que, en el contexto urbano, el riesgo debe ser visto inherente en el desarrollo urbano desordenado, y no ajeno a la ciudad o aislado. En el debate sobre el riesgo, es necesario comprender su relación directa con la vulnerabilidad. Aguilar (2019) menciona que, según la Organización de Ayuda para Desastres de las Naciones Unidas (UNDRO), en su informe *Disasters and Vulnerability Analysis*, la vulnerabilidad se define como el grado de pérdida de un elemento en función del riesgo o la convergencia de pérdidas frente la ocurrencia de un fenómeno o amenaza socioambiental.

Además, la vulnerabilidad en las ciudades comúnmente puede pasar desapercibida por quienes analizan el riesgo urbano y por quienes planifican. Es decir, una ciudad con crecimiento desordenado reconoce su desarrollo como “normal” y acepta la disfuncionalidad que ello representa como una condición propia de la ampliación de su territorio (Aguilar, 2019). Habitualmente, la percepción del crecimiento urbano está dada por la mediación entre riesgo y vulnerabilidad, por tanto, las ciudades son como las conocemos porque existen, en algún lugar dentro de ella, condiciones de riesgo y vulnerabilidad que permiten que se produzca de tal forma. Esto logra mantener a la población sin la posibilidad de pensar una ciudad en la que estas dos condiciones existan.

Según Aguilar (2019), debe advertirse que el producto entre amenaza y vulnerabilidad son condiciones directamente proporcionales al riesgo. Por tanto, si aumenta la vulnerabilidad o la amenaza, cada una afecta inmediatamente a la probabilidad de riesgo, es decir, a la posibilidad de que ocurra el desastre (en este caso la avalancha) y, por tanto, haya daños en las personas que habitan la zona de riesgo (Pekín y La Ladrillera), así, la interacción

entre amenaza y vulnerabilidad se convierten en elementos dependientes para hablar de riesgo.

Por otra parte, Calderón (2011), aborda el riesgo desde una perspectiva contemporánea, en la que señala que el modo de producción capitalista ha determinado históricamente las relaciones entre sujetos y las escalas sociales de producción. En tal sentido, dichas relaciones engloban dinámicas de poder que dificultan la producción de un espacio social capaz de incorporar las necesidades de todos los sujetos que lo habitan (Lefebvre, 2013). De tal suerte, la estructura económica de la sociedad influye en las ideologías sociales y, por ende, en la conciencia de los individuos. Esto afecta directamente la forma en la que interpretan su contexto, comúnmente inmerso en relaciones desiguales. Como resultado, no se reconoce que las situaciones de riesgo, así como los fenómenos socioambientales, son manifestaciones de desigualdades económicas, sociales, políticas y jurídicas.

El desastre debe entenderse como un estado en el que la vulnerabilidad es temporal, que afecta no solo los medios de vida, sino la propiedad de quienes podrían ser afectados (Blaikie, 1996). Por tanto, la vulnerabilidad se convierte en un factor clave para comprender la dinámica de los desastres socioambientales y sus impactos.

Es importante aclarar frente al desastre, desde la perspectiva de la ecología política urbana, que este ocurre debido al crecimiento no planificado o desordenado de las ciudades, la ubicación de la población en lugares inadecuados, junto con la falta de acción estatal (Castillo y Carmona, 2021). En esta línea de reflexión, las personas con mayores índices de vulnerabilidad, generalmente son aquellas que presentan mayor dificultad para reconstruir sus medios de subsistencia tras el desastre (Calderón, 2011). Esta población refiere

específicamente a personas de bajos recursos, que habitan viviendas de autoconstrucción, elemento que aumenta su exposición y vulnerabilidad.

El desastre altera la subsistencia de la población, y la vulnerabilidad, según el modelo de presión y liberación, está vinculada a los procesos sociales que, como se mencionó, están condicionados por el sistema capitalista y por causas subyacentes que pueden ser ajenas al desastre. La “presión” se refiere a los diferentes procesos que generan vulnerabilidad, mientras que la “liberación” alude a la reducción del desastre, es decir, mitigar lo referente a la presión o vulnerabilidad (Calderón, 2011).

En relación con el modelo de presión y liberación, como complemento el modelo establece una relación con la vulnerabilidad y los procesos económicos, políticos y sociales (Calderón, 2011). Sugiere la autora que, bajo este enfoque, para reducir la vulnerabilidad es indispensable fortalecer la protección y capacidad de recuperación después del desastre. Además, critica a que los eventos peligrosos o desastres socioambientales se interpreten de forma aislada, sin considerar las condiciones políticas y económicas que generan vulnerabilidad, las cuales surgen de relaciones desiguales que resultan en la distribución inequitativa del espacio.

En este sentido, Calderón (2011) señala que las dinámicas de capitalistas de globalización han aumentado las causas de fondo de la vulnerabilidad, convirtiéndola en una condición perpetua debido a la agresividad del mercado por suelo. Así, la distribución desigual del espacio está estrechamente vinculada con las dinámicas de poder del espacio urbano y su organización. Según este modelo, la vulnerabilidad aumenta cuando el acceso a recursos socioeconómicos, estructuras, política y poder es limitado. Este fenómeno prevalece

en entornos con ambiente físico frágil, una economía débil y una sociedad mayormente vulnerable, caracterizada por bienes inestables y la marginalidad.

Cuando se habla de poder, se hace referencia a su distribución, en este caso, a los responsables de la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en Colombia y a los intereses políticos que influyen en ellos. Entonces, es necesario cuestionar si los individuos económicamente segregados también están excluidos políticamente, es decir, si se tienen en cuenta sus exigencias para la elaboración del POT. Es representativo mencionar que las decisiones políticas se suelen tomar desde una perspectiva dualista, la cual es objetada por Neil Smith (2008), quien afirma que la naturaleza ha alcanzado un nivel extremo de mercantilización, en el que se percibe a esta como ajena al ser humano, disponible como materia prima a la que no todas las personas tienen acceso, ideología que persiste en las decisiones a nivel político-administrativo.

Aunado a lo anterior, Calderón (2011) afirma que el acceso a los “recursos naturales” cambia con el tiempo, pero nunca en aras de una mejor distribución. El capitalismo no tiene como prioridad la distribución equitativa de cualquier aspecto que influya en la calidad de vida, sino que su objetivo es la supervivencia económica del mismo modelo económico, así lo explica la autora:

“El acceso a esos recursos siempre se basa en relaciones económicas y sociales, que incluyen generalmente las relaciones sociales de producción, género, etnicidad, estatus y edad. Esto significa que los derechos y obligaciones no están igualmente distribuidos entre la población. Además, otro factor explicativo es la distribución de la riqueza y el poder, pues estos actúan como determinantes del nivel de vulnerabilidad de diferentes personas [...] El acceso también caracteriza el proceso

diario de ganarse la vida en condiciones normales, bajo las cuales cada persona, como la escala menor del análisis de acceso a los recursos, tiene un conjunto diferente de recursos y, por lo tanto, tiene una serie diferente de coacciones y opciones de subsistencia” (p. 7).

Esto puede vincularse con la coacción externa que limita el acceso a diversos recursos, por lo que los hogares más vulnerables se ven obligados a aprovechar cada oportunidad de ingreso. Por ello, carecen de la capacidad de recuperarse adecuadamente después del desastre, por lo que este se entiende como socialmente producido.

Sin lugar a dudas, el sistema capitalista neoliberal ha justificado su manejo del riesgo por medio del concepto de *resiliencia*, definido como la capacidad de “salir adelante” o “superar” situaciones adversas, después de enfrentar situaciones de estrés, preocupación y de riesgo de su estabilidad en cualquier ámbito. Sin embargo, las decisiones y la comunicación institucional limitan la consideración de otras posibilidades ante estas situaciones. De tal manera, en lugar de analizar las causas estructurales del problema, su relación con la normativa y el ordenamiento territorial, en tanto las desigualdades estructurales, sociales, económicas, se glorifica a quienes sobreviven y se presentan como héroes, abanderados de la resiliencia.

Es así como los problemas de fondo, al entender de forma aislada el desastre, la amenaza socioambiental y las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad, conducen a un análisis fraccionando. La resiliencia no valora el contexto social, político y económico que debe ser comprendido en este aspecto (Calderón, 2011; Arguello, 2004; Cardona, 2017). Por ello, este trabajo realiza una crítica a la profunda a la individualización del problema del riesgo distante del sistema capitalista, es precisamente esa perspectiva la que enjuicia Smith

(2008) cuando refiere a la dualidad, la cual ha creado dicho sistema económico y no permite la asignación de responsabilidades.

No se trata únicamente de que las personas superen las adversidades, dado que ello significa quitarle el derecho a la población vulnerable a ser consientes y reclamar ante una sociedad desigual un espacio geográfico más justo. Además, no se debe desviar la atención del centro del problema, ni reducir el riesgo a una ecuación matemática, pues este se deriva de las decisiones de mediadas por el poder y el capital.

Esta propuesta teórica no busca negar que los desastres socioambientales intensifican la vulnerabilidad y afectan a la población, salvo ofrecer una lectura distinta a la visión simplista y mecanicista con la que suelen abordarse, así como la ruptura con la sociedad en la denominación a estos desastres como “naturales Castillo y Carmona (2021) señalan que hasta finales del siglo XX en América Latina emerge esta perspectiva alternativa de las catástrofes como construcción social, en la que el eje central son las condiciones de vulnerabilidad, apoyado en los campos de la Antropología, la Historia y la Geografía que argumentan que los desastres no son naturales. Asimismo, estas áreas sustentan la postura crítica de este trabajo con el énfasis en el postulado de la ecología política urbana, la cual sostiene que la transformación de la naturaleza responde a una relación utilitaria en la que el capital la manipula y emplea como recurso de producción y reproducción de plusvalías.

En este contexto, las ciudades, desde la ecología política urbana y, de acuerdo con Castillo y Carmona (2021), son entornos urbanos producidos como resultado de procesos socioambientales en que la materialización de la urbanización se convierte en la producción de naturalezas urbanas que están en función de la acumulación. En este sentido señalan los autores que “La condición urbana es algo fundamentalmente socioambiental; así, el entorno

de la ciudad, tanto social como biofísico, es el resultado de un proceso histórico-geográfico de la urbanización de la naturaleza” (p.34). Atendiendo a esta afirmación, Davis (2008) menciona que, “el precio de este nuevo ordenamiento urbano será el aumento de las desigualdades entre ciudades de diferentes tamaños y especializaciones económicas” (p.17).

En síntesis, la ciudad producida bajo el modelo capitalista globalizador, tendrá como condición el riesgo y la vulnerabilidad, cuestión que, al parecer, se mantendrá de tal manera hasta que no sea revisada la perspectiva con la que se entiende la naturaleza, así como la carencia de una lectura crítica del espacio geográfico y el reconocimiento del mismo. El riesgo, como resultado de estas condiciones será, entonces, socialmente producido.

## **1.2 El capital siempre está presente: presión inmobiliaria.**

La presión inmobiliaria se define como el interés por urbanizar y volver lugares determinados de uso residencial, por otro lado, aunque la Organización de Naciones Unidas (ONU) no utiliza este término, lo asemeja a la “urbanización acelerada”, que es entendida como el crecimiento no planificado de las ciudades debido a la necesidad de vivienda y al crecimiento de asentamientos informales. Ambas definiciones carecen de un análisis del espacio geográfico desigual, por ello, la discusión que se plantea en esta categoría busca entender las dinámicas de renta de suelo urbano, así como la producción del espacio con especial énfasis en la producción de lo urbano.

En esta medida, la presión inmobiliaria refiere a varios elementos que, en este caso, se vinculan como agente intensificador de dinámicas de riesgo. Es importante aclarar que la presión inmobiliaria no se manifiesta únicamente con el desplazamiento de comunidades, como habitualmente se cree, sino también a través de la informalidad, cambios de uso del suelo, conflictos ambientales, aumento de rentas, entre otros.

Martínez (2013) señala que el espacio es entendido bajo la mirada capitalista como algo vacío, definitivo y absoluto, destaca que este sistema comprende el espacio como intangible y que solo es ocupado por cuerpos y objetos. Esta perspectiva, es errónea, debido a que esa visión del espacio favorece las relaciones de poder. Lefebvre (2013) argumenta que el espacio es entonces una producción social, resultado de experiencias y relaciones sociales. Esto significa que el espacio es cambiante, no es definitivo y tampoco estático, lo que sugiere que no hay espacio sin relaciones sociales.

Con el objetivo de entender la conformación del espacio urbano y la presión inmobiliaria, Lefebvre (2013) plantea que el espacio debe considerarse como un producto que se consume, y, por ende, es mercantizable. Además, este proceso genera el trabajo que lo produce, también configura redes de intercambio de materias primas y energías, lo que convierte en un atractivo para los agentes urbanizadores, como las inmobiliarias que movilizan capitales provenientes de diversas esferas productivas. Este enfoque ha permitido, a lo largo de la historia urbana, una expansión urbana constante que le otorga un sentido particular a la ciudad: la movilización de capitales mediada por un tejido urbano que es escenario de planificación en beneficio de sus intereses. En resumen, la producción del espacio está subordinado al capital, tal como lo expresa Neil Smith (2006)

“El capital hereda un mundo geográfico ya diferenciado por patrones espaciales complejos, y en la medida en que el paisaje cae preso del capital [...] estos patrones son agrupados en una jerarquía de escalas espaciales cada vez más sistemática. [...] Así como la integración espacial es una necesidad de la universalización del trabajo abstracto, en la forma del valor, la diferenciación de espacios absolutos en escalas específicas de actividad social es una necesidad interna

del capital. En tanto medio de organización e integración de los diferentes procesos involucrados en la circulación y acumulación de capital, estos espacios absolutos son fijados en el flujo más amplio del espacio relativo, y se convierten en el fundamento geográfico para la circulación y expansión general del valor” (p. 184).

Esto se vincula con el proceso en el que las ciudades se urbanizan a medida que las poblaciones y los territorios se segregan, lo que establece una interdependencia entre ambos. No obstante, en el contexto de la producción capitalista del espacio, surge una contradicción, debido a que esta fuerza económica tiende a buscar homogeneización del espacio, lo que presenta conflicto con la condición propia de segregación (lo que podría ser un indicio del origen de la presión inmobiliaria, que más adelante será abordada) (Martínez, 2013; Davis, 2008). En este sentido, la homogeneidad del espacio es dada para sectores determinados por el capital, mientras tiene origen en un espacio fragmentado con marginación económica y social.

Por su parte, Smith (2006) plantea que es necesario analizar el espacio desde diferentes escalas espaciales: el espacio urbano, la del Estado-nación y la reproducción del espacio global. En el marco de este trabajo, se aborda la primera escala: espacio urbano. Este es capitalizado mediante la acumulación del capital, transformándose en un espacio determinado por la producción y reproducción de plusvalías. Además, los límites geográficos del espacio urbano deben comprenderse como dinámicos que están en función de las relaciones del mercado y sociales que configuran los extremos segregados.

Lo anterior permite inferir algunos de los criterios que presuntamente siguen las inmobiliarias, pues la ciudad capitalista produce una clara diferenciación entre el lugar de trabajo y la residencia, particularmente en relación con la fuerza de trabajo. En este sentido,

la expansión urbana implica, necesariamente, la búsqueda de alternativas para evitar que la fuerza de trabajo no se quede estancada. De paso se podría decir que el sistema capitalista necesita crear formas y condiciones para conectar la fuerza de trabajo a los lugares de empleo, lo que explica la necesidad del capital, representado por inmobiliarias, de buscar alternativas de vivienda para estos mismos trabajadores que producen la ciudad, apropiándose de este mercado, así lo indica Jaramillo (2008):

“La vivienda [...] es uno de los espacios construidos más importantes en la ciudad contemporánea. A pesar de su homogeneidad práctica, desde el punto de vista del funcionamiento del capital, su significado difiere según el sector social del cual se trate: si son las clases trabajadoras, la vivienda es un componente de la reproducción de la fuerza de trabajo; si se trata de las clases no trabajadoras, el consumo de vivienda hace parte del consumo final de plusvalía” (p. 162).

Debe advertirse que, cuando se refiere a *la producción*, se alude a el trabajo del hombre y su mano de obra. Del mismo modo, Lefebvre (2013) aclara al respecto, que son las personas quienes producen y hacen el mundo, y que no hay, en lo absoluto, nada que no sea resultado de su trabajo. Sin embargo, Santos (2000) señala que lo que condiciona las acciones del hombre es su intencionalidad. Esto, aplicado al concepto de presión inmobiliaria, implica que las construcciones no aparecen de manera repentina en un barrio de estratos socioeconómicos bajos y no siempre hay una intención perversa; sino que detrás de las grandes construcciones hay actuaciones estratégicas y mano de obra a disposición, sin el conocimiento de dichas actividades. No obstante, el concepto de *producción* es abstracto y produce tensiones, empero, lo que se mantiene constante en él es que refiere a un algo mercantizable que, en este caso, corresponde al espacio, la vivienda y el riesgo.

En esta línea de reflexión, que el espacio está completamente mercantilizado, lo que nos remite a los postulados que Jaramillo (2008), quien señala que, las dinámicas de la renta del suelo urbano son esenciales para interpretar de forma más práctica las dinámicas del suelo urbano y por tanto, la presión inmobiliaria y el espacio, todo dado en el contexto de la economía capitalista. Así, para comprender la renta urbana, como elemento clave, es importante recurrir a la renta absoluta del suelo. Según Jaramillo (2008), esta hace referencia a los lotes de las ciudades que presentan rasgos heterogéneos, lo que, como consecuencia, genera rentas del suelo diferenciales, es decir, establece la norma del porqué unos son más caros o más baratos que otros. Además, el simple hecho de que estos terrenos estén en un entorno urbano ya implica que tienen un valor elevado, aun cuando sean susceptibles a desastres socioambientales.

La Renta Absoluta Urbana, refiere entonces al nivel mínimo de renta que deben tener los terrenos urbanos, y que los propietarios solo los cederán en tanto el interesado (para el caso las inmobiliarias) oferte un valor que sea más elevado al de la existencia única en el entorno urbano, y, además, al valor de uso que tenga. Ese es el momento en el que el agente constructor está vigilante. En términos inmobiliarios, esto se puede asemejar a cuando el agente mobiliario está interesado en el algún predio, pero su dueño no lo vende hasta que la oferta sea considerable, lo que puede llevar a las inmobiliarias a que recurran al acoso, manifestado en contaminación auditiva, visual, etcétera e incluso, se puede expresar en la segregación misma.

Esta cuestión aparece divisada en el momento en el que aumenta la expansión debido a la alta demanda por el espacio construido en la ciudad. Lo que provoca un incremento en los desplazamientos dentro de la misma ciudad, que son inevitables si se busca satisfacer esta

demanda, lo que a su vez alimenta las rentas diferenciales, en especial la de la vivienda (Jaramillo, 2008). Los más afectados por este proceso suelen ser los trabajadores más desfavorecidos, quienes se ven en la necesidad de buscar una nueva localización para sus viviendas, mientras que los propietarios de los suelos con ventajas relativas se benefician, esto lo único que logra es cambiar la pobreza de lugar (Harvey, 2007). Elemento que refuerza los monopolios de segregación espacial, debido a que muchos de los terrenos de los que se desplaza a las personas son destinados a una población en específico que busca interponer barreras para evitar relacionamiento con otros residentes vecinos. En términos inmobiliarios se traduce en conjuntos residenciales o edificaciones con seguridad privada, que tienen características diferenciadas de acuerdo con la proyección de clientes que se busque.

Es indispensable señalar que existen tensiones dentro de estos monopolios, debido a que para que su presencia sea eficaz en relación a sus objetivos de segregación, es necesario interpretar el mercado de terrenos, de tal forma que, si estos tienen incrementos en el precio, y ello se mantiene como tendencia, los agentes mercantiles procuraran apoderarse de ellos, como el caso de las inmobiliarias, que tienen por objetivo construir y generar plusvalías, panorama que genera disputas por los terrenos, con el fin de aumentar su precio y, por tanto, su capital (Jaramillo, 2008). De esta manera, se recurre a la especulación, la cual alude a una estimación de factores que harían que el precio suba o, es de defecto, baje, como la construcción una avenida principal o un conjunto residencial donde antes no lo había. En síntesis, se introduce una nueva modalidad de vivienda, para el caso que aquí concierne, en aras del “desarrollo” o “progreso” urbano.

Aunado a ello, señala que Marx hace una crítica a los elementos considerados para hablar de desarrollo, debido a que solo representan la forma de crecimiento de fuerzas

productivas (Lefebvre, 2013). Para esto un ejemplo, las construcciones de Vivienda de Interés Social (VIS), las cuales permiten que más personas vivan en un espacio que era habitado por cinco, y ahora podrá albergar a 50 o más, lo que asegura también más uso de mano de obra y, evidentemente, un proceso de redensificación.

Ahora bien, los agentes especuladores no buscan únicamente incluir más personas en un mismo espacio por la plusvalía que genera, sino que los propietarios de las tierras que interesan a los agentes inmobiliarios no quieren vender al precio más bajo, sino todo lo contrario (Lefebvre, 2013). No obstante, los agentes inmobiliarios apuestan por adquirir estos terrenos por el precio más económico posible, lo que genera tensiones entorno al valor de estos suelos, y puede conducir, como consecuencia, a dinámicas de presión inmobiliaria como mecanismo de acoso para que el propietario ceda su terreno al valor la inmobiliaria le ofrece o, en contraste, esperar e incidir en la omisión de alguna situación de desastre socioambiental para que bajen por sí solos, como podría ser el caso de La Ladrillera. Así lo expresa Jaramillo (2008) en sus estudios sobre los precios del suelo urbano:

“Uno de los rasgos más visibles y pertinentes en el funcionamiento de los mercados de la tierra urbana es el cambio incesante de sus precios. Lo que se paga por los terrenos cambia con el tiempo y este es un aspecto crucial que contribuye de manera sustancial a definir el papel de la propiedad territorial urbana en el conjunto global de la sociedad capitalista, imprime una serie de particularidades en la definición de los agentes y de sus prácticas en este mercado y tiene impactos muy notables y diversos sobre la configuración de las ciudades, sobre las relaciones entre los grupos sociales y, en general, sobre la dinámica social” (p. 185).

Es importante precisar que la magnitud de los capitales crece de acuerdo con la acumulación y por la misma razón tienen acceso a procesos productivos más grandes que desvalorizan la producción mercantil simple (es la realizada por agentes independientes y que, por lo general, el capital para poder producir es resultado de su trabajo y la producción es de trabajo personal) a la que finalmente sacan del mercado (Jaramillo, 2008):

“en la sociedad contemporánea los agentes económicos, en tanto consumidores, incluso los más decididamente adaptados a la lógica capitalista, en sus consumos incluyen algunos bienes y servicios auto suministrados, otros producidos por agentes mercantiles simples y otros más provistos por agentes capitalistas. Las proporciones varían entre estos grupos y cambian con el tiempo y con otras circunstancias” (p. 365).

En otro orden de ideas, es necesario entender el espacio social como un lugar de acciones en el que algunas se sugieren y otras que se prohíben en relación con la producción del ser humano y el consumo de lo que produce (Lefebvre, 2013). A pesar de que el ser humano tiene necesidades de información, simbolismo, imaginación y lúdico recreativas, por medio de las cuales vive y sobrevive, estas necesidades son limitadas porque la ciudad no está diseñada para el disfrute de todos (Lefebvre, 2013). En algunos sectores, las ciudades están diseñadas y planificadas para el esteticismo pintoresco y provecho del turista, o de ciertas élites que, sí tienen acceso a zonas verdes, espacios de descanso, información, etcétera. Contrario esto, los espacios de los sectores de la clase trabajadora que son únicamente para dormir y no de vivirlos y habitarlos en su totalidad, se niega la posibilidad y los recursos de otras funciones. Lefebvre (2013) menciona que pensar la reconstrucción de una ciudad más justa y menos desigual solo es posible en otras condiciones y en otras

sociedades, mientras ello sucede hay que, en la lógica inmobiliaria, seguir comprando la vivienda VIS que responde a estas necesidades y asumiendo la segregación que genera.

Para finalizar este apartado es pertinente citar a Lefebvre (2013), quien señala que:

“Los espacios se producen a partir de la naturaleza, a partir de la dominación y apropiación de ésta por parte de aquellos (...) el punto de partida para la construcción del espacio es el resultado de una práctica espacial del trabajo del hombre que transforma continuamente la naturaleza (...) El espacio dominado es un espacio natural transformado por la técnica, la planificación, la política y el poder, que imponen las segregaciones; mientras que el espacio apropiado es un espacio natural modificado para servir a las necesidades y a las posibilidades de un grupo” (pp. 90-104).

Por otro lado, hay que señalar que la dimensión de capital de una ciudad intermedia como lo es Fusagasugá, es importante citar a Lefebvre (2013) sobre lo nacional y lo regional, los cuales no son distantes entre sí, (el uno engloba al otro y dependen de cada cual), tampoco del espacio mundial, lo que sí resulta particular es que este último engloba los espacios nacionales provocando la formación de espacios regionales fragmentados, como es el caso de Fusagasugá, el barrio Pekín y La Ladrillera, elemento que se puede evaluar en el ordenamiento territorial.

En resumen, lo expuesto hasta aquí sobre la categoría de *presión inmobiliaria* resulta pertinente en tanto su relación con el riesgo urbano, el cual, como el espacio, es producto social, que se gesta la ciudad, por la mediación de capitales. Se puede afirmar, además, que la sociedad contemporánea ha acudido a diversos modos de producción inmobiliario, lo que

genera tensiones en el marco de la especulación inmobiliaria, “que concentra riqueza [...] se apropia de lo público, provoca daños ambientales y desafía la naturaleza” (Vásquez, 2017. P. 15). De esta manera, entender la presión inmobiliaria atraviesa el papel del Estado, en el que sus políticas se han fusionado con los intereses del capital.

### **1.3 Ordenamiento territorial**

Para realizar el acercamiento a esta categoría de análisis, es importante mencionar que el Estado es un agente poderoso que tiene incidencia en el mercado del suelo urbano a través de diferentes vías y mecanismos, los cuales buscan diversos resultados y maneras que moldean este mercado (Jaramillo, 2008). Así, la reglamentación sobre la planificación urbana contemporánea, tiene una legitimidad establecida socialmente que puede ser cuestionable, debido a las rentas capitalistas que generan y son apropiadas por particulares. Ahora bien, esta norma es representada en Colombia por la figura del Ordenamiento Territorial.

Entendido como proceso y política que realiza una propuesta sobre la estructura de un territorio, el ordenamiento territorial tiene el objetivo de organizarlo y administrarlo de la manera más conveniente para la población, el cual debe considerar las condiciones ecológicas (DNP, 2023). De tal manera, que este proceso debe contribuir a la preservación ambiental, con la prevención y mitigación de los impactos que puedan surgir de actividades económicas y sociales, derivadas de los usos del suelo. También se realiza con el fin de lograr un uso adecuado del territorio, en consideración con, aparte de lo ambiental, aspectos sociales, políticos, culturales y económicos del municipio. Además, busca regular la ocupación del territorio por medio del uso del suelo y gestionar las inversiones para el bienestar de los residentes del ente territorial (DNP, 2023).

Es importante destacar que el plan de ordenamiento territorial es un instrumento de gestión política para ser aplicado por el aparato público, y este lo puede ejecutar sin enfrentarse a mayores resistencias. Al respecto, menciona Schlotfeldt (1998) que:

“Ordenar el territorio significa vincular las actividades humanas al territorio [...] La ordenación territorial ha de ser democrática, es decir, con participación de los ciudadanos; global, es decir, coordinadora e integradora de políticas sectoriales; funcional, en el sentido de adaptación a las diferentes conciencias regionales y en perspectiva, lo que significa que ha de tomar en consideración las tendencias y evolución a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio” (pg. 9).

Por esta razón, al ser un proceso planificador de Estado, tiene su origen en lo político y lo administrativo, que está en función de la gestión ambiental y del desarrollo, para así organizar el espacio y prever las actividades socioeconómicas con nociones viables, en aras de un beneficio social y mejoramiento de la calidad de vida y del ambiente.

Por su lado, la Carta Europea (1984) lo plantea de la siguiente manera:

“El ordenamiento territorial es la expresión espacial de una política económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Al mismo tiempo es una disciplina científica, un proceder administrativo y por ende una acción política. Actúa como una práctica interdisciplinaria en el orden científico, con base en una estrategia para un desarrollo y orden regional equilibrado” (p.2)

La forma en que se proyectan las perspectivas políticas sobre las que se elabora un Plan de Ordenamiento territorial pueden variar de acuerdo a los sujetos planificadores, pero

también según los intereses del territorio que se busca a organizar (Friedmann, 1992). El enfoque tradicional describe al planificador como el encargado de diseñar los POT desde una oficina pública, desvinculado de las realidades del territorio a organizar. De Mattos (2004), realiza una crítica al respecto, debido a que “la experiencia observable muestra que los decisores sólo pueden aspirar a “salir del paso a duras penas” [...] lo que se materializa en cursos de acción basados en decisiones incrementales e inconexas” (p. 6). Trabajo que enaltece el enajenamiento de la realidad y destaca el espacio concebido por el planificador y las directrices del aparato político.

Ante este panorama, es necesario precisar a qué refiere el espacio concebido o representaciones del espacio, de acuerdo con Lefebvre (2013):

“[...] el espacio de los científicos. planificadores, urbanistas, tecnócratas fragmentadores, ingenieros sociales y hasta el de cierto tipo de *artistas* próximos a la científicidad, todos los cuales identifican lo vivido y lo percibido con lo concebido (lo que perpetúan las Arcanas especulaciones sobre los Números: el número áureo, los módulos, los cánones, etc.). Es el espacio dominante en cualquier sociedad (o modo de producción). Las concepciones del espacio tenderían [...] hacia un sistema de signos verbales - intelectualmente elaborados” (p.97).

Elemento que, para una mejor comprensión, se puede interpretar como lo que ha sido representado históricamente en mapas, discursos, formas de planificación, planes de desarrollo, organización regional y, en general, todas las interpretaciones que otorgan los expertos involucrados en la organización del espacio y territorio (Baringo, 2013; Hernandez, 2010). Está compuesto por signos verbales elaborados de forma intelectual, que son los códigos dados por los mismos sujetos, lo que resulta problemático, debido a que, como

menciona Lefebvre, estos sujetos hacen intervenciones en el espacio vivido de otras personas con erróneas interpretaciones del espacio, que resulta de lo que realmente es el espacio concebido.

La labor del planificador consiste en establecer relaciones de los medios con los fines, aplicando, en teoría, su conocimiento para buscar mejores formas de lograr los objetivos de desarrollo de los municipios (Bervejillo, 2003). La aproximación a la labor del planificador, desde una perspectiva más contemporánea a esta forma de ordenamiento, ha sido cuestionada debido a que reproduce la desigualdad espacial y no promueve un desarrollo adecuado del territorio. Los resultados fueron sectores aislados y segregados, falta equipamiento público y un control deficiente del uso del suelo, lo que generó efectos contrarios a lo esperado: desorganización y desorden desmedido (Bervejillo, 2003). En consecuencia, la planificación no tiene incidencia en la realidad.

La perspectiva actual sostiene que todo posee un nivel de complejidad y debe abordarse sin recaer en lecturas deterministas Bervejillo (2003). En este sentido, para organizar un territorio es fundamental conocerlo, aunque comprenderlo en su totalidad es difícil, la planificación debe ser estratégica, en contraposición a las aproximaciones deterministas, por lo que, el ordenamiento debe estar en la capacidad de responder al contexto. No obstante, el mismo autor, señala que los debates posmodernos sugieren que los contextos están inmersos en una ruptura de la comunidad política y la del común. Relativo a esto, en una línea crítica y reflexiva sobre dicha fractura, señala Bazant (2001):

“[...] la planeación urbana es una moda política y no una necesidad social, ni tiene como fin último generar el bienestar social. El interés actual de los planificadores es obtener resultados a corto plazo que políticamente puedan ser cosechados, cuando la

esencia de la planeación es de mediano y largo plazos. De este modo, cada gobierno cambia su interés y enfoque en la planeación urbana y, por lo tanto, no hay una continuidad en las propuestas espaciales ni congruencia en programas de acciones y de manejo de recursos dentro de la ciudad a lo largo del tiempo” (p. 225).

La planificación del territorio asume que la sociedad que habita un territorio es consistente, con lazos fuertes y estructuras políticas representativas y que, se da por hecho es representada en los POT y son conscientes de ello. Sin embargo, esto puede ser completamente falaz si se analiza la intencionalidad que podría esconder un POT en función de intereses ajenos y las fuerzas del mercado (Friedmann, 1992). Además, en la actualidad, estos planes de ordenamiento responden a la globalización, que margina, como consecuencia, a la población más vulnerable, quienes pierden su identidad y conexión con el territorio (Bermejillo, 2003).

Suele asimilarse que la globalización solo tiene cabida en las ciudades principales. Sin embargo, muchas veces se pasa por alto que, en el afán de sacar a los municipios del “atraso” y sumergirlos en el desarrollo, se rechazan formas dignas de vida, como lo es una vivienda de “barrio” con dimensiones decentes, estableciéndose una rivalidad, no aparente, entre responder a lo global o a lo local. Además, Bermejillo (2003; 1996) señala que el desarrollo sostenible se ha convertido un elemento netamente ético de la planificación, más que una cuestión de práctica. Por otro lado, en el contexto de esta globalización, la competencia entre las empresas, y las propias ciudades, ha normalizado esta práctica, muestra del éxito del mercado capitalista.

La planificación, bajo esta lógica, debe ajustarse a las demandas de las empresas y la economía, proponiendo un nuevo urbanismo estratégico, asociativo, resolutivo y heurístico,

así lo presenta Ascher (1999). Su alternativa es la evidencia de cómo se piensan posibilidades en función del capital, pues el autor señala que entre la falta de planificación liberal consiente y la planificación reglamentaria tradicional mencionada, se debe buscar que converjan las “virtudes” tanto de la planificación liberal y el mercado, como las de la planificación reglamentada.

Sin lugar a dudas, la perspectiva de Ascher (1999) resulta cuestionable, aunque aparentemente es la idea más dominante en los Planes de Ordenamiento Territorial, pues deja de lado el bienestar y los intereses de la población. En esta medida, responder al mercado en lugar de a los requerimientos de los habitantes es la muestra de los intereses que priman en la planeación urbana y en la proyección de las ciudades. Estas lógicas mercantilistas contrastan con lo que dispone la ley colombiana en relación a los POT, como se expondrá más adelante, así, se plantean interrogantes sobre la proyección de estos frente a la calidad de vida y preservación ambiental.

Ahora bien, es importante señalar que la expansión urbana también es un elemento que entra en discusión, debido a las facilidades y tensiones que pueda el ordenamiento territorial. Esta puede tomarse desde dos perspectivas, la controlada (aprobada por el Estado) y la informal o, en su defecto, descontrolada. Esta última, es el resultado de la incapacidad del mercado urbano y del gobierno de procurar el acceso a terrenos económicos para población de bajos ingresos, consecuencia de las políticas neoliberales (Bazant, 2001). Por lo general, si las políticas implementadas en el ordenamiento territorial fracasan, se debe a la poca efectividad de consenso entre fuerzas sociales, políticas y económicas. De tal forma, que la expansión urbana en el ordenamiento territorial se puede manifestar con el área que se proyecta para los agentes inmobiliarios, zonas económicas, pero normativamente, no se

refiere a la expansión informal. Como consecuencia, ello genera tensiones, además por la expansión acelerada que pueda propiciar un POT, lo que podría afectar significativamente cuestiones ecológicas.

En Colombia, La forma en que se gobierna el territorio influye en los elementos que reciben mayor atención en la elaboración del POT. En este proceso destaca la participación especial de los intereses de la gobernanza<sup>2</sup>, de lo político, los actores económicos y la sociedad. Esta última debería ser la prioridad, debido a que, en teoría, es para ella para quien se gobierna. Cuando no es así, se pueden generar tensiones entre todos los agentes involucrados en los Planes de Ordenamiento Territorial. Al respecto señala Hernández (2010) que:

“En el país, el tema de la ocupación y organización de la sociedad sobre el espacio se establece como una fuente de conflicto, constituyéndose, en términos de Fals Borda, en un ingrediente directo de la violencia múltiple [...] El problema consiste en las posibles divergencias de intereses que hay sobre el territorio, y para realizar un modelo que satisfaga a todos los actores sociales se debe llegar a consensos que no todos están dispuestos a construir” (p. 100).

Montes (2001) señala que las políticas de ordenamiento territorial y urbanas no han aprovechado plenamente las oportunidades para liderar o acompañar los procesos de crecimiento, apertura y transformación productiva, lo que podría mejorar de manera integral

---

<sup>2</sup> Término definido por el Banco mundial (2017) como: el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder (párr, 3).

la calidad de vida de los habitantes. Resulta pertinente el postulado de Friedmann (1992) que, aunque fue hace más de tres décadas sigue vigente:

“La fragmentación espacial y funcional, la resistencia civil y las profundas divisiones de clase y étnicas, han contribuido a una cacofonía de voces que manifiestan que la planificación "en el interés público" es imposible porque tal interés no se puede discernir. Ante la ausencia de la "voluntad general" [...] los intereses de clase y particulares son de los más poderosos que prevalecen” (p. 81).

De tal manera, como resulta un tanto obvio, el ordenamiento territorial es una práctica que está presente en el mundo; incluso en el espacio más apartado tiene un orden lógico, aunque no exista una figura puntual como en Colombia (POT) hay dinámicas, sobre todo económicas, que configuran la organización espacial, la vulnerabilidad, el riesgo y la producción de vivienda, mediadas por el Estado y la norma. Al respecto advierte Hernández (2010) que:

“[...] el ejercicio de la organización territorial no es nuevo, y va de la mano con la presencia de los seres humanos en el planeta. Esta presencia está signada por la transformación y el establecimiento de supuestos órdenes sobre los ámbitos donde se llevan a cabo las actividades cotidianas [...] Existen imaginarios sobre reglas, relaciones y escenarios de ordenamiento del territorio, sobre los patrones culturales de la población, la organización de las relaciones y apropiaciones que se establecen entre los grupos sociales y el territorio en busca de un “buen vivir” (pp. 98-99).

Los Estados tienen la responsabilidad de responder a la crisis del espacio y al deterioro de la naturaleza, lo que implica ordenar y organizar el territorio o, al menos, intentar

arreglar sus deficiencias; sin embargo, pierden credibilidad y generan tensiones debido a su defensa contundente del libre mercado en funciones públicas y sus posicionamientos con los intereses del capital (Hiernaux, 2017). Una aproximación a esta tendencia es el Consenso de Washington, el cual estableció recomendaciones para los países en desarrollo basadas, principalmente, en la reducción de intervención del Estado e incentivo de políticas de libre mercado. En consecuencia, hay una aceptación generalizada de esta forma de acción estatal bajo dos principios: primero, la neutralidad, en aras de propiciar ventajas productivas en los sistemas de mercado; y segundo, la subsidiariedad, con el objetivo de intervenir solo en problemas de comunidades que no busquen el bien común e intervengan con las proyecciones de Estado (De Mattos, 2004).

De tal suerte que el Estado y los gobiernos nacionales, municipales o departamentales, deben responder a las demandas del mercado, lo que genera tensiones con los estamentos políticos y los deberes del Estado con la planeación. Esta discusión revela que la esfera del Estado y la producción del espacio está mediada por efectos del capital, tanto en su producción como en la reproducción, lo que permite hacer la distinción de forma clara de la pertinencia de esta categoría investigativa: *ordenamiento territorial*. Es muy dicente al respecto, en esta categoría como en las demás, la suspicacia que se logra evidenciar, que el Estado a través de políticas públicas (como el POT) logra perpetuar una desigualdad espacial que, al parecer, no está dispuesto a combatir. Por ello, es necesario el acercamiento puntual a la normativa sobre ordenamiento territorial vigente en Colombia, que evidencia elementos expuestos en la discusión de este capítulo.

#### **1.4 La normatividad en Colombia del ordenamiento territorial: un acercamiento a la ley 388 de 1997**

En Colombia, las primeras nociones de ordenamiento territorial se establecieron como un elemento legislativo orientado a cumplir una función social, más que un derecho exclusivamente vinculado a la propiedad, enfoque heredado de la época de la colonia. El cambio de perspectiva se materializó con la lectura de la Carta europea sobre la ordenación del territorio de 1983, la cual tiene por objetivo el desarrollo equilibrado de las regiones, mejoramiento de la calidad de vida, protección del medio ambiente y recursos naturales (Consejo de Europa, 1983), así como la organización física del espacio (Ibarra, 2007). Esto no implica que las nociones de organización territorial no existieran antes, sino que fue hasta ese momento que el Estado asumió el ordenamiento (en América Latina) como política (en América Latina) orientada a superar los desequilibrios espaciales del desarrollo, relacionados con la planificación económica (Ibarra, 2007), medida que, en principio, fue centralista y elitista (Carvajal, 2011).

Los planes de ordenamiento territorial cobran relevancia a nivel mundial tras eventos históricos como la caída del muro de Berlín (1989) y el inicio del colapso de la Unión Soviética, cuando los grandes intereses empiezan a influir de manera decisiva en las políticas de estatales (Villamil, 2010; Arbouin-Gómez, 2012). El caso de Colombia ejemplifica lo expuesto, debido a que ese año se crea la ley 9 de 1989 o ley de reforma urbana “por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”, legislación que resultaría siendo la antesala a la hoy conocida como “ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial”.

La ley 9 de 1989 fue promulgada en aras del derecho urbanístico que, de acuerdo con Arbouin-Gómez (2012), surgió de la necesidad del Estado de crear distintos mecanismos que

permitieran a las entidades territoriales hacer frente al desarrollo fragmentado y lograr uno que fuese unificado, con el objetivo de frenar los procesos de urbanización y construcción ilegales. La ley abordó temas relacionados con la planificación municipal, el espacio público, la expropiación, protección de proyectos de renovación urbana, licencias urbanísticas y la integración inmobiliaria, junto con el dominio del suelo urbano (Arbouin-Gómez, 2012). Esta ley, según el mismo autor, abrió el camino para que más tarde en 1991 el tema urbanístico se incluyera en la constitución política.

La Constitución Política de 1991 incluyó el ordenamiento territorial en el Título XI, denominado “De la organización territorial”, el cual establece disposiciones generales y derechos de los territorios, el régimen departamental y municipal (art.313 numeral 7) y, por último, el régimen especial de las funciones de los territorios indígenas. Este título busca promover, principalmente, la descentralización y, con ello, dio origen a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). De acuerdo con Carrión (2008) el establecimiento de este título y el artículo 151 demandaban la necesidad de la creación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, sin embargo, ello dio paso a intentos fallidos que se materializarían años más tarde en la Ley 388 de 1997. Sobre lo señalado, menciona Arbouin-Gomez (2012):

“[...] lo señalado por el entonces Ministerio de Desarrollo Económico, la Constitución Política de 1991 le otorgó especial importancia al problema del ordenamiento físico-espacial urbano, y a través de disposiciones sobre planificación y ordenamiento territorial [...] el carácter urbano del país y su elevada dinámica, las carencias y desequilibrios en cuanto a oportunidades de los ciudadanos para acceder a los beneficios de la urbanización, el gasto público ineficiente por la inadecuada planificación, la no incorporación de criterios territoriales en las acciones sectoriales,

las limitadas facilidades urbanas para la inversión y la condición de ciudades en construcción y formación, carentes en su mayoría de reglas para el ordenamiento territorial” (p.33).

El proceso de garantizar lo dispuesto por la Constitución Política de 1991, lleva a la creación de la 388 de 1997 “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”. Más tarde, en 2011, se crearía la Ley 1454 de 2011 “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)”. Se denomina *orgánica* debido al nivel de relevancia que representa para la sociedad y toda vez que regula la organización y poderes del Estado, así como una estrecha relación en el ámbito regional y nacional, de tal forma que su alcance puede interferir en los derechos de los ciudadanos (Maldonado, 2008). Sin embargo, para efectos de esta discusión, el análisis se centra en la ley 388 de 1997, ya que establece los lineamientos generales del ordenamiento territorial, mientras que la 1454 del 2011 desarrolla aspectos particulares basados en la primera Ley 388 de 1997.

La ley 388 de 1997 presenta objetivos en relación con el ordenamiento físico del territorio, políticas del uso del suelo, el ajuste de la función social del derecho a la vivienda y servicios domiciliarios, protección ambiental, prevención de desastres, reafirma la autonomía municipal, establece las obligaciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes y establece la integralidad de las actuaciones urbanas con la política nacional. Esta cuestión se fundamenta en tres principios: 1) La función social y ecológica de la propiedad, 2) La prevalencia del interés general sobre el particular y 3) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Del mismo modo, clasifica las formas de ordenamiento territorial de acuerdo con la población, así establece tres categorías: la primera es el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para los municipios con menos de 30.000 habitantes, la

segunda es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para los municipios con población entre 30.000 y 100.000 y la tercera es el Plan de Ordenamiento Territorial para los municipios con más de 100.000 habitantes, como es el caso de Fusagasugá.

Sin lugar a dudas, para efectos de una mejor comprensión de la escala territorial que propone la ley, es importante hacer una aproximación al concepto de *municipio* en América Latina que, de acuerdo con Victory (1999) y Alfonso (2019), se entiende como territorios que poseen un estatus político con una distribución específica de poder de forma dual. Por un lado, el alcalde representa la imagen del municipio y tiene un nivel de incidencia legislativa en el territorio que administra; por otro lado, el Consejo actúa como figura que se afilia a lo normativo y lo vigila, además de encargarse de rendir conceptos y formular recomendaciones de la figura de organización territorial correspondiente. En tal sentido, en Colombia, para el año 2000 se reglamenta la Ley 617 en la que se aborda tal concepto y se asignan presupuestos de acuerdo con la población (de ahí la importancia de la categorización de formas de ordenamiento territorial), el DNP es el encargado de distribuir los recursos para la gestión de los planes de organización territorial (Alfonso, 2019).

La ley 388 de 1997 define el ordenamiento territorial como:

“[...] un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” (art. 5).

En la misma línea, de acuerdo con el DNP (2023) y la Ley 454 de 2011, el ordenamiento territorial “es un proceso de construcción colectiva del país y de sus diversos territorios, para lograr un desarrollo ambientalmente sostenible, económicamente competitivo, socialmente justo, fiscalmente viable, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, acorde con la diversidad cultural y físico geográfica del territorio” (p.9) Por otro lado, para el ministerio de vivienda es “ un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio [...] que orienta el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural” (Minvivienda, párr. 1). En las definiciones presentadas es evidente que existe concordancia en cuanto al concepto y los objetivos, sin embargo, de acuerdo con Gonzales (2011), la norma presenta debilidades en el contenido de fondo debido a que permite que las asociaciones sean libres y voluntarias en la formulación de estrategias de desarrollo autónomo con la función de cumplir los objetivos. Esto constituye la fragilidad más grande de la ley, pues puede generarse tensiones en el diseño del ordenamiento territorial.

La ley 388 establece que la vigencia del contenido estructural del plan es de largo plazo y corresponde a tres periodos constitucionales de administración municipal y distrital, según corresponda (art. 28). Asimismo, dispone el artículo 4 sobre la participación democrática en el cual se establece que “las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones” (párr. 1) en función de las necesidades y la participación ciudadana deberá garantizarse a través de distintos mecanismos como las audiencias públicas o los derechos de petición. Lo que implica, acorde al mismo artículo, la posibilidad para la ciudadanía de intervención en la

formulación, discusión y ejecución del plan, así como en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de licencias urbanísticas.

Del mismo modo, la Ley 388 de 1997 advierte sobre la el riesgo y su gestión que parte de la función pública del urbanismo es mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos “naturales” y es su deber identificarlos y delimitarlos por medio de planos cartográficos a manera de inventario (art. 3; art. 16). Por consiguiente, es determinante en el ordenamiento territorial la prevención de amenazas y riesgos de desastres y la preservación ambiental, los cuales se localizan en el nivel 1 de prioridad de acuerdo al orden de prevalencia (art. 9; art. 12;) y, además, se debe propender mecanismos de reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de quienes habitan, así como la estrategia para la transformación que evite una nueva ocupación (art. 13; art. 15; art. 16; art. 17; art. 104; art. 121).

De tal suerte, en el Capítulo IV, artículo 35, en la clasificación de los usos del suelo, se advierte de manera contundente que los terrenos clasificados como *suelos de protección*, debido a sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por ser de utilidad pública o pertenecer a áreas de riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen completamente restringida la posibilidad de cualquier forma de urbanización. En contrapartida, la misma Ley en su artículo 58, refiere que debe proporcionare el desarrollo de vivienda de interés social (VIS) y aclara respecto a los asentamientos humanos ilegales lo siguiente:

“[la posibilidad de] legalización de títulos en asentamientos humanos ilegales consolidados y asentamientos humanos precarios, en urbanizaciones de hecho o ilegales diferentes a las contempladas en el artículo 53 de la Ley 9ª de 1989, la

rehabilitación de inquilinatos y la reubicación de asentamientos humanos ubicados en sectores de alto riesgo, la legalización de asentamientos informales con mejoras o construcciones con destino habitacional y la declaratoria de espacio público sobre los predios o la parte de ellos que hayan sido destinados urbanísticamente para este fin” (párr. 3).

Es indicativo lo señalado en el Artículo 104 sobre las sanciones urbanísticas, que incluye posibles multas de entre 100 y 500 salarios mínimos legales vigentes (smlv) “para quienes parcelen, urbanicen o construyan en terrenos no urbanizables o parcelables, además de la orden policiva de demolición de la obra y la suspensión de servicios públicos domiciliarios” (párr.3). De tal suerte, la misma sanción debe ser aplicada “si la construcción, urbanización o parcelación se desarrollan en terrenos de protección ambiental, o localizados en zonas calificadas como de riesgo, tales como humedales, rondas de cuerpos de agua o de riesgo geológico” (párr. 4). En ese caso la cuantía de las multas se incrementará hasta en un 100% sin la posibilidad de reclamación.

Sin lugar a dudas, lo expuesto sobre la ley permite analizar y comprender algunos de los vacíos y tensiones que presenta. Por un lado, la ley argumenta la posibilidad de reubicar a las personas que residen en áreas de riesgo, mitigar esta situación y eventualmente legalizar los asentamientos informales en las mismas zonas. Sin embargo, también contempla sanciones para los mismos, si ello interfiere con intereses del municipio, definidos por la administración de turno, lo que puede representar intenciones inciertas. Ello pone en evidencia los procesos de segregación socioespacial (Espinosa, 2007) y dista de una perspectiva social y humana, que debería, en principio, reconocer los elementos organizacionales de exclusión en el territorio que llevaron a la creación de dichos

asentamientos informales y, además, cómo las áreas de riesgo no son producto de desastres naturales, como lo plantea la ley, sino que son socioambientales vinculados a estas mismas dinámicas. Estos elementos revelan que, de acuerdo con Espinosa (2007), la connotación neoliberal de estas políticas se cohesiona con el orden global que despoja a los municipios de la posibilidad de un orden urbano sin desigualdad (Davis,2008).

En esta línea de reflexión, Hernández (2010) refiere que, en la aplicación por lo propuesto en la ley, se han presentado grandes problemas, especialmente en el ordenamiento del territorio municipal, debido a la falta de recursos y voluntad política, el desconocimiento de los objetivos de una planificación territorial, incapacidad técnica de los interventores, y, principalmente, la desarticulación completa del POT municipal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) así como su ejecución; esto ha provocado que muchos Planes de Ordenamiento Territorial solo queden en papel y se promueva la desigualdad en la distribución del espacio de los territorios. Ordenar, conforme a Espinosa (2011) y Gudiño (2015), permite controlar las relaciones de poder y acrecienta la tensión entre la inclusión y exclusión urbana, sobre todo en las áreas de expansión, siendo el capital el instrumento orientador de en el orden del territorio y la construcción de espacio. Finalmente, el mismo autor señala que la Ley 388 de 1997 ha cumplido su cometido como dispositivo de información del territorio en función del capital financiero y las administraciones municipales.

## **CAPITULO 2: LA FORMA EN LA QUE SE HIZO ESTO: ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Con la intención de presentar la estructura metodológica y atender los objetivos y el problema planteado, se establece la necesidad de una estrategia que permita un análisis que

posibilite comprender tanto las circunstancias específicas en las que ocurrió la avalancha como las condiciones sociales de la realidad más inmediata de las personas afectadas, tanto en aquel entonces como en la actualidad. Por ello, se define el método *Progresivo-Regresivo* como eje articulador para el análisis del desbordamiento de la quebrada La Parroquia y las categorías relacionadas, sin perder de vista el carácter sensible, crítico y socioespacial que orienta este trabajo.

## **2.1 Método progresivo-regresivo**

El método *progresivo-regresivo*, es propuesto por Lefebvre (1978) y refiere al desarrollo de una estrategia analítica que consiste en tres momentos:

- 1) Descriptivo: observación informada del caso del estudio y una teoría general, junto con la observación del terreno.
- 2) Analítico-regresivo: análisis de la realidad escrita y el situar el caso de estudio en el tiempo del hecho (fechándolo).
- 3) Histórico-genético: se refiere al estudio de las transformaciones sucedidas (internas o externas) posterior a la cuestión fechada (desbordamiento de la quebrada), así como el intento de la clasificación genética de las formaciones y estructuras establecidas posteriormente; por último, el volver al presente inmediato en que se describe el acontecimiento, para exponerlo de forma analítica, elucidada y articulada.

En concordancia con el método propuesto por Lefebvre, menciona Guber (2013) que en la investigación son importantes los medios empleados para abordar hechos del pasado, debido a que son distintos a los que se deben usar para encarar el presente, así, la autora hace énfasis en la diferencia entre una investigación referida al pasado y, en contraposición, al

presente, algo que remite exclusivamente a una cuestión de énfasis “y ello puesto que el pasado siempre es leído desde el presente y este último reconoce su origen genealógico en el pasado” (p. 47). De ahí, la pertinencia del método *progresivo-regresivo* de Lefebvre en este trabajo de grado.

Aunado a esto, Zamora (1963) señala que el método *progresivo-regresivo*, permite comprender la singularidad de los hechos del caso de estudio en un futuro anticipado y la relación con hechos singulares (colectivos e individuales) del tiempo en que se producen, en este caso, la avalancha. En razón de ello, resulta revelador entender por qué, después de la avalancha, adquiere relevancia su cauterización como la de los actores sociales involucrados antes, durante y después.

Este enfoque, en términos de la ruta investigativa, se representa en tres momentos que permiten una lectura que busca sea comprendida de lo macro a lo micro. En tal sentido, la primera fase *descriptiva* se centra en la descripción del suceso que se estudia y del espacio, acompañada de una teoría que la orienta, incluida la observación del área predeterminada y las relaciones espaciales gestadas antes, durante y después de la avalancha. La aproximación determinante en la aplicación de este método es partir del estudio desde el *después* de la avalancha (pasada una década) con este método progresivo-regresivo.

La segunda fase, denominada momento *analítico-regresivo*, implica situar el desbordamiento de la quebrada, en el que es necesario entender que no es darle una fecha (parte del momento descriptivo), sino analizar el momento en que ocurre la situación de estudio en relación con las categorías de análisis: riesgo urbano, ordenamiento territorial y presión inmobiliaria y situarlo espacialmente. Además, se considera la caracterización de la quebrada y los hechos específicos del antes, durante y después del desbordamiento de La

Parroquia, junto con las prácticas y relaciones cotidianas que atravesaban al barrio Pekín y La Ladrillera en ese periodo, así como el análisis del plan de ordenamiento territorial con las categorías relacionadas.

La tercera fase que propone Lefebvre (1978), conocida como *histórico-genética*, presenta un nivel de complejidad mayor, debido a que aborda el estudio de dos grados o niveles: las condiciones externas e internas que influyeron en la transformación del barrio Pekín y su zona informal: La Ladrillera a lo largo de 10 años (del 2014 al 2024), desde el desbordamiento de la quebrada a la actualidad y el vínculo con políticas estatales (POT), es decir, esta fase analiza desde esos niveles las transformaciones socioespaciales del panorama descrito en el primer y segundo momento del método.

La ubicación genética requiere de un estudio de las estructuras, conformadas durante este lapso, el cual debe considerar las consecuencias sociales, económicas y políticas derivadas de la avalancha, así como su relación con la expansión del barrio, entre otros aspectos. Además, sugiere identificar y nombrar los fenómenos o situaciones que no se encuentren estrictamente enmarcados en las categorías de análisis definidas en la etapa inicial del trabajo de grado, basada en la revisión documental. Por último, como apuesta ética, metodológica y política, se incluye la intervención en aula que aborda estos elementos desde una perspectiva educativa y pedagógica, con los tres momentos integrados en la unidad didáctica y con el traslado del método de Lefebvre a pequeña escala aplicado en la intervención escolar.

Es fundamental comprender que los tres momentos del método *progresivo-regresivo* propuesto por Lefebvre (1971) están profundamente interrelacionados y se complementan, son mutuamente dependientes y relacionados. Lo que implica que analizar y estudiar el

siguiente o el anterior no es posible hacerlo de manera aislada. Si se rompen las conexiones de cada momento del método o se alteran significativamente, la propuesta de Lefebvre no permite una lectura acertada sobre la realidad, lo que podría poner en cuestión la efectividad del método y relegar su utilidad. En tal sentido, es importante precisar que los tres momentos del método progresivo-regresivo son articulados con las herramientas de investigación.

En síntesis, se proponen dos niveles de análisis que dialogan con el método de Lefebvre, para esta metodología es importante precisar que, en este enfoque, el primer nivel se refiere a lo concreto del momento en que ocurre la avalancha, en el que es importante el antes, durante y después de la avalancha (volver a los hechos), para abarcar las perspectivas que dialogan entre sí: antes, durante y después, estas hacen referencia a las vivencias descriptivas de las personas afectadas. A simple vista *el después* en esta escala alude al momento inmediato posterior al paso la avalancha, sin embargo, aunque sí toma algunos elementos, busca referir y comprender que el *después* tiene implicaciones políticas y socioeconómicas de las personas impactadas, así se presenta su vínculo con la mitigación del riesgo y las cuestiones inmobiliarias aclaradas en la discusión teórica.

Este nivel se centra en una recolección de datos a través de entrevistas, observación y revisión de medios. Se parte de fuentes primarias, como lo son las personas directamente afectadas por la avalancha como las que, sin haber sido impactadas, tienen una relación con las medidas estatales, comunitarias o simplemente porque ofrece una perspectiva diferente. Asimismo, se busca explorar los diversos niveles de comprensión del fenómeno socioambiental narrados por los distintos actores involucrados.

El segundo nivel, enfocado en lo macro, busca aplicar el método progresivo-regresivo de manera estructurada y precisa, en el que los datos recopilados en el primer nivel se

convierten en insumo clave para el análisis de la avalancha en relación con las categorías orientadoras y sus implicaciones en el periodo de recuperación consecutiva, que previamente se denominó “*después prolongado*” desde la perspectiva de los cambios y transformaciones actuales. Debe advertirse que este enfoque permite que los momentos propuestos en el método *progresivo-regresivo* adquieran una perspectiva más amplia, en línea con la propuesta de Lefebvre (1978), quien hace énfasis que su metodología acude a técnicas auxiliares para garantizar la eficiencia investigativa, como las que se presentan en el siguiente apartado.

Finalmente, los momentos definidos tanto en el primer nivel de análisis de la escala como en el segundo nivel se presentan como un conjunto de etapas encadenadas. Aunado a ello, las consecuencias de la avalancha guardan una lógica inherente en términos espaciales, socioambientales, políticos y socioeconómicos, en correspondencia con la metodología propuesta, lo que refuerza su coherencia y capacidad explicativa y potencial analítico. En este sentido, la aproximación que presenta Lefebvre (1978) al respecto sobre el método señala que, “[permite] comprender las contradicciones y supervivencia en el dominio ideológico y en el dominio estructural” (p.75), ello resalta aún más la pertinencia de su método que, además, como resulta evidente, se inscribe dentro de la investigación cualitativa.

## **2.2. Investigación cualitativa y herramientas metodológicas**

Por definición, la investigación cualitativa es entendida como la producción de datos descriptivos y el instrumento analítico para la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender), esta metodología privilegia una actitud analítica y crítica, orientada a evaluar los supuestos, la teoría y la realidad (Urbina, 2020; Sánchez, 2005). De acuerdo con Lefebvre (2013), se sintetiza en el dialogo reciproco de lo concreto (realidad o espacio social) a lo

abstracto (teoría y espacio dominante por el poder del capital) y su complejización. Al respecto, Cotán (2016) señala que:

“Desde su origen, la investigación cualitativa se caracteriza por desplazarse al contexto natural donde acontecen las experiencias, donde viven las personas y donde puede recoger las situaciones, es decir, el investigador se centra en recoger todos los momentos de las situaciones vividas por los participantes dentro de su emplazamiento natural” (p. 39).

De tal forma, este tipo de metodología, al proponerse como una estrategia orientada a generar versiones alternativas y complementarias de la realidad (Sánchez, 2005), toma instrumentos metodológicos como vía de acceso para la recolección de información, así como para su análisis. Estos instrumentos se desarrollan en el marco del trabajo de campo, por lo que resulta fundamental, antes de detallarlos, realizar un breve acercamiento al concepto del *campo* y su concepción en este proyecto.

Guber (2013) define el campo en la investigación como una porción de realidad dentro de un estudio extenso, lo que implica comprender tanto el mundo natural y social como la construcción de un espacio por una población específica, en conjunción con los imaginarios del investigador. El *campo* no se reduce a un espacio concreto que se demarca por límites como montañas, calles, carreras o avenidas; más bien, es una decisión asumida por el investigador que considera factores como el interés y los actores involucrados. En este sentido, el *campo* se constituye como la materia prima o la fuente primaria de la investigación, en la que se articula el interés del investigador con los sujetos estudiados.

Sumado a ello, la autora señala que este acercamiento debe considerar la significación que otorgan los actores que habitan y construyen el espacio objeto de investigación, en el que el investigador accede a la acción de estos actores y a la trascendencia que le atribuyen. En suma, Guber (2013) destaca que es responsabilidad del investigador comprender y analizar las relaciones y sentidos de las acciones y prácticas, siempre en función del objetivo de la investigación, en el cual subraya que la interpretación del trabajo de campo debe ajustarse a la investigación, sin desdibujar la realidad social por posibles intereses particulares, así, también resulta importante el cuidado ético en el trato a quienes deciden aportar y colaborar, en el que se resalta el papel del investigador como agente pasivo que escucha y reconoce el *campo* con su contexto junto al problema de investigación

Elucidado el concepto de *campo* y con la intención de indagar y reconocer las particularidades del problema de investigación en campo, se establece la entrevista, observación, revisión documental (reportajes e informes, investigaciones, POT y cartografía), y la intervención escolar, como instrumentos de recolección de información. Es importante hacer algunas precisiones sobre tres de las herramientas propuestas: entrevista, observación e intervención escolar.

### **2.2.1. La entrevista**

La aproximación a la entrevista como complemento a las fases del método progresivo regresivo, en el que la esta permite acceder al dialogo creado con base a una situación definida para expresar cuestiones relacionadas con las vivencias o realidad social de las personas en pasado, presente y futuro (Sánchez, 2005), elementos requeridos en el primer y tercer momento del método progresivo-regresivo. La entrevista es “una interacción [...] personal y directa entre el investigador y el sujeto estudiando [que] busca la expresión

detallada sobre un tema” (Katayama, 2014, p. 80), en este caso el desbordamiento de la quebrada La Parroquia.

Por cuestiones de funcionalidad y alcance, se elige la entrevista semiestructurada que se caracteriza por un tema establecido al igual que las preguntas, sin embargo, este tipo de entrevista permite que el investigador, según su propio criterio, modifique, intercale u obvie algunas preguntas, de acuerdo a la forma en que marche la entrevista (Katayama, 2014), es una herramienta que permite recabar, horizontalmente, información, datos y experiencias. De tal manera, se establecieron entrevistas enfocadas a la población de los barrios Pekín y Ladrillera, que fueron afectadas o han escuchado sobre la avalancha, así como para agentes involucrados, como los bomberos de Fusagasugá. Asimismo, se realizan entrevistas para el reconocimiento de la avalancha, el riesgo y el POT, desde la perspectiva de individuos cercanos a la administración estatal como trabajadores de la oficina de planeación y concejales. En esta perspectiva, las entrevistas planteadas buscaron una interacción constante con las categorías de investigación señaladas (riesgo urbano, presión inmobiliaria y Ordenamiento territorial), con una lectura macro del antes, durante y después de la avalancha.

Es fundamental señalar que las entrevistas realizadas a los habitantes de Pekín y personas afectadas por la avalancha, tuvieron un elemento integral y estructurador: el *después prolongado*<sup>3</sup> aspecto que buscó orientarlas para que fuera comprendido no como el momento en que termina la avalancha, sino el tiempo en que las personas tardan en recuperarse física y emocionalmente, así como de forma económica.

---

<sup>3</sup> Es importante señalar que, este elemento no representa una categoría de investigación, sino que fue un elemento orientador en la interpretación de la información, en el desarrollo de las clases y como elemento expuesto en la entrevista para mayor entendimiento.

### **2.2.2. La observación**

Por su lado, la observación resulta fundamental toda vez que se entiende como herramienta que cumple una función primera e inmediata sobre el objeto en consideración, la cual permite recolección de información “obvia” que después es interpretada (parte del primer y tercer momento del método progresivo-regresivo), situándose más allá de la percepción, debido a que también organiza esa información y atraviesa un proceso de selección y estructuración de datos para una estrategia de significaciones dentro de la investigación (Fabbri, 1998). No cabe la menor duda de que dicho elemento resulta pertinente en este trabajo, el cual toma la observación para comparar los cambios de Pekín y la Ladrillera en el tiempo, pero también para la identificación de la presión inmobiliaria y el riesgo, que además resulta relevante en el momento descriptivo del método *progresivo-regresivo*.

### **2.2.3. Intervención escolar como método de investigación**

En el marco de las discusiones desarrolladas y la ruta de investigación que preside este trabajo, la intervención escolar constituye una de las herramientas metodológicas esenciales para un óptimo desarrollo y resultado. Esta comprende parte integral de la segunda fase que propone Lefebvre (1978), la denominada *analítico-regresivo*, en la cual el estudio de la avalancha y la relación con las categorías de análisis se contextualizan en la escuela con el diálogo constante del *antes, durante y después*. Este enfoque es significativo si se tiene en cuenta que, de acuerdo con Stenhouse y Elliot (1993, 1994), rompe con los papeles tradicionalmente asignados a la docencia, donde el maestro no asume tareas de investigación, sino que la delega a externos especializados en las disciplinas que correspondan (Universidad de Antioquia, 2008).

La aproximación a esta apuesta educativa, como parte del método de investigación, resulta pertinente toda vez que se tiene en cuenta lo que subraya con vehemencia la sociología de la infancia, en la que se establece la posibilidad de investigar con los niños y adolescentes, fundamentándose en una enseñanza reflexiva y de transformación (Liebel, 2007; Universidad de Antioquia, 2008). Este enfoque adquiere relevancia desde la geografía al permitir la posibilidad de que los estudiantes comprendan y analicen de forma crítica las dinámicas espaciales, territoriales y ambientales de la ciudad que habitan, como Fusagasugá. Sin lugar a dudas, la renovación de la enseñanza parte de generar conocimiento, la actualización constante y la participación activa en la investigación, para que ello se refleje en las prácticas dentro del aula y toda posibilidad de enseñanza fuera de la misma.

En este sentido, brindar a los estudiantes la posibilidad de participar en procesos de investigación resulta fundamental, toda vez que proporciona un marco amplio de oportunidades para este trabajo, es una ampliación de la experiencia investigativa que reconoce la diversidad de características por explorar en la escuela y los propios estudiantes (Stenhouse, 1998). No se trata de un planteamiento utilitario, sino de un entendimiento recíproco basado en el aprendizaje de la acción, bien vociferaba Aristóteles “Lo que tenemos que aprender a hacer, lo aprendemos haciéndolo” (Ruiz, 2013). De tal suerte, este planteamiento de escenario de práctica, permite explorar ampliamente la investigación como recurso, método y fin para el estudio del espacio, el riesgo y la comprensión del orden del territorio que habitan: Fusagasugá.

En esta línea de reflexión, el acercamiento a la escuela permite una ruptura con la reproducción de discursos tradicionales sobre riesgo y producción desigual del espacio, gestados desde la reproducción del capital y el poder, que son mediados por el valor de uso

y de cambio con las relaciones sociales (Lefebvre, 2013). Ello no busca señalar a los docentes que los reproducen como culpables, en lo absoluto, sino que estas dinámicas de poder han permeado todo aspecto de la vida que revelan la importancia de lo señalado: la investigación y actualización constante de los estudios en las áreas respectivas. Enfoques críticos de los discursos señalan que estos no siempre reflejan la realidad, sino que mantienen y refuerzan interpretaciones de ella, es decir, “constituyen representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, de los actores sociales y de las relaciones que entre ellos se establecen” (Rojo, 1997, p.2). de allí la importancia de acudir cuestionarlos y no perpetuarlos, pues influyen en la interpretación de la realidad.

Aunado a lo anterior, es importante ser cuidadosos con los discursos que se promueven en la escuela, es imperativo que estos proporcionen, para el caso, la posibilidad de comprender la realidad urbana desde una perspectiva crítica radical. Ello implica una ruptura con el discurso de los mal denominados “desastres naturales”, que perpetúan la responsabilidad en las clases menos favorecidas y, generalmente, los afectados, además facilita el posicionamiento del determinismo geográfico. Dicho enfoque limita la comprensión de las acciones sociales que originan la condición socioambiental de estos y diluye las responsabilidades estatales. En síntesis, se adopta una perspectiva socioambiental del riesgo urbano que, desde la perspectiva de planeación y producción del espacio, plantea preguntas sobre quién se beneficia y quién compensa con las relaciones de poder (Castillo, 2019) establecidas en el riesgo urbano y la avalancha de la Parroquia.

Finalmente, es importante destacar que la metodología propuesta se fundamenta en la comprensión y una postura crítica de la neoliberalización del mundo, como lo demanda la ecología política, por ello es crucial precisar que las ciudades presentan diferentes escalas,

determinadas tanto por los niveles del capital que circula en ellas como en la cantidad de habitantes que poseen. Desde una perspectiva amplia, se habla de ciudades globales, megápolis, metrópolis, megalópolis, etcétera., cada una se caracteriza por procesos específicos como la globalización, la influencia de actores económicos, las transformaciones espaciales y su relevancia en el mercado mundial (Sassen, 1991; Soja, 2008; Montoya, 2009). Aunque esta visión ofrece una perspectiva general y global, sin embargo, resulta imprescindible enfocarse de manera puntual en el caso de estudio correspondiente.

La aproximación a esta realidad en Colombia presenta características particulares, debido a que reconoce a Bogotá como la gran ciudad por número de habitantes (aproximadamente ocho millones) e importancia económica a nivel nacional, por otro lado, está Fusagasugá, una ciudad intermedia con población aproximada de medio millón de habitantes. Ambas ciudades, aunque en diferente escala, están organizadas bajo un Plan de Ordenamiento Territorial, establecido por la Ley 388 de 1997 que se presentó en el primer capítulo.

A partir de lo anterior, se puede deducir, en relación con los objetivos de este proyecto de investigación, que la lectura de los problemas socioambientales en una ciudad intermedia y en una gran ciudad se realiza bajo una misma lógica, aunque los fenómenos que las atraviesan difieran en magnitud. Ello, por qué no se hallaron pautas sobre la forma en que deben ser analizadas y estudiadas las ciudades intermedias. Perspectiva que abre la posibilidad de estudios sobre fenómenos socioambientales, cuestiones inmobiliarias y de riesgo que, aunque no se profundiza en este trabajo, deben ser estudiados desde el reconocimiento de las particularidades de la ciudad intermedia.

En todo caso, la metodología propuesta busca abordar desde el método *progresivo-regresivo*, la avalancha y las categorías propuestas, valiéndose de las herramientas señaladas, a su vez poner en diálogo constante e integral los postulados teóricos de cada una de las categorías con las entrevistas y los elementos hallados en las demás herramientas: intervención escolar, observación, revisión documental y cartográfica.

### **CAPÍTULO 3: ¿ESTO DE QUÉ SE TRATA?**

Este capítulo sistematiza el trabajo de campo y da cuenta de la primera parte de los resultados de la metodología propuesta en el capítulo inmediatamente anterior, en los aspectos referidos al trabajo realizado directamente con los habitantes del área de estudio, así como del análisis del POT. Centrar la atención en una discusión tan amplia como lo es una avalancha, resulta complejo por los niveles de análisis que se pueden tomar. De tal suerte, las categorías han sido desarrolladas y articuladas en el trabajo de campo, lo que ha permitido que emerjan elementos de cada una, cuestión que amplía la lectura de la ecología política urbana que se manifiesta en esta investigación de manera transversal y permite nuevas discusiones.

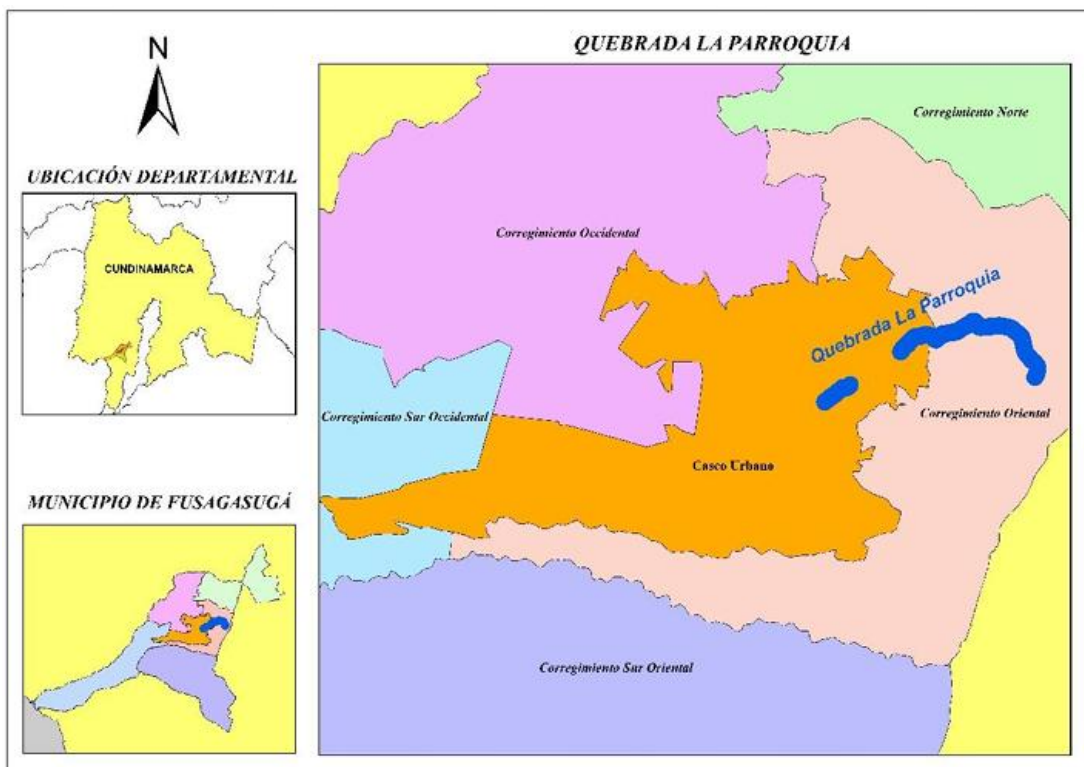
Se parte de este panorama para expandir las cuestiones que han emanado de la observación, entrevistas, revisión cartográfica, documental, etcétera. Es importante precisar que los nombres de las personas que decidieron aportar a este proyecto son protegidos y fueron reemplazados por otros ficticios, debido al compromiso ético del trabajo investigativo, así como el protegerles de cualquier señalamiento que pudiese surgir. Asimismo, una de las tensiones identificadas es la poca relación y quizás “enemistad” entre los dos barrios por cuestiones políticas y de límites, así como de un rechazo general de Pekín “formal” y La Ladrillera “informal”, como si de una cuestión de superioridad se tratase por quien tiene más

estatus, por lo que el trabajo de campo realizado no tuvo la integración entre los habitantes de ambos barrios en un dialogo conjunto.

### 3.1 Caracterización de la quebrada la Parroquia

La quebrada La Parroquia nace en la cuchilla del cerro de Fusacatán, el cual hace parte de la Cordillera Oriental y desemboca en la quebrada Sabaneta, La Parroquia recibe el vertimiento de aguas residuales de la comuna centro (ver imagen 1) y de la misma comuna oriental de la que hacen parte Pekín y La Ladrillera (Bermúdez, 2018). La quebrada posee una longitud de 3,8 km, de los cuales 1,2 se encuentran intervenidos por intereses urbanísticos (Bermúdez, 2018).

**Imagen 4**  
*Localización de la quebrada La Parroquia*



*Fuente: Bermúdez, 2018, Universidad de Cundinamarca.*

### **3.2 ¿A rezar, que se vino La Parroquia! Entre el miedo y el desastre.**

En Fusagasugá, el 30 de octubre de 2014, hubo una avalancha que conmocionó al municipio, la cual fue causada por el movimiento en masa tipo flujo de detritos y lodo (SGC, 2014) y como resultado de las relaciones sociales. De acuerdo con El informe de la Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres –UAEGRD de Cundinamarca (2014) indica que:

“[...] entre las 4:00 p.m. y 6:30 p.m., se presentaron fuertes lluvias que ocasionaron deslizamiento y represamiento en la parte alta de la quebrada La Parroquia [...] lo que destruyó 2 viviendas y averió a más de 40 en el Barrio Pekín [...] igualmente informó que se presentó anegación con material de arrastre en la vía las Palmas y diferentes lugares del municipio” (p. 7).

En contra partida, los momentos previos a la avalancha, indican los habitantes que alrededor de las 3:30 o 4 de la tarde se presentaron fuertes vientos y lluvias, sin embargo, no hubo mayor preocupación debido a que el país atravesaba su segunda temporada de lluvias, aunque señala Tatiana (2024), habitante de la parte baja Pekín, que las lluvias no iniciaron el día de la avalancha, como lo indica el reporte hecho por la UNGRD, sino 24 horas antes:

“[...] la avalancha, fue una cosa muy delicada porque pues y de un momento a otro, porque eso fue una cosa, no... instantánea, una cosa instantánea comenzó 24 horas antes había estado lloviendo mucho, mucho, pero nunca nos imaginamos que fuera así. Yo me encontraba aquí con mis dos nietos menores de edad, mi hija y una sardina que estudiaba en la universidad y estaba lloviendo muy duro, estábamos asustadas. Cuando comenzamos a ver que bajaba como mucha, pero mucha agua”

Por su lado, el señor Rodolfo (2024) vivió los momentos previos de forma diferente, debido a que él está más cerca a la ronde de La Parroquia, debido a que cuida una finca en las medianías de La Ladrillera y Pekín:

“Eso fue, pues primero, primero... se presentó como como digo, bueno, fuertes vientos y lluvia fuertes, como a las tres y media de la tarde y fue cuando inició todo ya como sobre las cinco y media de la tarde, aproximadamente ya la quebrada estaba bien crecida. Faltando como unos 20 minutos para la seis pasó la avalancha por acá por la casa, en ese momento se oscurecía un poco más temprano y estaba muy oscuro, era normal”

Por su lado, Oscar, el capitán del cuerpo de bomberos voluntario de la ciudad que atendió la emergencia, comentó la forma en que fue alertado el cuerpo de bomberos:

“[...] el incidente comenzó porque estábamos en época de lluvias, eso fue el 30 de octubre sobre las 5 de la tarde comenzaron a reportar diferentes barrios inundaciones por las lluvias que estaban cayendo esa hora en ese momento nos desplazamos hacia el barrio Pekín donde empezamos a atender en inundaciones por rebosamiento de tuberías insuficiencia de redes de alcantarilla de agua lluvias. Eso fue lo que empezamos a atender sobre las 6 de la tarde ya empezó a oscurecer y empezaron a reportar de bajada de agua con suficiente barro (ver imagen 5)”

**Imagen 5**  
Calles inundadas de barro



Fuente: *Archivo de Dorleta Agirre (2014).*

Los momentos *previos* fueron, como es evidente, de zozobra y tensión, aunque la avalancha los tomó por sorpresa, hubo tiempo para poder avisar a las autoridades componentes, así es el caso de los bomberos de Fusagasugá. Quienes, al parecer, fueron los primeros en atender al llamado de los habitantes. Es importante señalar el *durante* de la avalancha, la forma en la que las personas la vivieron, observaron y atendieron la emergencia socioambiental.

En tal medida, la forma en que la avalancha atravesó y afectó a las personas también resulta relevante, para comprender los hechos y hacer una caracterización profunda y distanciada de la forma clásica en la se suele hacer una caracterización de este tipo. Las cuales se limitan a un reporte a manera de cuadro de los daños del desastre socioambiental, por ello, narrar y describirla detalladamente es importante. En los hechos del 30 de octubre de 2014, el paso de la avalancha también tuvo testigos desde diferentes partes afectadas. En esta línea, continúa la señora Tatiana:

“para ese tiempo estaban arreglando la calle al frente (ver imagen 6) y habían quitado todo el pavimento y eso estaba un solo hueco, en menos de nada se llenó de agua todo ahí para abajo [...] eso fue tenaz, eso fue terrible porque en menos de nada, esto se llenó de agua toda esta zona al frente de la casa que llegó hasta el segundo piso de aquí al frente”

**Imagen 6**  
*Calle afectada por la avalancha*



*Fuente: Archivo de Dorleta Agirre (2014).*

En contraste, Pedro y la señora Dora, propietarios de una de las viviendas, que además también era tienda, más afectadas de la parte más oriental, hacia La Ladrillera, vivieron la avalancha de una forma particular al estar más próximos a la ronda de la quebrada:

“Estaba lloviendo con la normalidad de la naturaleza, cuando sonó el bombazo. La quebrada estaba botando agua en zigzag, con palos, vacas, burros, de todo traía. Toda la tienda se empezó a inundar, la puerta salió a volar, el portón, el muro de ahí en frente se cayó, me dañó la mercancía, congeladores, la rockola, todo se llevó, pero

solo fue perdida material para nosotros, gracias a Dios [...] Esa noche hasta las 11 de la noche por lo menos, el muchacho, hijo de la señora que murió, duró buscándola con todos nosotros, pero ya que... La avalancha fue rápida, duró como media, hora una hora, más o menos”

El durante también está atravesado por la comprensión del accionar de los habitantes y la forma en que ellos la narran, por esto, en complemento con lo expuesto por Pedro y la señora Dora, el señor Rodolfo declaró que la avalancha duró poco tiempo, pero, fuera de la grabación, señaló que el paisaje se asemejaba a lo que recordaba de las imágenes de la tragedia de Armero, pero que no tuvo tanta atención, claro, se podría decir que la comparación resulta absurda, por el nivel de los daños, sin embargo, partir de que la atención debe ser proporcional a las afectaciones, resulta aún más incoherente y refuerza el argumento de este trabajo de grado, el desastre es socioambiental y no natural.

Ahora bien, la parte más asequible de la caracterización de un desastre socioambiental siempre es el *después*, debido a la atención que atrae en medios de comunicación, locales y nacionales. Por lo que suelen haber más registros fotográficos y testimonios próximos a la fecha de la avalancha. Sin embargo, al igual que la caracterización del *antes* y durante, la caracterización del después se realiza con el apoyo de testimonios de las personas que fueron entrevistadas, por supuesto, no se relegan los datos dados por los organismos oficiales. Asimismo, se busca dar cuenta de esos detalles que lo entienden como un *después prolongado*.

El capitán de bomberos, con conocimiento de causa narra que ellos atendieron a los tres momentos: *antes*, *durante* y *después*. Sobre este último indica lo siguiente:

“Nos reportan que en la parte alta el sector de La Ladrillera, al lado de la planta de tratamiento, se desbordó la quebrada La Parroquia por lo cual nos desplazamos al sitio el desplazamiento del lugar. Fue un poco dispendioso porque las vías estaban cerradas y taponadas por el tráfico que estaba represado y por el agua que estaba corriendo por las vías. Cuando llegamos al lugar se evidenció bastante material vegetal que pasó por dónde está el cauce de la quebrada generando el taponamiento de la quebrada y rebosando el cual el agua estaba saliendo por encima y corriendo con bastante tierra lodo material vegetal. La comunidad que habita en este sector en el barrio subnormal, no totalmente legalizado, nos informa que había una persona atrapada y que en la parte interna del barrio están bien. Había inundaciones y había personas que no podían salir de las viviendas, en ese momento estábamos atendiendo solamente el personal de [...] en el momento cuando ya se vio la magnitud del evento, se activó una gestión del riesgo y activaron los demás grupos de socorro del municipio, Cruz Roja, Defensa Civil, bueno, en fin ”

En la misma línea, tanto los reportajes de los medios de comunicación como las personas en conversaciones casuales, indicaron que al día siguiente de la avalancha el área de Pekín y la Ladrillera, se llenó de periodistas, voluntarios, políticos y los organismos para la atención de emergencias. La noticia, se centraba en el fallecimiento de una mujer que era residente de La Ladrillera, en una vivienda de autoconstrucción y de carácter informal, la cual fue arrastrada por la fuerza de la avalancha, asimismo, la atención giraba en torno a las pérdidas materiales en el sector, elemento que se vincula con el *después prolongado*:

“Eso es como cuando a uno se le muere una persona, así es duelo usted oye, oye, llover, oye crecer y usted vuelve a sentir el susto claro comienza la gente a llegar que

a mirar y comienza la gente a venir a ver si pasa algo [...] Recién de la avalancha uno veía llover y la daba a uno el miedo, como algo por dentro de que volviera a pasar, pero ya hace unos cinco o seis años pues ya poco le da miedo a uno. Aun así, uno todavía le pone cuidado a la creciente de la quebrada, porque nunca sabe cuándo vuelva pasar otra vez” (Dora, 2024).

Es notorio que esto pase, se podría decir que es un efecto emocional secundario, sin embargo, resulta problemático que esto pase desapercibido porque habitualmente se catalogan a las personas afectadas que sobreviven como resilientes, lo que desdibuja la importancia de lo emocional y económico. Ahora bien, la avalancha en el mes transcurrido inmediatamente pasado el suceso, tuvo la atención, como se mencionó, de primeros auxilios, limpieza y restauración de las vías, sin embargo, las ayudas fueron limitadas, recuperarse de los rezagos no es únicamente las necesidades básicas como comida o ropa (Noticias caracol, 2014). Lo es también recuperar las pérdidas materiales, como las viviendas, que son, aparte de la vida, lo máspreciado por personas de ingresos bajos, por ello, en la parte informal de La Ladrillera, de acuerdo con los testimonios, varias personas abandonaron el barrio por la incapacidad de recuperarse tras el desastre y por los corregidores, que se encargan de desalojar a las personas por “estar donde no deben”: “eso la mucha gente vendió todo y se fueron, quien sabe para donde” (Pedro y Dora, 2024).

Ahora bien, entender las causas físicas resulta más que pertinente, sin embargo, en la revisión documental no fue posible encontrar una caracterización al respecto en ninguna entidad, aunque se pudo inferir desde la lectura de diferentes medios de comunicación y diálogos casuales que la causa fue el taponamiento, la inestabilidad de zonas deforestadas y descuido de la quebrada La Parroquia (Fusagasugá Noticias, 2017), por su lado, la CAR ()

dictaminó que la avalancha la produjo un “Aumento en el caudal de la Quebrada La Parroquia, y se tapó el vox pulver” así como un posible vínculo con la acelerada canalización del cauce de la quebrada que empezó en 1952 hasta 2010 (Bermúdez, 2018). Algunas personas, señalan como culpables a los habitantes de La Ladrillera, por su presunta contaminación al cuerpo hídrico, elemento que resulta sumamente problemático, pero que demuestra la falta de atención estatal al cuidado de las personas y de la quebrada, desde entonces y hasta ahora, debido a la falta de estudios.

Finalmente, la caracterización de la avalancha permite entender que, si bien los testimonios expuestos no son suficientes, si dan cuenta de la manera en la que ocurrió la avalancha, permite, además, comprender e identificar los factores sociales que agravaron su impacto. Así como ofrecer una perspectiva diferente de una caracterización de este tipo.

### 3.2.1. Datos oficiales de los daños causados por la avalancha

**Tabla 1**  
Datos registrados oficialmente de la avalancha

<b>DATOS REGISTRADOS OFICIALMENTE DE LA AVALANCHA</b>	
Fecha de la avalancha	30 de octubre de 2014
Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno	Altas precipitaciones, mal manejo de aguas de escorrentía - ocupación de la ronda de quebrada, construcciones cercanas a las rondas hídricas sin contar con los permisos de Ley. Deforestación del cerro Fusacatán.
Crisis social presentada	

	<p>Fueron innumerables los daños presentados. Por tal motivo El CDGRD distribuyó entre los afectados lo siguiente: 50 Mercados, 50 Kits de Aseo, cocina, colchonetas y cobijas. La UNGR suministró recursos a la Alcaldía Municipal para el pago de subsidios de arriendo y la compra de materiales de construcción, adicionalmente se contó con el apoyo de maquinaria amarilla para el retorno a la normalidad, en el mantenimiento de vías e intervención y limpieza de cauces.</p>
<p>Daños presentados</p>	<p>192 familias afectadas, 8 viviendas destruidas, 154 viviendas averiadas, 1 persona fallecida, 7 personas heridas, 3 Instituciones educativas afectadas, 4 vías afectadas</p>
<p>Condiciones que favorecen la condición de amenaza</p>	<p>La emergencia provocada por la avenida torrencial de la Quebrada La parroquia en octubre de 2014 fue producida, de manera incuestionable, por un evento de lluvias periódicas y constantes que provocaron un aumento en el caudal de la Quebrada. Adicionalmente, la deforestación generalizada en la cuenca ocasionó que el material terrígeno de las vertientes, principalmente suelos residuales de arcillolitas, se colmatara de agua suscitando algunos deslizamientos planares que arrojaron material terrígeno y restos vegetales al cauce, ocasionando un aumento en la densidad y en la capacidad de transporte de la Quebrada. Estos materiales descendieron hacia el municipio en forma de un flujo hiperconcentrado, el cual no pudo ser canalizado dentro del box coulvert y propicio una inundación que arrojó un gran volumen de agua, sedimentos y cantos a las vías principales del municipio, afectando algunas viviendas y cobrando la vida de una persona.</p>

<p style="text-align: center;">Unidades que atendieron la emergencia</p>	<p>Se trasladaron a la zona 38 unidades de bomberos de Fusagasugá, Soacha y Melgar, Policía con 300 hombres y 25 vehículos, Ejército Nacional, Cruz Roja Colombiana con 15 persona; fue llevada una planta de agua potable y 3 vehículos; Defensa Civil con 24 uniformados; Gestión del Riesgo de Desastres con un equipo de 8 personas y 2 vehículos.</p>
<p style="text-align: center;">Obras realizadas</p>	<p>Retiro de escombros y dragado de la quebrada, primeros auxilios, traslados a centros hospitalarios a las personas heridas y evaluación de daños.</p>

*Fuente: Elaboración propia con datos de la UNGRD, SGC y la Alcaldía de Fusagasugá.*

### **3.3. Hay que hablar de Pekín y la Ladrillera**

A través de imágenes de Google Maps, Google Earth, la observación y diálogos casuales con algunos habitantes, se identificaron algunos rasgos de Pekín y La Ladrillera en relación con las categorías de investigación, principalmente con la categoría de *presión inmobiliaria*, asimismo este análisis corresponde a la fase descriptiva e histórica-genética del método *progresivo-regresivo*. Es importante hacer la precisión sobre lo que se describirá a continuación que, la etapa *descriptiva* para el año 2014, presentó limitaciones debido a la falta de registro visual de los satélites, como desde la misma administración municipal.

De tal manera, en el año 2014, el barrio Pekín contaba con varios predios en proceso de levantamiento de la primera planta de algunas viviendas por medio de la autoconstrucción, mientras que otras estaban en proceso de reconstrucción debido a su antigüedad. Al mismo

tiempo, ya se podían evidenciar algunos complejos cerrados como el caso de Vila Nova. Asimismo, se anunciaban nuevos proyectos de vivienda, como el proyecto 13835 que, de acuerdo con la licencia otorgada por la oficina de planeación de Fusagasugá, ofrecía vivienda multifamiliar, con 39 unidades (ver imágenes 7 y 8). Aunado a esto, se sumaba el lanzamiento del proyecto TorreVista, que hoy es uno de los edificios más imponentes en el barrio.

**Imagen 7**  
Urbanización Vila Nova, 2013.



*Fuente: Google Street View, 2013.*

**Imagen 8**  
Oficina de ventas de TorreVista.



*Fuente: Archivo de Dorleta Agirre, 2014.*

Por su lado, La Ladrillera carece de registros fotográficos precisos antes de la avalancha, debido a que, de acuerdo con informes periodísticos, era un área de configuración reciente y de carácter informal, así lo afirman también las personas del barrio Pekín. Es importante resaltar que, en dichos reportajes no se reconoce a La Ladrillera como un área afectada, sino que es incluida como parte de Pekín, elemento que continúa presente en algunas personas, sobre todo aquellas que no habitan en Pekín o en sus alrededores. De hecho, su nombre, “*La Ladrillera*”, aunque evidente, no es reconocido oficialmente al ser un área suburbana de asentamiento informal, sino que lo es coloquialmente, por ello se incluye como parte de Pekín en los estamentos del Estado. En razón a esto, este trabajo busca visibilizar La Ladrillera como un barrio colindante con Pekín y otorgarle el reconocimiento que no ha recibido, por lo menos, en el POT vigente.

Algunas de las viviendas localizadas en La Ladrillera para ese entonces eran caracterizadas por la presencia de materiales poco resistentes, como la lona verde impermeable y tejas de zinc, apoyadas con madera u otros materiales (ver imagen 9 y 10). Sin embargo, también se logran distinguir viviendas que combinan materiales más resistentes como el bloque y el cemento, alternado con el ya señalado. Asimismo, se evidencian también algunas ya finalizadas con material más resistente y usual en las viviendas<sup>4</sup>.

**Imagen 9**  
Vivienda de la Ladrillera, 2014.

---

<sup>4</sup> Para mayor detalle ver reportaje de la avalancha en FusaTV:  
<https://youtu.be/hmhLgCmhgaU?si=5eV3he3CMLxFKxaY>



*Fuente: Archivo de Dorleta Agirre (2014).*

***Imagen 10***

*Materiales de construcción de vivienda*



*Fuente: Archivo de Dorleta Agirre (2014).*

La mirada debe remontarse al pasado e inscribirse en el momento *histórico-genético* para identificar las transformaciones ocurridas desde entonces hasta el presente en esos mismos aspectos y quizá, por facilidad de acceso a algunos otros.

En tal sentido, Pekín y La Ladrillera, de acuerdo con el trabajo de campo realizado, han presentado cambios en relación con lo mencionado. Entre diferentes aspectos, la atención fue centrada en algunos elementos puntuales, como la presencia del anuncio de futuros proyectos, al parecer de pequeños capitales, asimismo, la autoconstrucción de vivienda prima en viviendas de dos y hasta tres plantas; en los alrededores de Pekín se puede evidenciar la presencia de vivienda VIS (ver imágenes 12 y 13). Se presume de capitales locales debido al tamaño de los proyectos, claro, no significa que ello no impacte en la renta del suelo. Es importante recordar al respecto que los costos del suelo, sobre todo para vivienda, varían de acuerdo con la proximidad los servicios o también valor complementario, (Jaramillo, 2008), asimismo, también interfiere en estos valores, la magnitud del capital invertido en la dimensión del proyecto, lo que ejerce una presión poco visible en costos básicos como la canasta familiar en tiendas próximas.

### **Imagen 11**

*Vivienda por autoconstrucción en Pekín*



*Fuente: archivo propio.*

**Imagen 12 y 13**

*Vivienda de interés social construida en el límite occidental de Pekín con el barrio Manzanares.*



*Fuente: archivo propio.*

**Imagen 14**  
*Licencia de construcción otorgada*



*Fuente: archivo propio.*

En la misma línea de reflexión, afirma Jaramillo (2008) que:

“la heterogeneidad característica del espacio urbano determina que no todos los lugares destinados a la vivienda obrera estén entrelazados de manera idéntica con

estos valores de uso complementarios, lo que se traduce fundamentalmente en disparidades en la magnitud de los desplazamientos que son necesarios para consumir la vivienda” (p. 167).

Para señalar este elemento en Pekín o La Ladrillera no es necesario, como se mencionó, referir grandes capitales inmobiliarios, sino capitales de baja intensidad, aun cuando no tengan el mismo interés de acumulación de capital, interfieren en las dinámicas de urbanización e incluso entre la misma población, que atienden a las dinámicas globalizadoras y neoliberales, sin dejar al costado las particularidades que pueda tener por ser una periferia de una ciudad intermedia. Es representativo al respecto, lo que señala Gómez (2022) que, “si bien el neoliberalismo desde su posición estructurante es un agente represivo, también es proclive a modificarse y a ser modificado, es decir, establece influencia permanente e intercambiable con los escenarios socioespaciales, lo que, a su vez, en menor impacto, influyen en las lógicas del sistema” (pags. 122, 123).

Por lo anterior, es necesario ejemplificar de forma breve y concisa. No se puede identificar un mismo nivel de impacto en los cambios del valor del suelo con el edificio TorreVista, que con la vivienda de la imagen 11 o, por otro lado, con un proyecto como los edificios del conjunto Palma Grande en Fusagasugá (imagen 14). Se puede reconocer, a través de la comparación, diferentes niveles de capital que. Si bien no excluyen la reproducción de las dinámicas capitalistas, sí difieren en la forma en su producción. Es importante recordar que el espacio, al ser entidad social, su producción también lo es, lo que implica que su producción es dinámica, cambiante y compleja (Gómez, 2022).

**Imagen 15**  
*Edificio Palma Grande*



Fuente: Constructora Niidos, 2025.

En tal medida, no resulta lógico comparar la vivienda de autoconstrucción (producción mercantil simple) con el megaproyecto de Palma Grande (agente capitalista). Sin embargo, el objetivo de mencionarlo es identificar la variabilidad de capital y la diferencia entre cada uno de los ejemplos en el valor de uso y de cambio del suelo. Además, se reconoce, que el primer caso probablemente se ejecuta con recursos ahorrados a través del trabajo obrero para vivienda propia para la satisfacción de necesidades básicas (bien de consumo), mientras que los demás, corresponden a un capital más consolidado que genera una plusvalía diferencial y de acumulación. Ahora, si bien las construcciones (los grandes edificios) en los dos barrios no muestran principios de desplazamiento, si hay relación con el aumento en el costo de vida.

Por su lado, La Ladrillera ha avanzado en tanto la calidad de viviendas autoconstruidas (que se enmarcan en la producción mercantil simple) es un barrio en el que se evidencia un crecimiento sugerente, aunque persisten algunas casas hechas de los mismos materiales como el zinc o la lona, ha logrado consolidarse y posicionarse con los servicios, aunque sean de acceso “ilegal”. Sin embargo, estas viviendas siguen ubicándose muy cerca de la ronda de la quebrada La Parroquia, lo que resulta problemático ante el riesgo de una nueva inundación, situación que además influye en la consolidación del valor del suelo, lo que genera precios bajos al ser área vulnerable al riesgo.

En síntesis, resultado de estas transformaciones, el barrio Pekín evidencia un cambio en relación con el capital inmobiliario, sin embargo, aunque el proyecto, al igual que otros mencionados, se caracteriza por su gran escala y capital, no es posible inferir que la presión inmobiliaria se manifieste de la manera planteada inicialmente (Elemento que será expuesto más adelante) debido a que aparentemente es más por agentes mercantiles no capitalistas que por grandes magnitudes de capital. Sin duda, se evidencian cambios que podrían estar vinculados, o no, con el paso de la avalancha y los posibles bajos precios del suelo derivados de la incertidumbre de edificaciones propensas al riesgo. Análisis que se enmarca en los cambios del suelo y las transformaciones graduales que han sucedido en los diez años transcurridos y que han cambiado la conformación del tejido urbano de ambos barrios. Esta cuestión, se puede relacionar con los elementos que propone el POT de Fusagasugá aprobado en el 2023.

#### **3.4. Eso del riesgo en Fusagasugá**

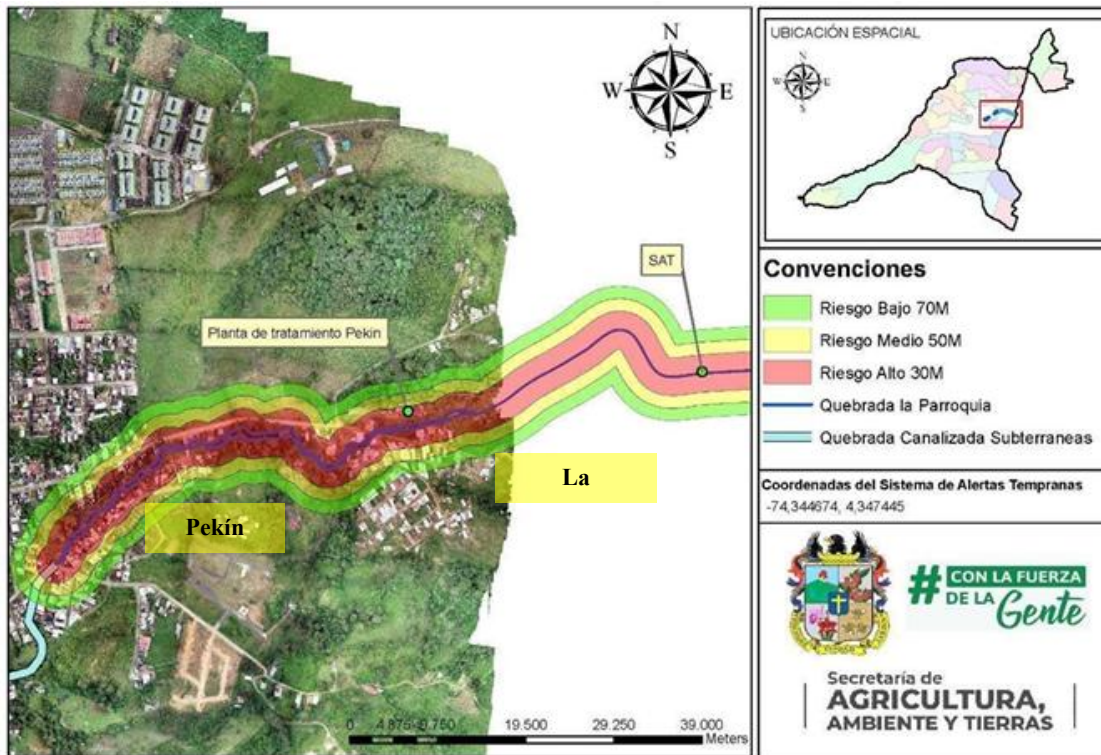
La avalancha, como se menciona en el problema y en la caracterización, tuvo un impacto grande en los habitantes y hoy continúa siendo zona de riesgo. Si bien gran parte de

Fusagasugá es vulnerable al riesgo, resulta inquietante la razón por la que el desbordamiento de La Parroquia, fue tan catastrófico. Por tal razón, este apartado explora, desde la narración de habitantes del sector, cuestiones relacionadas con la gestión del riesgo, así como situar algunos elementos de la avalancha. Sin embargo, resulta importante señalar en este apartado exponer la razón del título que lleva este trabajo, el cual se debe a que en las entrevistas realizadas algunas personas expresaron que la avalancha era La Crónica de una Muerte Anunciada:

“Sucedió que eso fue crónica de una muerte anunciada. Sí, porque ya se sabía que la quebrada estaba creciendo, se estaba represando en lo alto y nadie le puso cuidado, porque eso no les generaba votos, no les generaba nada entonces no le pusieron cuidado al tema, hasta que un invierno se vino todo el peso del agua y se arrastró todo lo que estaba ahí contenido” (Leonardo, 2024. Dueño de una de las casas afectadas).

Es importante dar cuenta sobre el área de riesgo por inundación de la quebrada La Parroquia, misma que, como resulta un tanto obvio, es la principal afectada por la avalancha. De acuerdo con la Alcaldía de Fusagasugá (2019), La Parroquia tiene amenaza de riesgo avenida torrencial y crecientes súbitas y socavación, los cuales tienen como daño esperado “Muertos, Heridos, viviendas averiadas/destruidas, vías colapsadas, pérdida de servicios públicos, pérdidas económicas” (p.13). En tal sentido, es importante tener en cuenta para lo que resta de este apartado el siguiente mapa:

**Imagen 16**  
*Zonas de riesgo por inundación quebrada La Parroquia.*



*Fuente: Elaborado por la secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras, s.f.  
Modificado por Laura Ruiz.*

Con el ánimo de comprender los componentes relacionados con la gestión del riesgo, es importante dar lugar a la perspectiva del Estado que, en este caso, se manifiesta a través de los informes oficiales dados por el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), así como el testimonio del capitán de Bomberos que atendió la emergencia que se señaló en el apartado anterior.

Aunado a esto, la intención de construir acecha, el proyecto Urbanización Bosques del Márquez promete 81 lotes para 66 viviendas unifamiliar y 15 para vivienda bifamiliar, fue aprobado bajo la licencia de urbanismo numero 1063-02.04 para inicios de obra en 2014, sin embargo, el proyecto no se ha efectuado debido a las mismas condiciones de riesgo que afecta a gran parte de los barrios, en este caso el riesgo por inundación. De acuerdo con un comunicado emitido por el dueño del proyecto a la secretaria de planeación, esta se suspendió

la licencia por el riesgo que significa construir en esos predios, allí se señala la necesidad de obras de mitigación del riesgo, sugerencia dada tiempo después de la avalancha, lo que ha impedido la construcción del proyecto desde hace más de diez años.

Ahora bien, llama la atención discutir cómo se han gestado las dinámicas de prevención del riesgo, dadas por la alcaldía o los organismos municipales encargados, más allá de la detención de un proyecto que puede tener impactos en zona de riesgo y los valores del suelo, si bien es importante, abre paso a conocer las acciones que han emprendido para gestionar el riesgo de forma adecuada. Así, el ministerio de ambiente señala que “En el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, el objetivo de la gestión del riesgo en las áreas urbanas es identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo” (párr, 1) de la cual se deben encargar los entes territoriales de cada municipio. Por ello, se indagó con los habitantes de las áreas en cuestión sobre las formas en que han mitigado el riesgo:

“Los bomberos y la oficina de gestión del riesgo estuvieron acá, después de eso sí venían a cada rato, antes de eso no, ni se asomaban, eso hicieron muchas campañas e incluso dijeron que no se podía construir segundos pisos en unas casas, y nos decían lo que teníamos que hacer si pasaba eso de nuevo, pero ya hace un tiempo para acá no vienen ni nada, ni dicen nada o citan en el parque o en algún lado, pero uno no puede ir por allá por el trabajo y las cosas que hay que hacer” (Juana, 2024).

Un elemento relacionado a la gestión del riesgo ante un posible desastre es lo que señaló Rodolfo (2024) sobre una de las estrategias implementadas: “aquí hay una corneta de esas con una sirena que se puede activar cuando hay algo, pasa algo, entonces se envía a la policía la alerta o lo que les llega, el mensaje”. Así lo confirma el capitán del bombero Oscar,

“La quebrada tiene un sistema de alarmas, entonces cuando llueve muy fuerte y el cauce comienza a aumentar se disparan y nosotros desde esa fecha estamos haciendo un monitoreo constante para avisar a la comunidad con tiempo”. Estrategia que resulta interesante y que podría decirse, permite una atención adecuada para la mitigación del riesgo, hasta ahí todo parece prudente y coherente, sin embargo, dista de la atención que debe merecer la vulnerabilidad de las personas que son propensas al riesgo por inundación.

En esta misma línea, lo narrado por las mismas dos personas presenta contradicción, en primer lugar, porque Rodolfo señala una problemática referente a la alarma:

“el problema es que esa vaina hay que recargarlo mensualmente para que tenga saldo para cuando uno haga la llamada o ponga el mensaje para que llegue a la policía, es como un plan, pero para recargar eso hay que recoger plata y pasé volantes, pero la gente no quiso y eso que no había que dar mucho, es muy complicado”

Sin embargo, Oscar, el bombero, señala que esa misma alarma: “se usa para avisar que hay hacer limpieza de la quebrada, eso si ya es con el alcalde que pasa eh... que realizan los diferentes contratos con diferentes instituciones o empresas para ese mantenimiento”. Por su lado, Rodolfo se contrapone a esta versión de la limpieza de la quebrada “ellos [la alcaldía] no toma a veces cartas en el asunto, solo cuando hay intentos de desbordarse, pero como la comunidad ya sabe, ellos van y limpian como trabajo comunitario”, asimismo, recalcó que “la última vez que vinieron fue hace como dos años y dijeron eso de tener el botiquín para mitigar el riesgo, pero nada más”.

Sin lugar a dudas, lo descrito refleja hay contradicciones y desconexión entre las estrategias implementadas según Oscar y la realidad que señala Rodolfo, es la muestra más

clara del espacio concebido que define Lefebvre (2013), el de los agentes estatales, en este caso representado por lo que señala el bombero Oscar, es evidente que estas estrategias carecen de sostenibilidad por un desinterés que se ha posicionado con el paso del tiempo después de avalancha. Pone en evidencia el enfoque clásico del asistencialismo que es criticado por varios autores como Cardona (2017) o Blaikie, et al., (1996), ello se manifiesta también en la propuesta formal hecha por la Alcaldía de Fusagasugá (2019) para la reducción de vulnerabilidad, riesgo y manejo de emergencias:

“Capacitar a las comunidades vulnerables donde se han identificado Escenarios de Riesgo en temas como planes de evacuación, puntos de encuentro y conformación de brigadas. Realizar visita a las comunidades vulnerables, en puntos críticos identificados para evaluar y hacer seguimiento a las condiciones actuales. De acuerdo al PMGRD [...] implementar SAT, y/o sistema de monitoreo. Realizar con las comunidades ejercicios de Simulacros por lo menos una vez en el año, de acuerdo al Escenario de Riesgo en que se encuentren. Suscribir convenios o contratos con organismos de apoyo y socorro para garantizar la atención, prevención y mitigación de desastres” (pág, 83, 85).

Estos objetivos presentados, entre otros, tienen un plazo de dos a cuatro años para ser implementados, sin embargo, es de destacar que este plan fue presentado cinco años después de ocurrida la avalancha, ello por sí solo es problemático. Esto perpetúa la vulnerabilidad de las personas de Pekín y La Ladrillera que habitan áreas susceptibles a riesgo, pasaron cinco años para que la alcaldía presentara un plan, que además carece de medidas estructurales que mitiguen el riesgo como un componente social y no reactivo. En este sentido, no se reconoce

que las situaciones de riesgo, así como los fenómenos socioambientales, son manifestaciones de desigualdades económicas, sociales, políticas y jurídicas (Calderón, 2011).

Aunado a ello, es importante destacar que, aunque no se señala en el POT ni en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Fusagasugá (2019), en una de las conversaciones casuales con unas habitantes de Pekín que tienen su vivienda en el área de riesgo alto (ver imagen 16), mencionaron que les prohibieron construir segunda planta de sus viviendas, debido a que se encuentran la parte con más alto riesgo, sin embargo, señalan que es injusto porque las personas que tienen “invadido” más arriba si pueden hacer hasta tres pisos y además no tienen que pagar licencias de nada. Además, ello pone en evidencia medidas punitivistas que no están señaladas en ninguno de los documentos al respecto y que no solucionan realmente el problema, sino que por el contrario dividen a la comunidad.

Por último, este apartado demuestra que no se ha implementado una gestión del riesgo integral, más allá de las versiones oficiales que son distantes de la realidad social, si bien no se puede negar que ha habido un intento por mitigar el riesgo, son discursos que se quedan cortos en la aplicación, además de carecen del sentido social que reconoce las implicaciones en el accionar de políticas que por sí mismas reproducen la vulnerabilidad de las personas que siguen siendo vulnerable al riesgo. Da cuenta, adicionalmente, que no ha habido logros significativos, en la reducción de vulnerabilidad, que finalmente es elemento que se debe embestir, para evitar el daño social y, lo que más importa, la pérdida de vidas. Afortunadamente, la situación del 30 de octubre de 2014 no ha tenido un replica, que podría demostrar la ineficiencia de los mecanismos aplicados con una visión únicamente fiscalista de la avalancha.

### **3.5. Orden territorial, orden del capital**

“Mi proyecto ciudad”, así se nombró el POT de Fusagasugá que fue modificado a través del acuerdo 100-02.01-10 de 2023 “Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Fusagasugá, Cundinamarca” bajo el argumento de la actualización y adecuación del ordenamiento según las necesidades actuales de la ciudad, modificación que no había sido posible desde el 2001. El POT tiene diferentes etapas para su elaboración, o, en este caso, modificación, en tal sentido, se compone por los estudios de diagnóstico con su respectiva cartografía, el documento técnico de soporte (DTS) que incluye los componentes generales, urbanos y rurales, los instrumentos de planificación, los programas de ejecución, estudios básicos de gestión del riesgo, elementos del cambio climático y el documento resumen junto a la cartografía de formulación.

En este contexto, el análisis que se presenta a continuación se hace con relación a al documento general o de resumen, así como la cartografía de diagnóstico y la de formulación, que es la que se encarga de proyectar los cambios que se buscan realizar en la ciudad en los siguientes 12 años, que es el tiempo de vigencia del POT. Además, se vincula lo declarado por una funcionaria de la oficina de planeación que atendió algunas de las inquietudes entorno a las tres categorías de análisis propuestas.

Los barrios Pekín y La Ladrillera, según el plano DA55 de vulnerabilidad por inundación, poseen diagnóstico medio y alto de posibilidad de anegación, aunque ni este plano, ni en ningún otro se nombra a La Ladrillera como un barrio. Sin embargo, por riesgo de inundación, este último barrio tiene índices altos, por su lado, Pekín, tiene las tres categorías, con predominio de la alta probabilidad de inundación, seguido de la media y la baja. En este sentido, la clasificación de categoría de riesgo se define con la evaluación del

resultado de relacionar la zonificación de amenaza y la vulnerabilidad, que otorga los niveles de riesgo de la siguiente manera, según los estudios básicos de gestión del riesgo (p. 350):

- Alta: El fenómeno de inundación puede ser inminente. Los eventos ocurrirán en un periodo de retorno menor a 15 años.
- Media: La ocurrencia de un fenómeno de inundación durante determinado tiempo de vida es poco probable, pero es posible que ocurra bajo condiciones adversas. Los eventos ocurrirán en un periodo de retorno de 100 años.
- Baja: El evento de inundación puede ser concebible, pero únicamente bajo circunstancias excepcionales. Los eventos ocurrirán con un periodo de retorno mayor o igual a 500 años.

Ahora bien, los documentos de formulación se encargan de proyectar los posibles resultados de las medidas ejecutadas que se plantean en el POT, aunque ninguno de los planos relacionados (FU14, FU15, FG37) tenga una reducción significativa del riesgo, simplemente se centran en una proyección a largo plazo de las mismas condiciones halladas en el diagnóstico. Es indicativo, sobre la forma en que se comprende la vulnerabilidad en este POT, que no se encuentran planos relacionados de vulnerabilidad, ni reducción, ni proyección, aunque en el documento general se propongan soluciones. Es importante señalar que la ley que fundamenta el concepto de vulnerabilidad es la Ley 1523 de 2012, definiéndola de la siguiente manera:

“Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de

los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (p. 8).

En principio, de acuerdo con el POT, se propone, en mediano y largo plazo, proteger la vida, consolidar un marco legal para la mitigación y reducción del riesgo, fortalecer capacidades institucionales para la implementación de acciones para la reducción del riesgo, recuperar las áreas desalojadas por situaciones de riesgo para evitar ocupación, la delimitación y señalización de las áreas de retiro a fuentes hídricas, la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo, entre otras; Generar desde la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, los espacios pertinentes para la capacitación de las comunidades relacionado con las acciones que conllevan a un incremento de la vulnerabilidad y el riesgo ante la ocurrencia de un fenómeno natural, y cómo evitarlas, la realización de los estudios de detalle se determine que el riesgo es no mitigable; articulación del actual Plan Municipal de Gestión del riesgo con el POT, por último, desarrollar programas de VIS y VIP en zonas urbanas o de expansión, que incluya los mecanismos de reubicación para las zonas declaradas en alto riesgo por inundación para el área urbana del municipio de Fusagasugá y el riesgo no mitigable, que deben ser reasentados en las zonas identificadas como aptas para este fin (págs. 35-36).

En esta medida, se debe aclarar dos elementos, el primero, que no se han catalogado las áreas de riesgo no mitigable, sin embargo, en el uso del suelo se establece el área dispuesta para la reubicación de las personas que están en estas zonas y lo segundo, que no se establecen las medidas económicas auxiliadoras para que estas personas accedan a las viviendas que ofrecen (VIS y VIP), pues es bien sabido que los procesos de compra de estas tienen procesos burocráticos que impiden su acceso, así como el requerimiento de un capital inicial. Por lo

que resulta pertinente el postulado de Jaramillo al respecto, que, aunque es ejemplificado con el caso de Bogotá, se puede trasladar al contexto de Fusagasugá:

“[...] el esquema de localización de los *barrios [informales]* coincide plenamente con esta lógica: se ubican en la periferia, en las direcciones no cargadas de forma positiva (Sur, Suroriente, Occidente [en este caso, Oriente], en terrenos con problemas de urbanización, ya sea porque su altura sobrepasa la cota máxima de servicio de acueducto, porque son terrenos inundables o con dificultades de drenaje, porque son terrenos excesivamente pendientes o inestables, o simplemente muy alejados” (p. 414).

Es representativo señalar que las regulaciones en POT sobre riesgo establecen áreas para estudios detallados de inundación y remoción en masa, entre varios, aparece la Comuna Oriental, sin embargo, se establece la claridad que “El municipio podrá apoyar, gestionar y financiar los estudios de detalle de los asentamientos humanos ilegales identificados [...] teniendo en cuenta la capacidad presupuestal en el Plan Plurianual de Inversiones, sin perjuicio de que el interesado pueda realizar dichos estudios” (p. 40). Es decir, no se asegura este estudio para una correcta gestión del riesgo, por lo que resulta ambigua la propuesta y, por tanto, las soluciones señaladas.

Este análisis pone en evidencia la ambigüedad y las limitaciones en la gestión del riesgo, especialmente en lo relacionado con la vulnerabilidad, pues se queda corto en la mitigación de riesgo en Pekín y La Ladrillera, aunque se mencionan algunos mecanismos no es clara su implementación, se manifiesta una falta de integración entre el diagnóstico y la formulación representada en el documento general, es una visión fragmentada de la vulnerabilidad y la gestión del riesgo. El estado, representado por la alcaldía de Fusagasugá,

mantiene su posición reactiva, en la que la planificación parece limitarse únicamente a la identificación del riesgo y no a proponer soluciones reales, que disminuyan los niveles de vulnerabilidad. Así lo demuestra la entrevista realizada a Pedro, un concejal saliente, que estuvo en el proceso de aprobación del POT:

“[...] El cerro de Fusacatán y la parte Oriental de Fusagasugá, donde los barrios suburbanos de Pekín ilegales, pues esos barrios en su momento tendrán que salir, desaparecer. Lógicamente yo estaba de acuerdo, porque hay que poder crecer y desarrollarse, tenemos un promedio de 50 barrios ilegales, la gente no está de acuerdo, pero así son las cosas, los lineamientos y hay que seguirlos [...] Eso de la avalancha no se le ha dado un manejo desde ningún lado, ni de gestión de riesgo, eso es de las basuras, los palos que la gente bota. Acá falta el apoyo del gobierno nacional. La gente si ve esos lotes vacíos que no tiene propiedad, va a querer hacer así sea una casita, no importa que no tenga servicios, que lógicamente no van a tener, eso pasa no solo en fusa, en todo lado”

La producción social del riesgo está inmersa en las medidas que se planteadas, resultado de la distribución desigual del espacio y de la ausencia de una visión innovadora y no determinista en el contexto geográfico. Esto refleja una planificación histórica que no tiene en cuenta las condiciones socioeconómicas de las poblaciones vulnerables, particularmente de las que están expuestas al riesgo urbano. Estas medidas, al parecer son inciertas, por cuestiones presupuestales y, lo que es claro, voluntad política. Asimismo, las responsabilidades recaen en quienes habitan estos lugares, ello pone en duda la efectividad de las medidas del POT y su limitación a medidas de regulación y no integrales y estructurales que reduzcan la desigualdad, así lo resume Bazant (2001) “El interés actual de los

planificadores es obtener resultados a corto plazo que políticamente puedan ser cosechados, cuando la esencia de la planeación es de mediano y largo plazos” (p. 225).

### **3.5.1 La informalidad acecha el desastre socioambiental**

Sin haberlo nombrado más allá de la forma en que se articula con la vulnerabilidad de las personas afectadas por la avalancha, la informalidad resulta como eje vinculante con las categorías propuestas. Es esta y su estrecha relación con el desastre socioambiental (avalancha) lo que, de acuerdo con Castillo (2014), promueve acciones políticas que en este caso se manifiestan en el *ordenamiento territorial* y la *presión inmobiliaria*. En este contexto, la primera etapa del trabajo de campo se centró en responder a las hipótesis planteadas inicialmente, sobre la presión inmobiliaria en la que se propuso: “No se realizó la gestión del riesgo pertinente ante la avalancha de 2014 con objetivo de favorecer a agentes inmobiliarios con los bajos costos del suelo urbano”. Esta se reformula debido a que no se evidencia de tal manera y se sobrentiende que la investigación carecería de sentido si va detrás de una hipótesis objetada por el mismo trabajo de campo.

En este sentido, la hipótesis se reformula atendiendo al eje articulador mencionado, la informalidad y la manifestación de la presión inmobiliaria desde una perspectiva. Se orienta a la distribución desigual del espacio manifestado en el plan de ordenamiento territorial y en entrevistas realizadas a habitantes del barrio Pekín que narran un aumento en la densidad del barrio hacia el área suburbana de la ladrillera. Es muy diciente al respecto De Alba y Castillo (2014) en: *Después del desastre... viene la informalidad* o, por otro lado, como consecuencia del paradigma de la modernización (Pérez, 1991) que, en este caso, es la construcción de vivienda horizontal (VIS, VIP o no VIS) del paradigma de la globalización y la movilización de capitales.

Comprender la informalidad atraviesa el papel del Estado y la estructura productiva urbana, estos mantienen la relación centro-periferia, donde lo formal provee de capital legal dado por trabajadores asalariados (Pérez, 1991). La informalidad se subordina a esto, sin embargo, de acuerdo con el mismo autor, esta es complementaria en la estructura productiva urbana del capitalismo. Esto se manifiesta con la vivienda, hay una dependencia y tensiones mutuas, que, aunque se señala la informalidad en el marco de lo normativo, constituye la forma de acceso a la vivienda más grande. Esto genera formas de producción dentro de la informalidad de la vivienda que mantienen relaciones con la parte formal de la producción económica urbana.

Partir de esta mirada no deja de lado otras perspectivas que son fundamentales para entender la informalidad. Reconocer la magnitud y las consecuencias de la informalidad pasa por revelar que los informales, como los denomina De Soto (1986) son excluidos de dinámicas cotidianas como lo es la economía y la ciudad, donde se ven en la obligación de generar sus propios espacios, que tienden a ser segregados de los centros urbanos. Se señala que los informales tienen muchos beneficios y es por lo que muchos están en contra, acusan que no pagan impuestos, ni servicios y la baja renta de sus suelos. Empero, los informales deben atender a cuestiones diferentes que la formalidad no, por ejemplo, evitar sanciones, persecuciones y acoso por diferentes agentes tanto estatales como privados (De Soto, 1986).

La institución o el Estado tiene el papel clave en la informalidad, por falta de claridad en la normatividad del derecho a la vivienda digna y las limitaciones que tiene, en Colombia se ampara bajo el artículo 51 de la constitución política. Continúa De Soto (1986) que el Estado no comprende o ignora su responsabilidad en el asunto de la informalidad, donde los recursos y posibilidades deben ser facilitados de forma equitativa con un sistema institucional

adecuado. La redistribución del derecho a la ciudad sin mediación de grandes capitales, que desconoce el papel de la informalidad en la economía, pero que conviene mantener.

La revisión cartográfica del POT de Fusagasugá revela diferentes elementos referentes a la informalidad en Pekín y La Ladrillera, por ejemplo, un asunto que resulta llamativo es la forma en la que se refieren a los barrios informales como “asentamientos subnormales” en el plano de DF44 de la cartografía diagnóstica. Nombrarlos de esta manera da pistas sobre la lectura que el Estado, representado por la alcaldía de Fusagasugá, tiene sobre la vivienda informal. Resulta problemático acudir a la definición de subnormal que según la Real Academia Española (RAE) refiere: una persona que tiene una capacidad intelectual inferior a la considerada normal. Dista de una mirada humana, sensible y social. No acudir a una manera distinta de nombrar estas zonas residenciales auto gestadas permite que desde eso tan simple que es la forma de llamar a algo, mantenga una segregación y marginalidad más allá de lo espacial, también de los prejuicios y la capacidad nula que se señala con “subnormal” que tienen las personas para “escoger” un lugar donde vivir.

En la entrevista realizada a un habitante de Fusagasugá que se encarga de la veeduría de los proyectos que se realicen en las quebradas de la ciudad, mencionó que la primera formulación del POT fue rechazada por la Corporación Autónoma Regional (CAR) por la falta de estudios de vulnerabilidad y riesgo. Esto evidencia tensiones claras en tanto la dimensión social de la que debe partir el ordenamiento territorial. Además, mencionaba que de todos los planes de ordenamiento territorial este es el primero que contiene dichos estudios. Reafirma que la visión social y la vulnerabilidad son elementos prescindibles para el Estado y que prevalece la inyección de capital en las ciudades que buscan “desarrollarse”

con la construcción de vivienda horizontal. En la que otorgan un dominio a la expansión urbana mediada por las grandes inmobiliarias.

La informalidad, en cuestiones de vivienda y planeación, se entiende como los hábitats producidos al margen del perímetro urbano de la planeación con materiales básicos, aumentando la vulnerabilidad con condiciones de vida poco dignas (Pinedo y Lora, 2016). Desde la observación realizada a La Ladrillera, se observa la deficiencia de equipamientos, no hay parques y las vías son destapadas. No solo deben enfrentarse a las condiciones segregacionistas de la ciudad, sino también con las condiciones de del lugar que habitan, en el que, además, no llega el transporte público municipal.

Uno de los elementos que surgen en el trabajo de campo realizado es la prestación de servicios hacia La Ladrillera y en Pekín. De acuerdo con el POT, La Ladrillera al ubicarse junto al cerro de Fusacatán, se considera área de protección ecológica. En la entrevista realizada Tatiana, funcionaria de la oficina de planeación del municipio, menciona que al ellos no reconocen esta área cómo urbana, sino suburbana, carecen de los términos legales para la prestación de servicios públicos del agua y la luz. La razón por la que no la pueden reconocer como área es lo mencionado, por ser protegida y la proximidad de las viviendas construidas a la quebrada La Parroquia. Sin embargo, el reconocimiento de sus derechos genera accesos informales a dichos servicios, aunque, paguen impuestos sobre las viviendas de las que no tienen escritura, así lo señala Juana, habitante de esta zona.

Ahora bien, es necesario precisar que La quebrada La Parroquia, según el POT, no posee delimitación de ronda por parte de la CAR, sino la norma general de 30 metros, que no es formal debido a que “Las rondas hídricas de los cuerpos de agua se redelimitarán una vez se realicen los estudios de cota máxima de inundación y estos sean adoptados por la

Autoridad Ambiental Competente” (p. 70), en este caso la CAR, lo que contradice el argumento señalado por Tatiana, la funcionaria de la oficina de planeación, lo nombra como un elemento que imposibilita el reconocimiento del barrio, y además da cuenta de las relaciones de poder que se median en la distribución del espacio geográfico, debido a que no se media la posibilidad de canalización (como lo fue antes y como se propone para áreas de expansión) u otro tipo de cuidado del cuerpo hídrico. Resulta sugerente al respecto lo que señalan De Alba y Castillo (2014):

“[...] en la informalidad de las interacciones se manifiestan distintas formas de gobernanza, poco integradas y articuladas a partir de objetivos compartidos, pero que se mezclan en la inmediatez. Así, lo sociopolítico [adquiere] diversos significados: para los damnificados, la prioridad era restituir su patrimonio y, para los funcionarios, ha sido desde imponer su autoridad en el manejo del desastre, hasta el usufructo de las condiciones marginales de la población en aras de la obtención del voto” (p. 159).

Así mismo, tampoco una posibilidad diferente para la formalización del barrio, claro, ello se debe a un vacío en la normativa de protección ambiental (Ley 99 de 1993), del derecho a la vivienda digna (Artículo 51 de la Constitución Política) y una producción del espacio más equitativa, desconoce las razones de producción social que obligan a habitar esta área que, finalmente, es resultado de lo que señala Lefebvre (2017):

“[...] la crisis de la ciudad se vincula, no a la racionalidad en cuanto tal, [...] sino a formas determinadas de la racionalidad: estática y burocrática, económica, o, mejor aún, «economista», encontrando en el economismo una ideología dotada de un aparato. Esta crisis de la ciudad va acompañada en mayor o menor grado en todas

partes de una crisis de las instituciones urbanas (municipales) debida a la doble presión del estado y la empresa industrial” (p. 105).

Por otro lado, un elemento a destacar es la manera en la que se plantea la expansión de la ciudad, considerada acelerada por algunos fusagasugueños, se proponen 475,04 hectáreas de suelo de expansión urbana, un área considerablemente extensa si tiene como proporción que en 432 años de historia se han constituido 1376 hectáreas (Plano de formulación FU01). En tan solo 12 años se busca un crecimiento de alrededor del 34,5%, algo realmente ambicioso y que se traduce en ocho Planes Parciales de Expansión Urbana, así lo señala Jorge, excandidato a la asamblea de Cundinamarca, quien además interpuso una tutela en contra del Concejo Municipal de Fusagasugá (2023-216), junto a otras tres personas, que buscaba detener la aprobación del POT de Fusagasugá por la falta de garantías de participación ciudadana y el crecimiento desproporcional que busca:

“El POT lo han intentado actualizar varias veces, pero pues digamos te soy completamente franco. Las actualizaciones, se han perdido entre intereses oscuros y particulares a otros, Hortua [el alcalde que radicó el POT] radicó el proyecto de modificación del POT en mayo del 2023. Nosotros demandamos ese POT y le hemos hecho oposición por varias razones: porque no consideramos que haya habido una participación plena e integral y en doble vía con la comunidad, ¿qué quiere decir eso? Que las inquietudes de la comunidad no han sido tenidas en cuenta en los asuntos esenciales del POT, obviamente hubo mecanismo de participación, pero la alcaldía no ha querido ceder. Ejemplo, lo más preocupante los POT’S en Cundinamarca es la zona de expansión urbana que aquí en Cundinamarca pues se volvió un negocio, somos el departamento con más casos de volteo de tierras”

Esta aproximación revela que se propone un área de expansión hacia el sur occidente de forma acelerada. En el que el uso exclusivo para vivienda VIS y VIP se destina al nororiente en perímetro periférico, que tiende a ser un área suburbana, pero de manera legal, se destinan 19 hectáreas para ello. Por otro lado, el área que se propone para VIS, VIP y No VIS es de 938 hectáreas, lo que marca una diferencia abismal. Es evidente que en términos de rentas del suelo la vivienda No VIS genera más plusvalías.

Resulta inquietante el plano FU12A, en el que se señala las áreas para vivienda VIS y VIP, pero en el que las áreas destinadas para uso exclusivo de este tipo de vivienda no cubren ni la mitad del área dispuesta para este uso del suelo, es un plano ambiguo que deja vacíos en la planeación. Según la funcionaria Tatiana de la oficina de planeación del municipio “[...] puede que se cumpla como se estipula ahí, como puede que no. Es una proyección, no sabemos que pase en 12 años [...]” Es decir, esta proyección resulta problemática si no se garantiza en la normativa sobre el ordenamiento territorial su cumplimiento y aplicación de tal forma. Además, mencionaba la misma funcionaria que hay límites y tensiones entre un POT y un Plan de Desarrollo Nacional, lo que excusa vacíos relacionados.

Se revela un aumento en la densidad poblacional de la zona de La Ladrillera, en la que, de acuerdo a sus habitantes, para la fecha de la avalancha se registraban alrededor de diez viviendas. Estas construcciones eran con tejas y lonas, como se señaló en apartados anteriores, los residuos arrastrados incluían los materiales de las viviendas. Actualmente hay una densificación representada en la vivienda informal, que ocupa un área más extensa y se representa con la única información disponible que no corresponde al año de la avalancha (ver imagen 16). Al respecto Castillo (2014) enuncia que la mutación de este espacio es

gestada por los sectores sociales con menores ingresos, cómo se argumentó con los postulados de Jaramillo.

**Imagen 17**  
Densificación de La Ladrillera



*Fuente: elaboración propia con información de Google Earth Histórico*

Es evidente que el suelo es poco óptimo para su construcción, sin embargo, es revelador sobre la vulnerabilidad socioambiental que aumenta cada vez más, es decir, la capacidad del territorio de recuperarse ante la eventualidad, en este caso, de una avalancha. Es esto precisamente lo que se manifiesta tanto en el barrio Pekín como en La Ladrillera. El costo de vida es bajo, en términos económicos, sin embargo, en el cuidado frente a posibles desastres socioambientales que afectan su dignidad relacionada a la vivienda y bienestar personal están constante amenaza, resulta pertinente el postulado de Calderón (2011):

“Las causas de fondo reflejan la distribución del poder en la sociedad. Los grupos sociales económicamente marginales, en general viven en los ambientes “marginales”

y son de importancia marginal para el poder político y económico. Su acceso a medios de vida y recursos generan mayores niveles de vulnerabilidad [...] El acceso [a recursos] tiene dimensiones económicas y políticas, las cuales se espacializan de forma desigual, resultado de las diferencias que existen para el acceso a los recursos principalmente económicos, pero también políticos de la sociedad” (p. 6).

Es de esta manera, en la que se manifiesta la *presión inmobiliaria*, si bien no representa un acoso, el privilegio en el POT de desarrollo de suelo para vivienda horizontal, obliga a las personas que no puede acceder a estos a buscar suelos más económicos, que, de acuerdo con Jaramillo (2008) son aquellos que tienen pocas condiciones favorables. Es la presión inmobiliaria el resultado del crecimiento informal de La Ladrillera y la aparición de algunos proyectos en Pekín (capitales locales), como los grandes proyectos de vivienda en la ciudad, que representan las dinámicas inmobiliarias, que aíslan y excluyen de otras posibilidades a La Ladrillera y algunas zonas de Pekín (la clasificada como riesgosa) de la posibilidad de una distribución más equitativa del espacio geográfico y manifiesta las relaciones de poder en el mismo, que busca en ciudad homogénea en desigualdades y equitativos beneficios de la producción de grandes capitales. Así, el Estado resulta como defraudador porque al parecer su normativa lo único que busca es luchar contra la pobreza y no contra la desigualdad (Alfonso, 2023).

Se pone en evidencia el problema de planificar bajo la concepción del espacio percibido, enajenado de lectura sociocrítica de la realidad. Por ello, es importante incorporar una visión en dialogo con las posturas de la ecología política urbana, que permita la incorporación del espacio vivido que es “donde se encuentran los lugares de la pasión y la acción [que] se somete a las reglas de la coherencia que las *representaciones del espacio*

[concebido] pretenden imponer” (p. 16). En esta línea de análisis, resulta pertinente Lefebvre (2017), quien señala que “El poder estatal y los grandes intereses económicos difícilmente pueden concebir una estrategia mejor que la devaluar, degradar y destruir la sociedad urbana” (p. 101).

El Plan de Ordenamiento Territorial de Fusagasugá expone varios elementos, que reflejan una planeación urbana deficiente, que no atiende a las causas de fondo y estructurales que producen y reproducen la vulnerabilidad, sino que atiende a las lógicas del mercado, en este caso, inmobiliario. POT que resulta en la imposición de un sistema social que se centra en la búsqueda desesperada de ganancias monetarias o reproducción de capitales que configuran una manera de habitar el espacio injusta, discriminante y destructivo con la naturaleza (Borde, 2022) que legitima la exclusión, pues la expansión acelerada que propone, al parecer, no tiene en cuenta los efectos nocivos para el ecosistema.

La falta de claridad con el manejo de La Parroquia para evitar nuevos desbordamientos y la ausencia de estudios detallados sobre el riesgo, impide una gestión adecuada del mismo, lo que, seguramente, se relaciona con la precariedad de las propuestas de mitigación y prevención, no es únicamente referirse a casos aislados, como lo muestran las diversas propuestas de todas las zonas de Fusagasugá catalogadas con riesgo por inundación o remoción en masa (La Aguadita, El Triunfo, Cucharal, etcétera), ello desconoce la integralidad de las causas de esos escenarios de riesgo que, además, desconocen las dinámicas sociales y económicas que producen y reproducen la vulnerabilidad y la informalidad. Las soluciones no se pueden limitar al desplazamiento de las personas de los lugares de riesgo y ubicarlas en vivienda VIS, porque es evidente que ello favorece a los agentes inmobiliarios y, en este caso, la acelerada expansión urbana.

Es revelador, en este análisis, que la informalidad, como consecuencia de un ordenamiento desigual, es una condición o circunstancia de las ciudades contemporáneas (De Alba y Castillo, 2014), así, la informalidad resulta como un proceso que se constituye en el desastre mismo y que debe reconocerse en “la deficiencia de planeación, la falta voluntad política de algunos actores, la falta de competencia técnica” (Borde, 2022, p. 19). Además, es un discurso y una perspectiva que da lugar a la “resiliencia” y responder desde esta a los problemas urbanos aquí señalados, que se discute de manera confusa, debido a que las instituciones, como la oficina de planeación y todas las entidades relacionadas, no están dispuesta a cumplir sus funciones desde una mirada social del desastre y de la producción del riesgo, que se legitima con la segregación derivada de la presión inmobiliaria.

Es muy pronto para dictaminar los resultados del ajuste al POT y sus objetivos, debido a lo que lleva en vigencia a la fecha de realización de este trabajo de grado, un año y cuatro meses, sin embargo, la problematización de sus objetivos es pertinente ahora y en cualquier momento. Así, según el mismo control que propone el mismo documento, será la información del Sistema de Información Geográfica quien se encargue de la difusión de resultados, cuando sea creado, finalmente, el municipio aún tiene diez años más para ello. En síntesis, el POT da cuenta de una visión fragmentada que se perpetúa en el POT, en el que se perpetúan procesos que articulan nociones urbanas globalizadas y que no corresponden a las dinámicas del sur global y, en este caso, de la ciudad intermedia. Como consecuencia, la dominación, marginalización y exclusión se manifiestan en Pekín y La Ladrillera.

#### **CAPÍTULO 4: ¿¿¿A EDUCAR PARA COMPRENDER QUE EL DESASTRE ES SOCIOAMBIENTAL Y NO “NATURAL”!!!**

Este capítulo presenta la segunda parte del análisis de resultados y hallazgos, sin embargo, se refiere a los hallazgos de la práctica educativa. Si bien se vinculan rasgos de la caracterización de la avalancha y análisis del riesgo con relación al Plan de Ordenamiento Territorial y la presión inmobiliaria, resultado del análisis derivado del método *progresivo-regresivo*, capítulo que, además, se inscribe en la tercera etapa de este, el proceso de práctica es diferente, pero no aislado de lo presentado en el capítulo anterior. Aunado a ello, es parte del compromiso ético y político de la formación docente que integra este trabajo de grado y, que, además busca llevar a la escuela la perspectiva socioambiental y de construcción social del riesgo.

Capítulo resulta pertinente si se tiene en cuenta una de las estrategias de la Alcaldía de Fusagasugá (2019), que señala como mecanismo de prevención la “Capacitación a cuerpo docente de Instituciones educativas, públicas y privadas en educación ambiental y gestión del riesgo parte integral de la propuesta del Fortalecimiento institucional y comunitario sobre Gestión del Riesgo de Desastres” (p.83). Por ello, el objetivo fue comprobar dicha estrategia a través de la práctica educativa, con la aplicación exclusiva e implícita del método *progresivo-regresivo* con un nivel de manejo más simple para la población con la que se proyectó la intervención escolar (grado sexto y séptimo). En este sentido, se detallarán la aplicación y los resultados de la unidad didáctica implementada.

A pesar de tener sitio en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), la organización territorial se limita a particularidades geográficas fragmentadas, por ejemplo, capitales, divisiones, pisos térmicos, recursos naturales de las distintas regiones, etcétera. Es evidente que la forma en la que se proyecta este tema se sustrae a la figura de ordenamiento territorial

que este trabajo plantea. Claro, se puede señalar que no se habla del mismo sentido de ordenamiento, los DBA exponen elementos del territorio nacional y la propuesta de este trabajo de grado es a nivel municipal, más local. Ello pone en evidencia que el lugar dado en el sistema educativo carece de un reconocimiento de contextos particulares, como conocer la forma en la que se organiza el territorio que habitan los estudiantes, vacío propio de una visión institucional de la educación, que no parte de la importancia de reconocer la realidad del territorio que habitan los estudiantes, para comprender el por qué está producido de la manera en la que lo conocen.

En este sentido, la escuela, con todas sus contradicciones, es un lugar de posibilidades, que más allá de limitarse a transmitir elementos técnicos, deber ser un espacio de construcción de pensamiento crítico, vinculado con la realidad que nos atañe, además, debe ser el lugar que rete los discursos institucionales y dominantes, que conciban, en este caso, el espacio geográfico como producto social, en el que se encuentra inmersa la desigualdad que se reproduce a través del ordenamiento territorial, el riesgo y la presión inmobiliaria. Así, es necesaria una apuesta educativa que cuestione las causas estructurales que generan la vulnerabilidad y se permita polemizar la resiliencia como solución ante cualquier eventualidad, que posibilite un desarrollo urbano diferente y más equitativo, que cuestione la segregación y exclusión urbana y la visión mercantil de la educación. En tal medida, resulta pertinente lo que señala Freire (1972):

“En la medida en que esta visión “bancaria” anula el poder creador de los educandos o lo minimiza, estimulando así su ingenuidad y no su criticidad, satisface los intereses de los opresores. Para éstos, lo fundamental no es el descubrimiento del mundo, su transformación. Su humanitarismo, y no su humanismo, radica en la preservación de

la situación de que son beneficiarios y que les posibilita el mantenimiento de la falsa generosidad [...] Es por esta misma razón por lo que reaccionan, incluso instintivamente, contra cualquier tentativa de una educación que estimule el pensamiento auténtico, pensamiento que no se deja confundir por las visiones parciales de la realidad, buscando, por el contrario, los nexos que conectan uno y otro punto, uno y otro problema. En verdad, lo que pretenden los opresores "es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime. A fin de lograr una mejor adaptación a la situación que, a la vez, permita una mejor forma de dominación" (p. 53).

No cabe la menor duda que la enseñanza del estudio de caso que comprende este trabajo y las categorías temáticas, no se reduce a los protocolos ante la posible repetición del episodio de 2014, sino de posibilitar herramientas a los estudiantes que permitan comprender los rasgos de las relaciones que hay en su territorio entre la producción de capital y poder. Es en esta medida que la apuesta educativa dotará de elementos que demuestren cómo el ordenamiento territorial prioriza medidas que reproducen el capital, como la informalidad es consecuencia de ello y no causa, así como entender que los desastres son socioambientales y tienen su origen en una construcción desigual histórica y social.

Ahora bien, es importante precisar que en bachillerato el aprendizaje y la enseñanza de las Ciencias Sociales parten de la subjetividad y lo complejo (Mitjans, 2008), por lo que resulta pertinente esta propuesta. Se reconoce que los resultados no son inmediatos por los desafíos de la educación mediada por la producción de ideas en función del capital, sin embargo, la aplicación de la unidad didáctica demostró su pertinencia.

En este sentido, la unidad didáctica realizada plantea se concibe como medida para enfrentar lo señalado en párrafos anteriores, así, los tres ejes temáticos propuestos para la unidad didáctica son los siguientes, trabajados en 12 sesiones (una semanal por curso) en el colegio Instituto Técnico Industrial de Fusagasugá en dos cursos de grado sexto y noveno (ciclo tres de la educación básica secundaria), el primero en la jornada de la mañana y el segundo en la tarde:

- 1) *Riesgo urbano y ordenamiento territorial*: eje que explora definiciones relacionadas (riesgo urbano, gestión del riesgo, y ordenamiento territorial) y las fases de un POT. Asimismo, aborda las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en Fusagasugá, vinculadas con el POT de la ciudad y el desbordamiento de la quebrada La Parroquia.
- 2) *Planificación y presión inmobiliaria*, eje que toma como clave la definición y la comprensión del término, así como las posibles consecuencias, relacionado con la escala local y su cotidianidad, posteriormente se expone un presunto vínculo con el POT y la avalancha.
- 3) *Herramientas metodológicas y la avalancha*, eje que proporciona recursos investigativos para los estudiantes, tales como técnicas para la realización de entrevistas, pautas de observación y el uso de diario de campo. De la misma manera, el eje propone la construcción colectiva de la entrevista que se plantea. Por otro lado, presenta un recorrido en campo al barrio Pekín y La Ladrillera para identificar el área en la que ocurrió la avalancha, así como una visita a la plana de tratamiento de agua que se ubica allí.

De tal suerte, la unidad didáctica incorpora actividades relacionadas que permiten el reconocimiento de los conceptos a través dibujos, textos reflexivos, debates, mapas temáticos, procesos conversacionales, entrevistas sobre la avalancha a residentes de Fusagasugá y un recorrido en campo al barrio Pekín y la planta de tratamiento de agua que allí se ubica. Este enfoque, apoyado en estas herramientas puntuales, facilita que los estudiantes reconozcan la ciudad y que, además, constituye una forma de protesta al abordar, desde una perspectiva crítica, las problemáticas urbanas que la atañen, en aras de la reclamación de espacio urbano más justo y al alcance de quienes lo construyen.

#### 4.1 Caracterización institución educativa

**Tabla 2**

*Caracterización de la institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial*

<b>I.E.M. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE FUSAGASUGÁ</b>	
<b>Tipo de institución</b>	Institución oficial del Estado
<b>Nivel Educativo</b>	Preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y media
<b>Ubicación</b>	Departamento de Cundinamarca en el municipio Fusagasugá en el barrio Balmoral, con dirección KR 6 # 16-02.
<b>Año de Fundación</b>	1977
	<p><i>MISIÓN</i></p> <p>La Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial, es una institución oficial que forma bachilleres técnicos industriales competentes en las Especialidades de Electrónica, Diseño, Corte y Confección, Ebanistería, Diseño y Desarrollo Digital e Inglés Comunicativo, con un excelente desarrollo en sus diferentes dimensiones humanas (cognitiva, afectiva, física, social y lúdica), a partir de experiencias de aprendizaje reflexivas que deben</p>

<p><b>Misión y Visión</b></p>	<p>permitir la comprensión e integración de la ciencia, la técnica, la tecnología, y la moral, como elementos fundamentales para su ingreso a la educación superior y/o al campo laboral, enmarcados en las competencias básicas que le permitan inicialmente afrontar los retos que impone la sociedad actual.</p> <p><i>VISIÓN</i></p> <p>La Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial para el año 2026, será una institución educativa informada, dinámica y reflexiva, que pueda ofrecer un servicio educativo de alta calidad en los campos de formación humana, académica, técnica y tecnológica; que cuente con el potencial humano, la infraestructura, los recursos didácticos y tecnológicos, necesarios para proyectar un bachiller técnico industrial que incida positivamente en el desarrollo personal, familiar y social.</p>
<p><b>Orientación Pedagógica:</b></p>	<p>La Institución educativa tendrá como soporte las teorías o concepciones constructivistas entendidas como teorías del aprendizaje. Por tal motivo la concepción y el desarrollo de las prácticas pedagógicas serán consistentes con los postulados básicos del constructivismo, ya que permite tanto a estudiantes y docentes ser partícipes y responsables de los procesos de aprendizaje. Para el desarrollo pedagógico, dentro de la institución se tendrán en cuenta los siguientes principios de aprendizaje que serán el fundamento del componente pedagógico de la institución acorde al modelo pedagógico constructivismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El conocimiento no se transmite, se construye.</li> <li>b. El aprendizaje es un proceso activo por parte del estudiante.</li> <li>c. El conocimiento se construye a partir de conocimientos previos.</li> <li>d. El aprendizaje debe ser significativo.</li> <li>e. La interacción social favorece el aprendizaje.</li> <li>f. El aprendizaje se da reflexionando sobre lo que se aprende y con lo que se aprende.</li> <li>g. El conocimiento se evidencia a través de desempeños de comprensión.</li> </ol>

<b>Número de Estudiantes</b>	3266 estudiantes
<b>Servicios de Apoyo</b>	Orientación en consejería y salud mental y servicios de apoyo académico. Alimentación escolar con el PAE. Programa para Jóvenes En Extra edad Y Adultos, Aceleración Del Aprendizaje
<b>Tecnología y Recursos Digitales</b>	Los salones de la institución cuentan con televisor para la proyección de elementos digitales. El acceso a computadores es limitado para la clase de tecnología.
<b>Contexto Barrial:</b>	El colegio se encuentra ubicado en el barrio Balmoral. Es un barrio con la presencia de grandes áreas verdes como el estadio Fernando Mazuera, cerca al polideportivo de la ciudad. Asimismo, el colegio presenta una cercanía importante con la biblioteca municipal, junto a otros colegios de carácter privado, aunado a ello, la sede b del colegio se encuentra a aproximadamente cinco minutos de la principal y lleva por nombre sede "General Santander". Su morfología se caracteriza por pendiente de poca inclinación y viviendas de autoconstrucción.

*Fuente: elaboración propia con datos del PEI y la página oficial de la institución.*

**Tabla 3**  
Caracterización curso grado sexto

<b>Grado sexto</b>	
<b>Cantidad de estudiantes</b>	28 estudiantes
<b>Edad</b>	Entre los 10 y 14 años. Con dominio de los estudiantes de 11 años.
<b>Género</b>	65% hombres y 35% mujeres.

<b>Vivienda</b>	El 83% de los estudiantes residen en viviendas arrendadas, el 17% restante vive en casa propia, en estratos 1 y 2. La mayoría de los estudiantes vive con sus familiares: padres, hermanos, abuelos, por otro lado, un grupo pequeño no vive con ningún familiar. Las viviendas cuentan en su totalidad con los servicios básicos de agua, luz y gas, y menos del 35% cuenta con servicio de internet. Asimismo, la mayoría cuenta con edificación de la vivienda con materiales resistentes, como el ladrillo y concreto, y otros, con madera. Por otro lado, la mayoría de los estudiantes viven en barrios aledaños, excepto tres que viven veredas.
<b>Transporte</b>	El 47% de los estudiantes se desplazan al colegio caminando, el 25% en transporte público (bus o taxi), el 18% en carro o moto y, por último, el 10% en ruta escolar.
<b>Entorno escolar</b>	Los estudiantes señalan que la infraestructura del colegio está bien, pero necesita mejorar como más zonas verdes, asimismo, se relacionan de forma adecuada, aunque ocasionalmente tienen discusiones entre ellos.
<b>Actividades recreativas</b>	Los estudiantes manifiestan que la mayor actividad de ocio que realizan es dibujar, así como jugar con amigos del barrio.

*Fuente: elaboración propia*

Nota: Es necesario destacar sobre la caracterización del grado sexto que, alrededor del 40% de los estudiantes provienen de otros lugares de Colombia, principalmente Bogotá y la Costa Caribe. Ello explica las dificultades de algunos para el reconocimiento de algunos de los sitios que se referenciaron en las explicaciones dadas en clase.

**Tabla 4**  
Caracterización curso grado séptimo

<b>Grado séptimo</b>	
<b>Cantidad de estudiantes</b>	38 estudiantes
<b>Edad</b>	Entre los 12 y 15 años. Con dominio de los estudiantes de 13 años.

<b>Género</b>	56% hombres y 44% mujeres.
<b>Vivienda</b>	El 79% de los estudiantes residen en viviendas arrendadas, el 21% restante vive en casa propia, en estratos 1 y 2. La mayoría de los estudiantes vive con sus familiares: padres, hermanos, abuelos, por otro lado, un grupo pequeño no vive con ningún familiar y en inclinato. Las viviendas cuentan en su totalidad con los servicios básicos de agua, luz y gas, y menos del 41% cuenta con servicio de internet. Asimismo, la mayoría cuenta con edificación de la vivienda de materiales resistentes, como el ladrillo y concreto, y otros, con madera. Por otro lado, la mayoría de los estudiantes viven en barrios aledaños, con dos estudiantes que viven en Pekín.
<b>Transporte</b>	El 56 % de los estudiantes se desplazan al colegio caminando, el 18% en transporte público (bus o taxi), el 13% en carro o moto y, por último, el 13% en ruta escolar.
<b>Entorno escolar</b>	Los estudiantes señalan que la infraestructura del colegio está bien, pero necesita mejorar como más zonas verdes y ser más grande, asimismo, se relacionan de forma adecuada, aunque ocasionalmente tienen discusiones entre ellos y a algunos se les dificulta relacionarse con los compañeros.
<b>Actividades recreativas</b>	Los estudiantes manifiestan que la mayor actividad de ocio que realizan es dibujar y jugar en dispositivos electrónicos como el celular o el computador.

*Fuente: elaboración propia*

Nota: se evidenció que había algunas dificultades en el relacionamiento con los estudiantes de 15 años, debido a que se consideran “extra edad”, lo que limitaba algunos de los ejercicios por las relaciones establecidas entre los estudiantes.

En este sentido, a continuación, se presenta los resultados de la intervención escolar, que se pensó desde una apuesta particular, para un grupo específicos de estudiantes y con un enfoque propio de esta apuesta pedagógica, así, la elaboración de esta tuvo en cuenta los procesos pertinentes de observación, producción y ejecución adecuados, con todas las

demandas de los docentes que cedieron su espacio y las exigencias generales del Instituto Técnico Industrial. De tal suerte, se presentan los resultados de la intervención de forma precisa, para ello es importante precisar que cada uno de los tres ejes contó con cuatro sesiones, en las que no se incluyen la presentación de la propuesta a los estudiantes y la exposición de los resultados de dicha intervención, la cual queda como compromiso después de la culminación de este trabajo de investigación.

#### 4.2 Primer eje temático: Riesgo urbano y ordenamiento territorial

**Tabla 5**

*Resultados de la implementación del primer eje temático*

<b>Eje temático</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Producto</b>
Riesgo urbano y ordenamiento territorial (4 sesiones)	Comprender los conceptos de riesgo urbano y ordenamiento territorial y establecer el vínculo entre ambos y el caso de Fusagasugá en el contexto de la avalancha.	Los estudiantes a partir de la discusión realizan un mapa de Fusagasugá donde ubiquen los diferentes usos del suelo Los estudiantes en parejas identifican los riesgos en la imagen dada, proponiendo soluciones para evitar afectaciones. Los estudiantes definen los conceptos de riesgo, desastre y vulnerabilidad
<b>Registro</b>		

**Vulnerabilidad:**

Grado de exposición y susceptibilidad de una población o área geográfica a sufrir los efectos negativos de un desastre. La vulnerabilidad puede estar determinada por factores como la ubicación geográfica, la infraestructura disponible, la calidad de las viviendas y la capacidad de respuesta de las autoridades.

En el contexto de un barrio o comunidad, la vulnerabilidad puede estar relacionada con la presencia de viviendas precarias, la falta de servicios básicos como agua potable o electricidad, la proximidad a zonas de riesgo como ríos o laderas inestables, y la falta de planificación urbana adecuada.

**Riesgo:**

Probabilidad de que un peligro cause daño en un lugar determinado. Esta probabilidad puede ser alta en zonas donde se presentan fenómenos naturales como inundaciones, terremotos o incendios.





**Desastre:**

Evento que causa daños significativos en una determinada área, provocando pérdidas materiales y humanas.

Los desastres pueden ser naturales, como huracanes o tsunamis, o provocados por la acción humana como incendios o derrames de sustancias tóxicas.



Identificar los fenómenos de las imágenes a continuación y responde las siguientes preguntas: ¿Qué podría hacer el gobierno para que estos desastres no afecten a las personas? ¿para usted cuáles serían las soluciones? ¿cómo cada uno de esos fenómenos afecta a las personas?

1. Volcán en erupción 
2. Inundación 
3. Incendio forestal 
4. Alabanza 

Fuente: elaboración propia

Comprender el desastre como socioambiental y no natural, fue, quizás, la perspectiva que más le costó asumir a los estudiantes en este eje temático. Ello se debe a que para ellos no era posible que tuvieran un origen diferente a que la naturaleza estuviera “enojada” porque no la “cuidamos”. Da cuenta, además, de que esta concepción del desastre está interiorizada que la posibilidad de pensarlo como consecuencia y no como causa resulta imposible de

asimilar. Por tanto, esta apuesta en la escuela es pertinente para poder dotar de herramientas a los estudiantes para que analicen y comprendan que únicamente lo fiscalista no es determinante, sino que hay unas condiciones de riesgo y vulnerabilidad que influyen en ello.

A propósito del riesgo urbano, es relevante destacar que los estudiantes en el trabajo realizado con este eje, permitió comprender que el riesgo urbano es vinculado de forma inmediata con la peligrosidad en las calles, así se evidenció en la primera clase al respecto. En este sentido, controvertir la definición del riesgo urbano se tornó desafiante, sin embargo, posterior a la explicación y contextualización lo asumieron de manera simple, si se tiene en cuenta que hubo la necesidad de usar recursos didácticos visuales, así como el volver constantemente a la ejemplificación con acontecimientos cercanos que ellos comentaban. Ahora bien, el elemento que aumentó el grado de dificultad para la explicación del concepto como aquí se propone, fue la exposición de este como producción histórica y social, así como fue el caso señalado del desastre socioambiental, por lo que fue necesario hacer explicaciones sobre lo referente a causas y consecuencias sociales. Lo que evidentemente permitió, de una manera más sencilla, el acercamiento al concepto de vulnerabilidad.

Como contrapartida, trabajar sobre el ordenamiento territorial tuvo un grado de sencillez mucho más elevado que los dos casos señalados, ello se debió quizás a que es un elemento más técnico, si se tiene en cuenta los lineamientos que sigue un POT, en este caso, el de Fusagasugá, por lo que explicar los usos de suelo con base a ello y a estrategias didácticas como la ejemplificación con los pupitres del salón y el reconocimiento de estos en el camino de la casa al colegio. Así, el vincular el riesgo urbano con el POT fue factible, pues se partió de que este es realizado por agentes estatales que siguen la normatividad vigente y,

presuntamente, algunos intereses particulares, lo que, como es obvio, es una decisión que afecta a los habitantes de Fusagasugá.

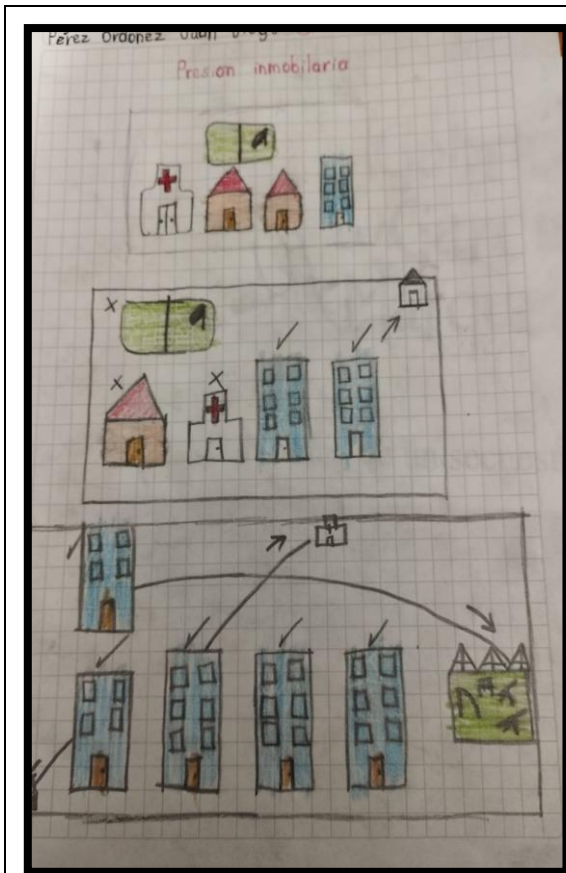
En síntesis, trabajar estos elementos con los estudiantes permitió, quizás no absolutamente, desafiar las nociones naturalizadas que ellos tenían arraigadas al respecto, sobre todo la del riesgo y desastre socioambiental. Por otro lado, quedó en evidencia la facilidad de apropiación de elementos técnicos, debido a la manera simple en la que abordaron el ordenamiento territorial. Sin duda alguna, articular estos temas con la realidad más inmediata permite que los estudiantes puedan, más adelante, poder entender el territorio como un espacio dinámico que se transforma de acuerdo con las decisiones de distintos agentes. En este sentido, resulta pertinente destacar que “las peculiaridades del contexto introducen elementos diferenciadores que deben reflejarse explícitamente en el diseño de las situaciones de aprendizaje” (Escontrela, 2003, p. 36).

#### 4.3 Segundo eje temático: Planificación y presión inmobiliaria

**Tabla 6**

Resultados de la implementación del segundo eje temático

Eje temático	Objetivo	Producto
Planificación y presión inmobiliaria (3 sesiones)	Identificar los impactos de la presión inmobiliaria en el ordenamiento territorial de Fusagasugá y su vínculo con la vulnerabilidad.	Los estudiantes definen la presión inmobiliaria. Los estudiantes representan a través de un dibujo la presión inmobiliaria. Los estudiantes se organizarán en grupos de 5 personas, se les asignaran fichas de edificios y casas, tendrán que comprarse inmuebles entre sí, gana quien tenga más dinero y propiedades.
<b>Registro</b>		



**actividad**

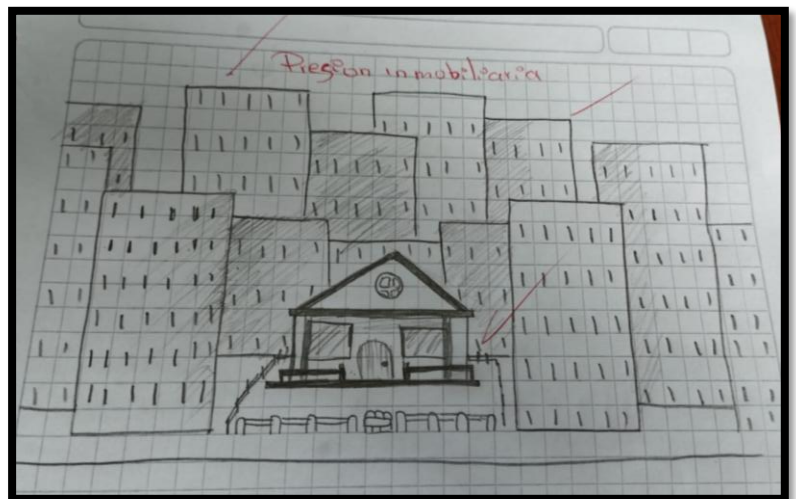
- 1) Describir en la página como me gustaría que fuera Fusagasugá, teniendo en cuenta la explicación dada en clase de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial.
- 2) uso del suelo comercial o económico de vivienda agrícola y espacios de ocio o recreación

**Resp. 1)** que tuviera más espacios, Piscina, Parque, Zoológico, más estaciones de Paratransit

Suelo Comercial: más centros comerciales, salón de belleza, tiendas de ropa, cines, tiendas de maquillaje, etc.

Económico vivienda: que hubiera más edificios, fin más lugares para estudiar, etc.

Espacios de recreación: Piscina, Zoológicos, Parques, Canchas, lugares para relajarse



Fuente: elaboración propia

Este enfoque, de los tres fue el que más asequible fue para los estudiantes, ello si se tiene en cuenta que en el eje anterior ya había algunos elementos relacionados con los usos del suelo que se señalaron de un Plan de Ordenamiento Territorial. En este sentido, a partir del dialogo sobre sus casas, cómo son y en que tipo de vivienda han vivido a lo largo de su vida (viviendas de barrio unifamiliar, horizontal, urbana o rural) permitió muchas

ejemplificaciones, así como el clásico corto de animado de los primeros do minutos de la película “UP”. En esta misma línea, la estrategia didáctica de explicar con roles entre ellos (unos representaban casas, otros hospitales y agentes inmobiliarios, entre otros), facilitó la comprensión.

Sin embargo, explicar el vínculo con la vulnerabilidad para el caso de Pekín y La Ladrillera se tornó dispendioso, debido a que para los estudiantes no tenía sentido que hacer una casa en un lugar, hiciera que otros tuvieran que buscar lugares para vivir, sino que podían ocupar las que estaban construyendo. Así, las inquietudes de ellos, dieron paso a explicaciones no planeadas, pero que resultaron en el manejo del concepto con un nivel de fluidez alto que les permitió hacer inferencias al respecto, como el señalar constantemente el aumento de presencia de banderas, que indican la construcción de proyectos inmobiliarios, en Fusagasugá, en lo que señalaban las edificaciones que había en estos lugares previo a la llegada de dichas banderas de colores. La claridad del eje quedó representada en parte de los productos que se señalan en la tabla 6.

Ahora bien, entender este eje, como los otros dos, parte del reconocimiento implícito de que el espacio es un producto social y no un contenedor de objetos. En este sentido, la concepción de ello por parte de los estudiantes se medió a través del aula, en la que se reconoció a esta como espacio social y dinámico, que puede cambiar de acuerdo con la intención del profesor, en el que la distribución de los lugares potencia o limita la interacción entre ellos, pero que, además, la infraestructura existe porque hubo personas que lo construyeron de esa manera con una intencionalidad clara, de acuerdo a las tendencias en la forma en la que se edifican los colegios y por instrucción de quién puso el dinero, en este caso, la alcaldía de Fusagasugá, resulta pertinente al respecto Naranjo ():

“Este diseño del aula no es ingenuo, condensa un significado social ampliamente compartido y dado como “natural”. Este diseño delimita un espacio para el trabajo académico, un espacio dentro del cual se realizan las tareas escolares, donde se enseña y se aprende. Este espacio está diseñado para aislar a los alumnos de otros entornos, como en este caso serían la calle o el patio de la escuela, que se conciben como distractores del trabajo académico” (p. 8).

Resulta pertinente esta comparación, debido a que se implementó con la intención de que se asemejara a los proyectos inmobiliarios que están apareciendo en la ciudad, los cuales tienen una intención, en este caso económica, clara, pero que son construidos por personas contratadas que no aparecen de la nada y como ello puede ser una herramienta de control del territorio municipal o nacional.

En suma, aunque en la relación entre la vivienda y la vulnerabilidad hubo dificultades de comprensión, el acercamiento y la explicación dada con las herramientas que los estudiantes iban posibilitando la fluidez del eje y quizás de toda la implementación. Asimismo, la explicación del espacio como producto de acciones sociales contribuyó a que los estudiantes tuvieran mayor claridad frente a la intencionalidad general de esta intervención escolar.

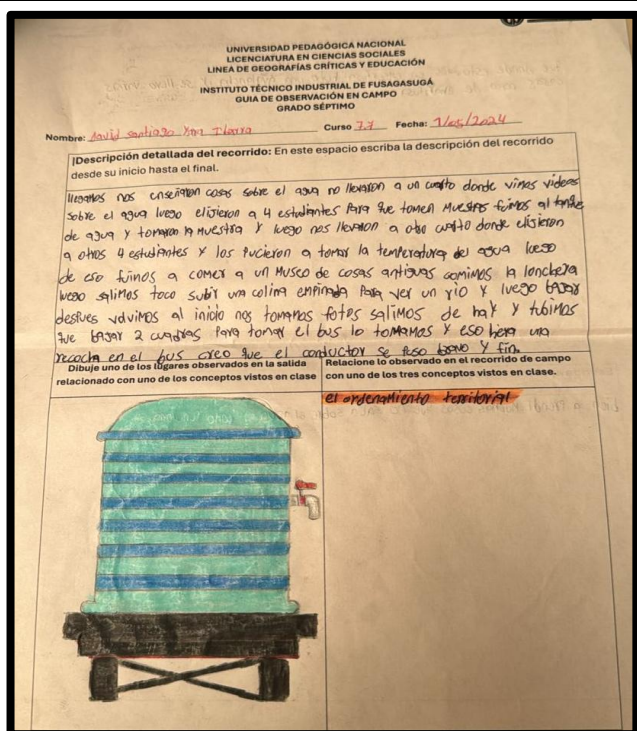
#### **4.4 Tercer eje temático: Herramientas metodológicas y la avalancha**

**Tabla 7**  
Resultados de la implementación del tercer eje temático

Eje temático	Objetivo	Producto
--------------	----------	----------

<p>Herramientas metodológicas y la avalancha (5 sesiones)</p>	<p>Fortalecer las habilidades de investigación y de análisis mediante herramientas metodológicas para reconocer el impacto de la avalancha.</p>	<p>Los estudiantes responden la guía de observación entregada con relación a la explicación previa          Los estudiantes en grupos realizarán una entrevista sobre la avalancha ocurrida en 2014 con preguntas que serán entregadas.          Los estudiantes caracterizan la avalancha a través de un escrito</p>
---	---	---

**Registro**



30 DE OCTUBRE DE 2014 /  
 El 30 de octubre del 2014 en el municipio de Fusagasugá se presenta una emergencia causada por un movimiento de lodo (barro) y agua sobre la quebrada la parroquia en el barrio Pekin del municipio de Fusagasugá que afectó 48 viviendas y hubo una señora mayor de edad que falleció.  
 Esta emergencia deja más de 200 damnificados luego de que la quebrada se desbordara. La remoción de escombros duró varios días, las familias perdieron sus pertenencias, los equipos como neveras, estufas, televisores y diferentes cosas que hay en una casa.  
 Se da gracias a Dios porque este suceso no ocurrió en el día 31 de octubre ya que este día se celebraba el día dulce o día de los brujitas y si hipotéticamente ubiese pasado ese día la situación hubiese sido escalofriante ya que las víctimas mortales y las personas desaparecidas serían mayores y sería una tragedia mayor a la que realmente se presentó el día 30 de octubre del año 2014.



Thania Sofia Lopez  
 -Que es muy importante tener el conocimiento de estas 3 cosas que son: gestión de riesgo, ordenamiento territorial y presión inmobiliaria, los cuales nos permiten aprender a como prevenir las avalancha, etc.  
 reflexión: que tenemos que ser más conscientes con el medio ambiente ya que si lo cuidamos podemos prevenir otra avalancha.

Fuente: elaboración propia

Sin duda, este eje fue el que más llamó la atención de los estudiantes, por el recorrido de campo, pero también por el asombro de saber de una avalancha que sucedió cuando ellos estaban muy pequeños, pero que poco reconocían. Dotar de herramientas investigativas a los estudiantes es algo esencial en la educación, así como la capacidad de análisis crítico que requiere este caso, como muchos otros; que permiten que el aula sea un lugar que investiga y no que únicamente reproduce las investigaciones de otros. En este sentido, se optó por la explicación de la importancia de la observación y la atención de lo que pasa alrededor, así como de la entrevista como herramienta indispensable en las situaciones en las que se quiere averiguar algo con un detalle más preciso. Así, como la importancia de la caracterización del evento que se quiere detallar, por ello fue importante que hicieran una caracterización de la avalancha de 2014 y con la intención de que reconocieran de una manera más cercana el suceso, asimismo, fue una estrategia para preparar el trabajo de campo.

En tal medida, las orientaciones dadas en clase sobre las entrevistas, facilitaron la realización de ejercicios que familiarizaran a los estudiantes con este instrumento, asimismo, con pautas específicas y en un diálogo conjunto con la información, se establecieron las preguntas para la entrevista que ellos realizarían. Además, es la parte de la intervención escolar en la que se hace más evidente la etapa *descriptiva* del método *progresivo-regresivo*. En tal sentido, las preguntas que se establecieron, para ser realizadas por grupos de tres o cuatro estudiantes, fueron las siguientes, además de dar pautas de formalidad como la importancia de presentarse:

- ¿qué recuerda de la avalancha ocurrida en 2014 en Fusagasugá?
- ¿cómo recuerda los momentos previos a la avalancha?
- ¿cómo recuerda los momentos posteriores y de recuperación de la avalancha?

- ¿cuáles cree que fueron las causas de la avalancha?
- ¿Cuáles cree que fueron las mayores consecuencias de la avalancha?
- ¿cuál es la concepción que tiene sobre los barrios Pekín y La Ladrillera, lugar donde inició la avalancha?
- ¿conoce de mecanismos realizados por entidades del gobierno como bomberos, la CAR, la alcaldía u otra entidad, sobre medidas de mitigación del riesgo para prevenir que una avalancha así vuelva a ocurrir?

Debe advertirse, que al ser uno de los primeros ejercicios de entrevista que realizan los estudiantes (de acuerdo con lo que ellos manifestaban), el hecho de que esta fuera fluida se vio limitado, sin embargo, los elementos que destacaron sus entrevistas fueron importantes para llegar a algunas inferencias. Es representativa al respecto, la entrevista realizada por tres de los estudiantes: Kevin, Juan y Pedro (2024):

“recuerdo que eso era para un 30 de octubre y estaba lloviendo, empezó a llover, pero no era una lluvia fuerte, sino pues era moderada y sí, pues se oscureció ya cuando fue de repente que se vino la avalancha y destruyó pues muchas casas y carros y motos se iban deslizando por todo lado [...] estaba averiguando unos disfraces eh porque pues al otro día era lo de los niños Y recuerdo que el señor que estaba ahí en lo de los disfraces alcanzó a cerrar la reja. Y pues nosotros quedamos en la parte de adentro y pues gracias a Dios no nos ocurrió nada [...] en mi opinión una de las causas, yo creo que la más importante del fue la contaminación de la de la quebrada [...] que decir de esos barrios, como eso es bien arriba pues en su momento también desgraciadamente pues que ocurrió esta tragedia también, o sea, sucedió sobre unas casas de invasión que había ahí que estaban muy cerca a la quebrada”

Lo que señala esta entrevista no es muy distante de lo que señaló en la caracterización, sin embargo, señala desde una perspectiva diferente a las personas habitantes de Pekín o La Ladrillera, en esta línea de reflexión continúa otra entrevista con otro grupo de estudiantes, Liceth, Ana, Valentina y Shannon (2024):

“[...] ese día que hubo una tragedia porque se tengo entendido que se desbordó una desbordó quebrada sino si estoy mal se llama la parroquia y pues al ser una creciente pues arrasó con lo que encontró [...] vivía lejos de la zona, entonces pues no sabía qué estaba ocurriendo en esa parte de la ciudad. Se sabía que estaba lloviendo muy fuerte, muy duro y pues uno imagina que, conociendo las calles de Fusagasugá, pues que se iba a desbordar algo [...] ay muchas casas que están sobre el lo he dicho, ya casi sobre la muy pegadito a la orilla de la quebrada. Entonces pues ante cualquier aguacero ante cualquier ola invernal pues lo primero que perjudicaría son los que están ahí en esa parte [...] pues que cómo reacciona uno ante una ante una, digamos, hace un *desastre natural*. Primero pues que lo primero Que creo que todos pensamos que fue un día antes del día de la celebración de los niños. Uno lo que dice en medio de esta tragedia pues gracias a Dios, gracias a Dios, digámoslo así, no ocurrió el 31 que es cuando todo está congestionado”

Una vez más, se hace evidente la visión naturalista del desastre, así como la necesidad de buscar culpables sobre las causas del desbordamientos desde lo físico, es decir, qué hizo que la quebrada se desbordara, de acuerdo con la entrevista, fueron las personas que contaminaron, sin embargo, se manifiesta implícitamente que se reconocen agentes sociales que influyen en el desastre y se señala la problemática de vivir cerca ala quebrada, no obstante, es problemático que se perpetua la visión simplista del desastre socioambiental, es

decir, hay un acuerdo general en culpar a quienes habitan estos lugares y no las razones que los llevan a hacerlo.

Ahora bien, es necesario mencionar que a varios estudiantes se les dificultó encontrar personas que tuvieran algunas nociones de la avalancha, debido a que no conocían personas que residieran en Fusagasugá para el año 2014. Por otro lado, las respuestas en las diferentes entrevistas, sobre la gestión del riesgo, se limitó a señalar a la acción asistencialista de los bomberos y las diferentes entidades “pues los bomberos hicieron lo que hacen siempre que pasa eso en cualquier lado, ayudaron a la gente damnificada porque qué más se puede esperar” (Entrevista de Yacer, 2024). Asimismo, en las distintas entrevistas realizadas, que fueron alrededor de 15, se reveló que la mayoría de las personas entrevistadas por los estudiantes tuvieron respuestas cortas, lo que limitó el análisis que se proyectó, por tanto, se reconoce ese elemento fue una de las falencias que tuvo la implementación de esta herramienta.

Por otro lado, sobre la observación se plantearon herramientas didácticas relacionadas con el entorno escolar, es de importancia recalcar que son niños y/o adolescentes que siempre están prestos a lo que sucede en su entorno, por lo que explicar este instrumento y su utilidad fue sencillo. Ahora bien, sobre la importancia de un diario de campo de campo, se utilizó como material el libro “Mi primer diario de campo: antropología para niños y niñas” de Terven y Casas (2023), con el que se realizaron lecturas conjuntas en la medida que se iban dando pautas para la realización del suyo.

Sin embargo, aunque la mayoría de ellos entendieron la esencia de este en en la investigación, por cuestiones de eficiencia y con el ánimo de que todos los estudiantes fueran específicos con la información que resaltarán, se realizó una guía de campo en la que debían

responder a los siguientes aspectos en la salida de campo: Descripción del recorrido, dibujar uno de los lugares observados en la salida relacionado con uno de los conceptos vistos en clase, relacionar lo observado en el recorrido de campo con uno de los tres conceptos vistos en clase, escribir un resumen de las explicaciones dadas por los profesores durante el recorrido de campo, y, por último, escribir apreciaciones personales sobre la salida.

Es crucial señalar que, para poder realizar el recorrido de campo hubo que atravesar diferentes procesos burocráticos, así como una entidad que recibiera a los estudiantes y que no se entendiera como un recorrido para caminar por las calles de unos barrios. En consecuencia, el propósito de la salida tuvo que incluir un recorrido por la planta de tratamiento de agua que queda ubicada en Pekín (ver imagen 16), sin embargo, aunque ello condicionó la idea planteada sobre el recorrido, fue lo que permitió el trámite correspondiente para que los estudiantes pudieran reconocer Pekín y La Ladrillera.

El recorrido de campo tuvo la duración de una jornada escolar, es decir, medio día, en el que se destinaron tres horas al recorrido de la planta de agua y hora y media a lo pertinente a la avalancha. En tal sentido, el objetivo “Reconocer el área afectada por la avalancha y relacionarla con las entrevistas previas y los conceptos abordados en clase” tuvo una modificación de tiempo, la explicación fue rápida, asimismo, hubo varias inquietudes por parte de los estudiantes, quienes se preguntaban por los lugares que fueron más afectados.

Por otro lado, no podían creer que un cuerpo de agua tan pequeño, como parece ser La Parroquia, pudiera generar un daño tan gran. Señalaban que era muy poca agua para que dañara tantas casas, por lo que fue necesaria una explicación desde la geografía física y la morfología de la quebrada y los barrios. En esta misma línea, no podían creer que la gente construyera tan rápido, pues con la ayuda del profesor Brayan, quién acompañó desde el ITI

esta propuesta, se logró hacer una delimitación aproximada de que tantas casas había para ese entonces, asimismo, mencionaron que podía pasar de nuevo con más afectados, debido a que la densidad de los barrios aumentó

Esta propuesta se planteó en aras de corresponder al tercer momento o etapa del método *progresivo-regresivo*, el *Histórico-genético*, ello se evidencia en el objetivo de la salida, asimismo las reflexiones de los estudiantes en la guía se relacionaron principalmente con la presión inmobiliaria, al parecer porque había algunas banderas que se podían divisar. No obstante, la atención fue desviada en la guía de observación por lo visto en la planta de tratamiento de agua. Finalmente, para los estudiantes, aparentemente, fue emocionante, asemejaban el conocer el lugar de la avalancha y La Quebrada como conocer un lugar que solo ven en películas.

Ahora bien, la culminación de esta intervención escolar reveló que el objetivo señalado por la Alcaldía de Fusagasugá (2019), sobre la difusión en colegios sobre la gestión del riesgo, carece de detalles para su aplicación. Pasados cinco años desde dicho planteamiento y más de un año de la aprobación del POT, los estudiantes aún desconocen cosas básicas del riesgo urbano, así como de las situaciones que han afectado a la ciudad en la que viven, sin tener en cuenta que Fusagasugá posee alrededor de diez áreas con riesgo medio y alto, el casco urbano, de inundación y remoción en masa (Plano FG15 y FU15).

En el marco de la reflexión de esta propuesta pedagógica, resultan pertinente los postulados de Stenhouse (1998), quién señaló sobre la contribución de la investigación a la enseñanza lo siguiente:

“Creo que la esencia de la investigación en la acción estriba en que uno realiza un movimiento sustantivo (por “sustantivo” entiendo un movimiento que posea un sentido y un significado en un área específica de acción) y lo hace tomando en consideración la perspectiva del aprendizaje de los alumnos [...] incumbe al profesor la misión de decidir y asumir la responsabilidad del proceso educativo en su clase. Afirmo que bajo ninguna circunstancia puede abandonar esta misión en manos de un investigador. No puede decir honestamente que está enseñando conforme al Humanities Curriculum Project porque así se lo dijo el equipo del proyecto, ni está autorizado un equipo del proyecto a decir a los profesores cómo tienen que enseñar  
“(p. 90)

Resulta más que pertinente lo que señala el autor en esta propuesta, pero también invita a la reflexión de la labor docente que no se debe limitar a la reproducción de discursos que pueden resultar en las concepciones erróneas, en este caso, de los desastres. La enseñanza debe estar en constante reflexión y actualización, que les posibilite a los estudiantes entender que hay cuestiones que no se solucionan señalando como culpables a los afectados, sino un análisis crítico de las relaciones sociales de poder político, económico y de distribución del espacio. La escuela, debe transformarse a través de la investigación que confronte los discursos deterministas, naturalistas y fisicalistas que hoy la dominan, así como permitir a los estudiantes instrumentos que les permitan indagar e inferir a partir de las herramientas que el docente les facilite.

## CONCLUSIONES

La primera parte de este trabajo se centró en la comprensión y caracterización detallada de la avalancha como un evento con particularidades comunes a otros: se desborda un cuerpo hídrico, atienden a los afectados y se recuperan. No obstante, en la medida en la que se avanzaba con ello, debido al trabajo de campo y la revisión del estado de la cuestión, surgió la necesidad de comprenderlo desde la ecología política con las categorías analíticas expuestas. Además, se identificó que la forma de responder a estas situaciones presenta un patrón que se vincula con la manera en la que se produce la vulnerabilidad, como resultado de decisiones político-sociales que dan prioridad a aspectos económicos, por encima de el bienestar de los habitantes de Fusagasugá.

En esta línea, una la presión inmobiliaria emerge como la manifestación de esos beneficios económicos que se gestan tras el desastre. Inicialmente, como se señaló en el apartado “3.5.1”, se especuló sobre la falta de gestión del riesgo para el favorecimiento de agentes inmobiliarios relacionado con un valor de suelo menor, bajo la lógica de que Pekín y La Ladrillera eran ahora barrios con la presencia de megaproyectos. En la aproximación a campo, ello fue transformado por lo que se evidencio: un aumento en la informalidad y medidas ambiguas de la gestión del riesgo. Esto abrió la posibilidad de análisis que se evidenció a lo largo del desarrollo de este trabajo.

Por otro lado, es necesario el reconocimiento de la ciudad intermedia como un enfoque investigativo que, desde la geografía, posibilite la comprensión de las particularidades que le atañen. No se puede partir del entendimiento de la informalidad en ciudades grandes, para aplicarla en una ciudad de menos habitantes y menor tamaño, es decir, no se puede decir que la informalidad urbana es la misma en New York, Ciudad de México

o Fusagasugá, por las escalas de capital de cada una y las condiciones de vulnerabilidad que se pueden caracterizar de manera diferenciada, así como la especificación de la periferia en cada cual. En principio, se planteaba buscar dichas características que permitieran un análisis coherente, no obstante, era un objetivo ambicioso, por lo que, como se evidencia en los aspectos metodológicos, se optó por aludir a ello como recomendación para futuras investigaciones.

Situar el posicionamiento de los planteamientos de este trabajo frente a la revisión de antecedentes sobre el riesgo urbano, resulta más que pertinente. Literatura que dio bases fundamentales a este trabajo en el marco de las discusiones dadas en América Latina y que no se relacionaba únicamente con casos de avalanchas, sino otros tipos de desastres socioambientales. En este sentido, adquiere una relevancia si se toma como punto de partida para comprender los patrones que los diferentes autores como Lavell (1999), Watanabe (2015) o Gonzales (2001), entre otros, han señalado en los debates hace más de 50 años, en los que para entonces se exponía el ambiguo manejo del riesgo, que, de acuerdo con los resultados de este proyecto, resulta perpetuo.

Además, los postulados de este trabajo, permiten dar lugar no solo al riesgo como consecuencia de los problemáticos Planes de Ordenamiento Territorial, sino también con relación a una categoría que no se identificó en esta revisión de literatura: la presión inmobiliaria. Por otro lado, se reconoce que, si bien se presentan diferentes reflexiones en los hallazgos, es necesario ahondar en este tema con un carácter más etnográfico, en aras de un análisis que identificar también los ámbitos acciones que las personas deben emprender para recuperarse tras el desastre, no para instrumentalizar su sufrimiento, en lo absoluto, sino para

profundizar en la visión asistencialista del Estado y la forma en que ello contribuye, posiblemente, a la informalidad como solución.

Asimismo, la posibilidad de contrastar la acción estatal, con vínculo a las mismas categorías de investigación, en un evento similar dentro de la misma ciudad, como ofrece la posibilidad Fusagasugá. No obstante, algo que queda claro es que, a pesar de los estudios relacionados al riesgo, no han sido tomados como enfoque desde las entidades respectivas, pues se atiende el desastre de la misma manera en diferentes países de América Latina desde hace medio siglo.

Ahora bien, este trabajo presentó diferentes dificultades, propias de un ejercicio investigativo, no obstante, un elemento que limitó varias fases, fue la poca información cartográfica de Fusagasugá. La que estaba disponible en las diferentes plataformas estaba desactualizada, como se puede observar en la imagen 17, con fechas de hace alrededor de 13 años e incluso más. Además, el Observatorio Cartográfico no estuvo disponible en el tiempo en el que se realizó este trabajo, asimismo, la mapoteca de la Universidad de Cundinamarca de la ciudad tampoco poseía planchas relacionadas. Se reconoce que, el nivel de análisis puso haber sido mayor si esta información estuviera disponible al público.

Por otro lado, desde la perspectiva del espacio como producto social, es evidente que aún es un reto incluir, desde las entidades estatales, que este es el resultado de las acciones y relaciones sociales que se median a través de las normativas que ellos mismos establecen. La forma de producir y mantener la concepción de que el espacio es un contenedor de objetos, propicia las mismas condiciones naturalistas del riesgo, de la organización territorial y la aparición de agentes inmobiliarios. Ello, responde a también a las dinámicas globales capitalizadas, que limitan el análisis crítico de esta forma de producir el espacio:

“la *práctica espacial* consiste en una proyección «sobre el terreno» de todos los aspectos, elementos y momentos de la *práctica social*, separándolos y sin abandonar durante un solo instante el control global: es decir, realizando la sujeción del conjunto de la sociedad a la *práctica política*, al poder del Estado” (Lefebvre, 2013, p. 69).

En esta línea de reflexión sobre el riesgo urbano, aunque se reconoce la existencia de este, como elemento que afecta potencialmente a las personas, dista de una mirada social, aunque se reconozca a la vulnerabilidad, sigue su estudio de manera aislada, con un dominio de la visión naturalista, a pesar de los cientos de estudios que hay al respecto, es decir, se atiende el riesgo con unas medidas y la vulnerabilidad con otras, no se vinculan la una contra la otra. Claro, ello va en contra de reconocer las falencias del Estado como agente que ha propiciado escenarios de riesgo, que se deben a su gestión en el ordenamiento territorial.

Atender adecuadamente el desastre socioambiental, se reitera, atraviesa por reconocer su origen en que es la consecuencia de una cadena de dediciones que se han tomado desde diferentes perspectivas de la sociedad: entidades como la UNGRD, la oficina de planeación (el Estado), agentes privados, la escuela, etcétera. Implica, además, atender que es consecuencia de las condiciones vulnerabilidad que se deben atender desde lo que las genera y no desde el asistencialismo que emerge después de que sucede el desastre.

Por otro lado, la avalancha, aparentemente, era conocida por los habitantes de Pekín y La Ladrillera, quienes residen cerca de la ronda de la quebrada, pero al parecer no se contemplaba por los estamentos gubernamentales encargados, lo que coincide con la entrada en vigencia de la Ley 1907 de 2016 “Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones” y que se firmó un mes antes.

Reacción tardía del Estado, si se tiene en cuenta los desastres socioambientales que había afrontado Colombia para la fecha, como el de 1985 en Armero o las inundaciones dadas por el fenómeno de la niña entre 2010 y 2011.

A propósito de la magnitud de estos desastres socioambientales, que tuvieron afectaciones en una escala mayor que lo sucedido en Fusagasugá, revela que al parecer los estudios son proporcionales a la magnitud de los daños. Tendría sentido que esto fuera así si la responsabilidad del Estado estuviera condicionada por esta regla, no obstante, es responsabilidad propia de este atender el cuidado de la vida de las personas que representen algún tipo de riesgo urbano o de vulnerabilidad, es el desapego del Estado con las personas de a pie lo que usufructúa las posibilidades de acción política que favorezcan una mitigación del riesgo más allá del asistencialismo.

En esta perspectiva, la informalidad como elemento emergente en el desarrollo de este trabajo de grado y que no se contempló en el planteamiento inicial, reveló que, como afirman De Alba y Castillo (2014) evidencia la negligencia del control político al respecto y el carácter utilitario del desastre, que se representa en este estudio de caso con el aumento de la informalidad para poder favorecer intereses de capitales inmobiliarios privados en otras partes de la ciudad. Ello demuestra que para hablar de presión inmobiliaria no es necesario acudir a la representación del desplazamiento de personas que habitan un lugar por la llegada de alguna construcción inmobiliaria, ya de sea de capital local o uno muy grande, sino que se puede reemplazar por comprender esta categoría como una condición para que exista la vulnerabilidad, en tanto se mantenga el favorecimiento de agentes inmobiliarios tras algún desastre, la informalidad será esa contradicción de la producción homogénea del espacio:

“la noción de informalidad en el estudio de los desastres adquiere un papel preponderante para entender el devenir de la metrópoli, en relación a la aparición de estos fenómenos. En particular, ésta otra forma de problematizar las inundaciones no se agota en el plano de la construcción o percepción social del riesgo, en lo que podría suceder o definirse como tal, sino que va más allá” (De Alba y Castillo, p. 161).

Sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, es preciso destacar que el hecho de que haya tardado tanto en aprobarse, evidencia la falta de garantías, que, además, expone las falencias del Estado en la veeduría de estos proyectos, aunque que este garantice una vigilancia, no significa que se haga desde una perspectiva crítico-social. Por otro lado, aparentemente, los estudios exigidos como requisito del Plan de Ordenamiento Territorial no se vinculan por completo con la propuesta general, sino que parece que se realizan por el cumplimiento técnico del proceso burocrático.

Es indispensable que se actualicen las perspectivas en las que plantea el ordenamiento territorial, que haya una coherencia con la normativa sobre gestión del riesgo y una revisión a la manera en que proyecta el uso del suelo y la expansión de las ciudades, pero que además diste de la visión de plantear algo tan importante desde el espacio concebido que se aleja de la realidad social, debe apartarse, además, de la visión dualista: la naturaleza alejada de la producción social, sino como elementos que son integrales y codependientes. Deben apostar por apuestas como esta, y cientos más con niveles de especialización más avanzados, para la toma de decisiones que afectan la vida de tantas personas y dejar de atender a un orden espacial que puede ser controvertido a través de estas mismas políticas, pero con un enfoque más crítico y social, que articule combatir la desigualdad socioespacial y económica con una

política que embista la pobreza y la culpabilidad como el problema integral del desastre socioambiental.

En este enfoque, la escuela como lugar de posibilidades, debe apostarle a reconocer la importancia de la producción del espacio que habitan los estudiantes, por tanto, es indispensable que los estudiantes reconozcan como los agentes encargados de ordenar o desordenar la ciudad que conocen, planean transfórmala. Por otro lado, es acertado que la institucionalidad conciba la escuela como un lugar que puede ser uno de los mecanismos de mitigación del riesgo, sin embargo, el problema de esta y cualquier otra de las medidas, es la falta de aplicación y cumplimiento.

Lo anterior debido a que es desde esta en la que se debe fomentar la participación en el reconocimiento crítico de la sociedad en la que están inmersos y el territorio que habitan. Son los estudiantes los agentes de cambio a quienes hay que apostarles, por más utópico que suene, la transformación de la manera en la que se entienden estos procesos, son ellos quienes lo comentan en sus hogares y se genera una cadena de posibilidades. Al mismo tiempo, apostar a una pedagogía crítica puede ser parte del proceso que permita la potencialización de estos agentes de cambio, así como el cuestionamiento constante a los discursos que los han imposibilitado para educar con las nuevas apuestas de las ciencias sociales que están en constante actualización y cuestionan cada vez medidas como las expuestas al oriente de Fusagasugá

Asimismo, es una oportunidad para investigar, no necesariamente a los estudiantes, sino con los estudiantes y así proporcionales herramientas metodológicas, propias de la investigación, para que ellos pueden utilizarlas con interés individuales, fuera de la escuela. Además, es imprescindible que los docentes desafíen también esa visión naturalista del

desastre, para que los estudiantes comprendan que la culpabilidad no se reduce a señalar a los damnificados por estar en el lugar que no deben, sino que se debe a una serie de acciones estructurales que les han obligados a habitar el riesgo y la informalidad. Fue, para los estudiantes, una apuesta que les permitió una contribución a otra forma de entender los desafíos que atraviesa Fusagasugá, en los que la geografía crítica y social mereció un lugar que le ha sido negado y ellos recibieron de la manera más atenta que se le puede exigir a estudiantes que no conocían una apuesta con estas características y que irrumpió con la cotidianidad de sus clases.

Finalmente, la realización de este trabajo también tuvo el ánimo de que se entienda que el espacio no es así porque fue la suerte que “tocó”, sino que como señaló Harvey en Espacios de Esperanza (2005), en algún momento se pensó la ciudad de una manera y se creó de acuerdo a la concepción de producción y reproducción del capital, por lo que la misma acción social que la edificó una vez, puede volver a hacerlo de una manera más equitativa: “No es el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto” (Mike Davis).

Esta apuesta también tuvo la intención de contribuir al campo desde el análisis con unos postulados metodológicos novedosos, como lo es el método *progresivo-regresivo*; a pensar la escuela como campo que refleja las relaciones sociales fisicalistas y naturalistas, que entra en disputa como medio y oportunidad para el quehacer que puede solventar la fisura que cada vez es más grande en la lectura de los desastres socioambientales y una manera de llevar el desarrollo constante de diferentes visiones críticas de la distribución del espacio, el riesgo urbano y el ordenamiento territorial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A. (2019). *La vulnerabilidad genérica urbana ante desastres. Una aproximación conceptual al riesgo en las ciudades.*
- Alcaldía de Fusagasugá. (2019). Estrategia de respuesta municipal.
- Alcaldía de Fusagasugá. (2019). Plan municipal de gestión del riesgo de desastres.
- Alcaldía de Fusagasugá. (2023). *Plan de Ordenamiento Territorial: Acuerdo No. 10 de 2023.* Fusagasugá, Colombia.
- Alfonso, O. (2019). *Estado, metrópoli y región.* Caza de Libros.
- Bartón, J., & Irrarrázaval, F. (2015). Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos naturales: buscando síntesis en la planificación urbana. *CEDEUS*, 87-110.
- Bazant, J. (2001). Lineamientos para el ordenamiento territorial de las periferias urbanas de la ciudad de México. *Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.*
- Bermúdez, Y. (2018). *Análisis multitemporal del cambio en el cauce fluvial de la quebrada La Parroquia en el municipio de Fusagasugá, para los años 1951, 1988, 1996 y 2010* [Tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca].
- Bervejillo, F. (2003). *Teorías y enfoques del ordenamiento territorial contemporáneo I.*
- Briones, F. (2010). La producción del espacio y el riesgo de desastres: Reflexiones sobre las tendencias de urbanización en la Ciudad de México. *Riesgos y Sismos. Pp. 85-96.*
- Calderón, A. (2011). Lo ideológico de los términos en los desastres. *Revista Geográfica de América Central*, 1-16.
- Calderón, D., & Frey, K. (2017). *El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia.* *Territorios*, 36, 239-264.
- Camus, P., Arenas, F., Lagos, M., & Romero, A. (2016). Visión histórica de la respuesta a las amenazas naturales en Chile y oportunidades de gestión del riesgo de desastre. *Revista de Geografía Norte Grande*, 64, 9-20. <https://doi.org/10.4067/s0718-34022016000200002>
- Cardona, O. (2017). Gestión del riesgo de desastres: de lo local a lo global. Un marco conceptual en una ciudad laboratorio. *Boletín Ambiental UNAL*, 1-17.
- Carmona, M. (2022). *Del aula y el barrio.* Universidad Pedagógica Nacional.
- Carta Europea de Ordenación del Territorio. (1984). Recomendación No. R (84) 2 del Comité de ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa. Recuperado de <http://www.eusko-news.com/0061zbnk/gaia6102es.html>

- Caruso, S. (2020). *Producción de riesgo de desastre por inundación, técnicas hidráulicas y urbanización de áreas inundables en la localidad de 9 de Abril, Municipio de Esteban Echeverría*. 16, (13), 162-190.
- Castillo, O. (2018). Hacia una ecología política latinoamericana del desastre urbano: Algunos apuntes para su discusión. *Estudios Socioterritoriales*, 25.
- Castillo, O., & Carmona, M. (2021). Antropoceno, capitaloceno y desastres urbanos. Una reflexión desde la ecología política urbana. En *Enfoques del ecourbanismo para ciudades de América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Castillo, O., & López, N. (2019). El desastre es el mensaje: Un análisis de la prensa escrita y Facebook sobre las inundaciones en Tultitlán, México. *Revista Encuentros*, 17(1), Universidad Autónoma del Caribe.
- Cetré, M. (2018). Ciudades intermedias del litoral pacífico colombiano: Revisión de literatura, brechas estructurales y complejidades económicas y sociodemográficas. En *América Latina en las últimas décadas: Procesos y retos* (pp. 455-466). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Chávez, R. (2018). Gestión del riesgo de desastre en el Caribe mexicano: El caso de estudio de Chetumal, Quintana Roo. *Reder*, 2, 46-60.
- Davis, Mike. (2008). *Planeta de Ciudades Miseria*. Akal.
- De Alba, F., & Castillo, O. (2014). “Después del desastre... viene la informalidad”: Una reflexión sobre las inundaciones en la metrópolis de México. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, (28), 53-72.
- De Mattos, C. A. (2004). De la planificación a la governance: implicancias para la gestión territorial y urbana. *Revista Paranaense de Desenvolvimento*, 107, 9-23.
- Departamento Nacional de Planeación-DNP. (2023). *Ordenamiento Territorial Para El Desarrollo*. Colombia.
- Escontrela, R. (2003). Bases para reconstruir el diseño instruccional en los sistemas de educación a distancia. *Docencia Universitaria*, 1(IV), 25-48.
- Espinosa, M. (2007). Ley 388 de 1997: una década de fortalecimiento legal del ordenamiento ilegal. *Revista Arquitectura, Ciudad y Entorno*.
- Fabbri, M. (1998). Las técnicas de investigación: la observación. *Humyar*.
- Flores, G. N. (2011). La construcción social y local del espacio áulico en un grupo de escuela primaria. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (12), 1-27.
- Fnoticias. (2017). *El cerro Fusacatán está herido, pero no de muerte*.

- Freire, P. (1971). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Friedmann, J. (1992). *Planificación para el siglo XXI: el desafío del posmodernismo*. *Revista EURE*, 18(55), 79-89.
- Garrido, L. (2011). Reseña de *La teoría de la acción comunicativa* de J. Habermas. *Razón y Palabra*, (75). Universidad de los hemisferios, Quito, Ecuador.
- González, S. (2000). Gestión del riesgo por inundaciones en la ciudad de Buenos Aires. Situación actual y alternativa. *Realidad económica (Buenos Aires)*, 177, 15-32.
- González, S. (2002). Ciudad visible versus ciudad invisible. *Territorio*, 13, 55-67.
- Grupo Banco Mundial. (2017). *Mejorar la gobernanza es fundamental para garantizar un crecimiento equitativo en los países en desarrollo*.
- Gudiño, M. (2015). El Ordenamiento Territorial como política de Estado. *Perspectiva Geográfica*, 20(1), 11-36.
- Harvey, D. (2005). *Espacios de esperanza*. Akal.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal
- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes*. Akal.
- Hernández, Y. (2010). *El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable?* Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Herzer, H., Rodríguez, C., Celis, A., Bartolomé, M., & Caputo, G. (2002). *La red. Convivir con el riesgo o la gestión del riesgo*.
- Hiernaux, D. (2017). *El ordenamiento del territorio: Una relectura desde la geografía humanista*. Universidad Autónoma de Querétaro, México, 111-126.
- Ibarra, J. (2007). *Reflexiones sobre el ordenamiento territorial en Colombia*. *Justicia Juris*, 7, 37-45
- Jaques, C., Lara, A., & Merino, C. (2017). Fortaleciendo el uso de los instrumentos de planificación urbana para la gestión de riesgos: Ciudad de Coronel, región del Biobío. *Revista INVI*, 107-124.
- Jaramillo, S. (2012). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Katayama, R. (2014.). *Introducción a la investigación cualitativa*. Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas. Fondo Editorial.

- Kauffer, E. (2015). Erosión hídrica en la cuenca del río Cahoacán, Chiapas: De proceso natural a desastre social. En G. Santa Cruz de León (Ed.), *De Chiapas a la península de Yucatán: Intersticios hídricos* (pp. 121-138). Universidad Autónoma de Chiapas.
- Lavell, A. (1992). Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso. En *Desastres naturales, sociedad y protección civil* (pp. 1-20). Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- Lavell, A. (1999). *Gestión de riesgos ambientales urbanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1971). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Liebel, M. (2007). *Niños investigadores*. Año XXXIX, (78), 6-18.
- Loaiza, D. (2022). *Generación de la cartografía de zonas con índices altos de amenazas y riesgos en el municipio de Fusagasugá* [Tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca].
- Luhmann, N. (2006). *Sociología del riesgo*. Universidad Iberoamericana.
- Maldonado, M. (2008). La Ley 388 de 1997 en Colombia: algunos puntos de tensión en el proceso de su implementación. *Revista Arquitectura, Ciudad y Entorno*.
- Mansilla, E. (2000). *Riesgo y ciudad*. Universidad Nacional Autónoma de México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura.
- Mansilla, E. (2022). *La ciudad: El nuevo escenario del riesgo*. La Red.
- Márquez, H. (2012). La hora del desastre: Descomposición social e indignación en México. *Observatorio del Desarrollo*, 1(2).
- Martínez, R. (2005). *Fusagasugá, una ciudad soñada*. Alcaldía de Fusagasugá.
- Massiris, Á. (2002). Ordenación del territorio en América Latina. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6(125). Universidad de Barcelona
- Méndez, E. (1990). *Gestión ambiental y ordenación del territorio*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Forestales, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Derechos Básicos de Aprendizaje: Ciencias Sociales*.
- Mitjáns Martínez, Albertina. (2008). Subjetividad, complejidad y educación. *Psicología para América Latina*, (13) Recuperado em 01 de feveiro de 2025, de

[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2008000200007&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2008000200007&lng=pt&tlng=es).

- Montes, F. (2001). El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe.
- Monti, A. J. (2013). Gestión del riesgo y complejidad en el litoral urbanizado de Puerto Madryn. *Revista Estudios Ambientales - Environmental Studies Journal*, 1(1), 27-43. <https://doi.org/10.47069/estudios-ambientales.v1i1.1064>
- Montoya, J. (2009). Globalización, dependencia y urbanización: La transformación reciente de la red de ciudades de América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*, (44), 5-27.
- Moreno, C., & Múnera, A. (2000). *Riesgos y vulnerabilidad: un enfoque de actuación en lo urbano*. UNAL.
- Pava-Gómez, A. & Escallón-Gartner, C. (2019). “Planeación y gestión espontánea en Bogotá. Informalidad urbana, 1940-2019”. *Bitácora Urbano Territorial*, 30 (1): 75-89.
- Pavel, F. (2016) – “El Bairro Alto En Lisboa Entre Gentrificación, Turistificación Y Derechos De La Población. *Contested cities*, 1-11.
- Perlo, M. (2000). Riesgo, vulnerabilidad y prevención de desastres en las grandes ciudades. *Lincoln Institute Research Report*, 1-24.
- Pinedo, C., & Lora, M. (2016). Hacia una tipología de asentamientos informales. *Architecture, City and Environment*.
- Piñeiro, E. (2015). Observación participante: una introducción. *Revista San Gregorio, Especial 1*, 80–89.
- Ramírez, J., & Ofelmina, D. (2015). Construcción social del riesgo de desastres: la teoría de representaciones sociales y el enfoque social en el estudio de problemáticas socioambientales. En *Pasado, presente y futuro de las regiones en México y su estudio*. Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C.
- Rebotier, J. (2016). El riesgo y su gestión en Ecuador. Centro de Publicaciones PUCE.
- Rojo, L. (1997). El orden social de los discursos. *Discurso, Otoño de 1996, Primavera 1997*. pp. 1-37.
- Romero, G. (1993). Como entender los desastres naturales. En A. Maskrey (Ed.), *Los desastres no son naturales* (p. 6).
- Ruiz, G. (2013). La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate teórico contemporáneo. *Foro de Educación*, 11(15), pp. 103-124.

- Santos, M. (2000). Espacio geográfico: Un híbrido. En *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción* (pp. 75-92). Barcelona: Ariel.
- Sassen, S. (1991). *The global city: New York, London, Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.
- Schlotfeldt, C. (1998). Regionalistas y ambientalistas: Un encuentro en el territorio. *Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile*.
- Servicio Geológico Colombiano. (2014). Visita de emergencia microcuenca de la quebrada la parroquia municipio de Fusagasugá – departamento de Cundinamarca
- Smith, N. (2006). *Desarrollo desigual: Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis: Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Stenhouse, L. (1998). La investigación como base de la enseñanza. Ediciones Morata. University Press
- UNGRD. (2014). En Fusagasugá y Amagá trabaja el sistema de gestión del riesgo en la atención de las emergencias. Comunicado de Prensa.
- UNGRD. (2014). La atención de las emergencias se mantendrá. Comunicado de Prensa.
- Urbina, E. (2020). Investigación cualitativa. *Applied Sciences in Dentistry*. 1 (3).
- Vásquez, A. (2017). *Extractivismo urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Vélez, J. A., & Vallejo, M. A. (2002). La percepción del riesgo en los procesos de urbanización del territorio. *Entorno Geográfico*, (1). <https://doi.org/10.25100/eg.v0i1.7577>
- Watanabe, M. (2015). *Gestión del riesgo de desastres en ciudades de América Latina*. Apuntes de InvestigAcción, (4).
- Wilches-Chaux, G. (1998). *Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o Yo voy a correr el riesgo. Guía de LA RED para la gestión local del riesgo*. Quito: LA RED/ITDG.

## Leyes

- Congreso de Colombia. (1989). *Ley 9 de 1989*. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 23.097.

Congreso de Colombia. (1991). *Ley 3 de 1991*. Por la cual se dictan normas para favorecer el acceso a la vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 39.694.

Congreso de Colombia. (1997). *Ley 388 de 1997*. Por la cual se modifica el régimen de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.091.

Congreso de Colombia. (1998). *Ley 454 de 1998*. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Dansocial y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.357, 6 de agosto.

Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1454 de 2011*. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.115, 29 de junio.

Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1523 de 2012*. Por la cual se establece la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.411.

Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993*. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reorganiza el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.146, 22 de diciembre.

### **Decretos**

Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Decreto 019 de 2012*. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública. Diario Oficial No. 48.308, 10 de enero.

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 1807 de 2014* “Por el cual se reglamenta el uso, manejo y aprovechamiento del suelo y subsuelo en actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y producción de hidrocarburos”. Diario Oficial No. 49.315, 19 de septiembre.